BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 11 DE ENERO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.309

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALBRYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Complementaria Nº: 5, Folio Nº: 12, Registro 610 del día 4/1/96, se modifica el Objeto Social en lo referente a la actividad Comercial e Industrial quedando redactadas de la siguiente manera: a) Comercial: Compraveta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de todo tipo de productos en estado natural, elaborados o manufacturados. b) Industrial: elaboración e industrialización de todo tipo de productos en estado natural, su distribución, representación, consignación y exportación; no habiendo sido modificadas las actividades Inmobiliaria, Financiera, Mandatos, Representación y Servicios, manteniéndose sin variación según aviso de Ley B.O. de fecha 28/12/1995.

Apoderada - Silvia Leonor Bacman
Nº 55.970

BOOKED

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 22/9/95. Socios: Fernando Augusto Angeletti, arg., casado, comerciante, nacido el 21/9/51, DNI. 10.127.068, La Pampa 2659, 6º, B, Cap.; Héctor Moisés Albala, arg., casado, comerciante, nacido el 3/6/39, LE. 4.295.856, Vera 832, 3º, B, Cap.; y Gabriel León Albala, arg., casado, comerciante, nacido el 24/10/64, DNI. 17.198.089, J. Alvarez 303, 1º, A, Cap. Domicilio: J. Alvarez 303, 1º, A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Editoriales: Mediante la edición de libros, revistas, fascículos, folletos, boletines y todo otro medio escrito, oral, filmado, fonomagnético o televisado de información o comunicación; b) Gráficas: La explotación del ramo gráfico, mediante la impresión, encuadernación y grabación de todo tipo de formularios continuo o no, libros, revistas, publicaciones y todo tipo de impresos; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en los apartados anteriores; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente indistintamete. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Gabriel León Albala; Vice: Héctor Moisés Albala; D. Suplente: Fernando Augusto Angeletti.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 55.962

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria realizada el 12 de julio de 1995, CLUB DE CAMPO LAS PERDICES SOCIEDAD ANONIMA ha modificado sus estatutos sociales con relación a: Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer asientos, sucursales, filiales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. Capital Social: pesos veintisiete mil, divididos en 270 acciones de valor nominal de 100 cada una. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea en la forma establecida por el art. 188 de la ley 19.550, siempre en acciones nominativas no endosables. Dirección y Administración: Directorio integrado por tres a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, que durarán tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores y su remuneración. Sesionará validamente con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La garantía de los directores es de $ 100. Sindicatura: La sociedad prescinde de Sindicatura conforme al artículo 284 último párrafo, ley 19.550, reformado por ley 22.903. Disolución y liquidación: La liquidación estará a cargo del liquidador o los liquidadores que designe la Asamblea.

Autorizada - Alicia Josefina Stratta
Nº 55.983

COBANOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 204 13.11.95. Acta de Asamblea Unánime Gral. Extraordin. 16-8-95. Se aprobó aumentar el capital social modificándose para ello el artículo cuatro de los estatutos sociales que queda así redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.050.000, representado por 1.050.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de $ 1. v/n. c/acción.

Autorizado - José Mangone
Nº 55.866

ESTACION DE SERVICIO LA HORQUETA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 21/12/95, folio 3023, Reg. Not. 191 de Cap. Fed se instrumentó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 28 de abril de 1995 por la cual se resolvió la reforma del artículo 3º del estatuto social. Especificaciones: Comercial: comercialización, distribución, importación y exportación, leasing, consignación, representación y distribución de productos tradicionales y no tradicionales de acuerdo a la nomenclatura del comercio exterior. Distribución y transporte terrestre, fluvial y marítimo, no regular de personas, cosas, mercaderías. Explotación de estaciones de servicio de combustibles líquidos y de gas, con expendio de lubricantes y demás productos afines. Servicios de engrase, gomeria y lavadero de vehículos. Compra, venta y distribución de equipos de insumos relacionados. Comercialización de todos los productos no prohibidos por la ley, en minimercados incorporados o no a las estaciones de servicio. Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de equipos, máquinas, repuestos e insumos general para la instalación de estaciones de servicio, lavaderos, talleres de reparación de vehículos. Mandatarias: mediante mandatos y representaciones. Financieras: mediante prestamos con o sin garantía. Aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones, así como la compra de valores mobiliarios, acciones y papeles de crédito y toda otra operación no prohibida por la ley de entidades financieras. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y adminitración de bienes inmuebles así como operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construcción: mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza relacionadas con su actividad comercial.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 55.894

EXTRADER VENTURE CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio 32 del 11/3/95 se resolvió el traslado de la Sede Social a Cramer 2175, 1º E de Capital Federal, sin reforma de Estatuto y por Acta de Asamblea Extraordinaria 16 del 26/5/92 se resolvió en forma unánime modificar la denominación por la de SAMROY REALTHY ARGENTINA S.A., con modificación del artículo primero del Estatuto Social el que queda redactado: Artículo Primero: La Sociedad se denomina SAMROY REALTHY ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. I.G.J.: 27/12/94, Nº 13.860, Lº 116, Tº A de S.A.

Apoderado - Ricardo Gaviña
Nº 55.911

J. R. FEDERICO

SOCIEDAD ANONIMA

1. Fecha de Constitución: 29/12/95. 2. Socios: Juan Daniel Arvilly, casado, arg., 4/3/55, comerciante, D.N.I 11.569.349, dom. Bolivia 1364, Lanus, Pcia de Bs. As: Javier Raimundo Federico, soltero, arg., comerciante, 15/11/10, L.E 0.355.592, dom. Pi y Margall 1025 C.F y Eduardo Golpe, casado, arg. contador, 25/5/33, D.N.I. 4.109.069, dom. Aráoz 2457, C.F. Denominación: J. R. FEDERICO S.A. 4. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercialización mayorista de frutas y hortalizas, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, bienes de todas clases, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. 6. Cierre del Ejercicio: 31/12 de c/año. 7. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8. Directo-

SUMARIO

rio: Presidente: Javier Raimundo Federico; Vicepresidente: Juan Daniel Arvilly y Director Suplente: Eduardo Golpe. 9. Plazo; 99 años. 10. domicilio: Pi y Margall 1025 C.F.

Autorizado - Sebastián Perasso
Nº 55.887

KOL TOYS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Accionistas: Angel Mauricio Barman, argentino, casado, comerciante, nac. 7/5/50, DNI 8.389.719, domic. Av. San Martín 1320, 7o. "24", Cap.; Bernardo Baies, argentino, casado, contador publico, nac. 12/5/35, LE 4.153.065, domic. Av. Corrientes 4206, 1o. "C", Cap. Instrumento público del 4/1/96 Denominación "KOL TOYS S.A.". Duración 99 años desde inscripción R.P.C. Objeto: compra, venta, importación y exportación de artículos de juguetería, regalos, bazar, librería, papelería, escritorio, útiles escolares y de oficina, entretenimientos y pasatiempos por mayor y al público. Capital: $ 15.000. dividido en 150 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n 100 de 1 voto c/u. Directorio: 1 a 10 titulares y suplentes por 3 años. Sindicatura: se prescinde. Designados por acto constitutivo: Presidente: Angel Mauricio Barman. Director Suplente: Bernardo Baies. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Domicilio: Av. Corrientes 4206, 1o. "C", (1195) Cap. Fed.

Presidente - Angel Mauricio Barman
Nº 55.972

LA ANGLO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS

Escritura: 28/12/95. Cambio de denominación por WINTERTHUR INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS. Resuelto por asamblea del 20/12/95. Reforma artículo 1º del estatuto.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 55.961

LLINOCARBA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Miguel Agustín Sagastume, soltero, argentino, comerciante, nacido 11/1/40, DNI. 4.316.932, domicilio: Av. Alvear 1531, 9º, Capital. 2) Emilio Fernández Sobrado, casado, español, comerciante, nacido 26/3/45, DNI. 93.267.213, domicilio: 9 de Abril 459, Capital Federal. 3) Manuel Antonio Rilo Rey, casado, español, comerciante, nacido 7/8/48, C.I. 6.042.518, Pol. Fed., domicilio: J.L. Cabezón 2250, Capital. 4) Manuel Mosquera Alvarez, casado, español, comerciante, nacido 20/4/46, DNI. 15.126.602, domicilio: Malvinas Argentinas 233, Capital. Fecha de Constitución: Escritura pública del 12/10/95. Denominación: LLINOCARBA S.A. Domicilio: Adolfo Dávila 380, Capital Federal. Objeto social: Comerciales: Mediante la instalación y explotación de negocios gastronómicos, como ser explotación de los rubros de café, bar, restaurante, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración de comidas, elaboración y venta de helados. Inmobiliarias: Compraventa, arrendamientos, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la propiedad horizontal. Mandataria: Realización de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financieras: Otorgamiento de préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y todo tipo de operaciones financieras, excluidas las que requieran el concurso público. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1, valor nominal cada una. Administración y Representación: Directorio de 1 a 7 por un ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos. La representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: A cargo de los socios, conforme el artículo 55 y última parte del 284 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Designación de cargos: Presidente: Miguel Agustín Sagastume, Vicepresidente: Manuel Mosquera Alvarez, Director titular: Emilio Fernández Sobrado y Director Suplente: Manuel Antonio Rilo Rey.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 55.971

M. L. S.

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 7/12/95. Socios: Rubén Gerardo Petti, arg., cas., comerciante 16/5/47, L.E. 7.785.790, 9 de Julio 2131, Llavallol, Bs. As. y Osvaldo Héctor Martinez, arg., div., comerciante, 12/10/53, DNI 10.807.795, Coronel Méndez 290, Wilde, Bs. As., Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: a) La producción y/o coproducción de espectáculos de teatro profesional de todo género, actos artísticos de variedades, desfiles de modelos de vestuarios masculinos y/o femeninos con o sin aditamento de música, recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, espectáculos coreográficos, programas de televisión de toda naturaleza, grabados en vivo, películas de corto y largo metraje para cines, películas de todo metraje para la televisión, video tapes televisivos, y en general la producción y/o composición de todo espectáculo público lícito. b) La importación de películas de todo metraje y de video tapes televisivos, su venta, distribución y/o locación. c) la exportación de películas para cine y televisión, noticieros filmados para ambos casos y d) negocios de publicidad y/o propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita, oral, radiofónica o televisiva, carteleras, impresos, películas cinematográficas, televisivas y por todos los métodos usuales para tal fin. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Osvaldo Héctor Martinez. Vicepresidente: Rubén Gerardo Petti y Director Suplente: Damián Ricotti. Sede: Suipacha 414, Piso Tercero Capital. Fiscalización: Presidencia; Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de c/año.

Abogada - Susana G. Vélez
Nº 55.873

MEDIACION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 14/12/95. Socios: Osvaldo Atilio Prato, arg., abogado, casado, nacido el 24/6/43, DNI. 4.419.838, Maipú 746, 2º, Cap.; Horacio Wagner, arg., abogado, casado, nacido el 20/12/43, LE. 4.422.883, Av. del Libertador 5246, 4º, Cap.; Nora Patricia Otegui, arg., casada, licenciada en psicología, nacida el 18/3/52, DNI. 10.144.718. V. Loreto 2832, Cap.; Horacio Alfredo Cuesta, arg., abogado, casado, nacido el 25/5/46, LE. 8.702.479, Av. Córdoba 890, 3º, 9, Cap.; Basilio Clemente Cornejo, arg., abogado, casado, nacido el 15/4/39, DNI. 6.686.596, Crámer 1823, 3º, A, Cap.; Irene Catalina Ceria, arg., abogada viuda, nacida el 10/12/39, DNI. 3.797.279. R.S. Peña 1124, 9º, B, Cap.; Mario Juan Ceria, arg., abogado, divorciado, nacido el 24/7/45, LE. 4.529.284, R.S. Peña 1124, 9º, B, Cap. Domicilio: R. Saénz Peña 1124, 9º, B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Servicios: La Prestación de servicios mediante la organización, asesoramiento, promoción, intermediación o enseñanza de todo lo relacionado con las profesiones liberales en general, y en particular con la abogacía, psicología, contaduría, arquitectura, medicina, ingeniería, idiomas, etcétera, y lo referente a las disposiciones de la Ley número 24.573 que establece la mediación obligatoria en los procesos que la misma determina, y/o en las que en el futuro se dicten y que tengan relación directa o indirecta con la mediación y el arbitraje, y en general con cualquier otro método alternativo de resolución de conflictos, ya sea por vía judicial o derivados de la actividad jurisdiccional, o en forma particular. En caso de que fuere necesario, las actividades de la sociedad se desenvolverán por el intermedio de profesionales debidamente diplomados en la materia de que se trate. Capital: $ 12.000. Adm.: entre 3 y 10 titulares, por 3 años. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Mario Juan Ceria; Vice: Horacio Wagner; D. titular: Atilio Prato; D. suplentes: Irene Catalina Ceria y Nora Patricia Otegui.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 55.964

MGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Gutierrez O'Farrell, arg. 16/2/51, procurador, cas. DNI. 8.447.156, Av. de Mayo 651, 4º piso, Cap.; y Emilio Martín Gutierrez, arg., 6/1/62, ingeniero agrónomo, cas., DNI. 14.886.067, Tucumán 1438, 1º piso, of. "101", Cap.; 2) Nº 727 del 28/12/95, Reg. 677, Cap.; 3) MGO S.A.; 4) Avenida de Mayo 651, 4º piso, Cap.; 5) 99 años; 6) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos y/o forestales; y la comercialización de todos los productos derivados de los mismos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de Sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Mariano Gutiérrez O'Farrell y Director Suplente: Emilio Martín Gutierrez.

Escribano - José Luis del Campo (h)
Nº 55.886

MILENIO HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Acto público del 3/1/96, Reg. 1630 Esc. Nro. 1. Denominación: MILENIO HOGAR S.A. Duración: 99 años. Socios: Negri Osvaldo Armando DNI. Nº 11.635.005, nacido 13/12/1955, argentino, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 3614 2 p. "C" Capital; Sánchez Gustavo Adrian, argentina, nacida 25/3/1966, comerciante, DNI Nº 17.921.334, domiciliado en Guamini 5490, Capital; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la Compraventa al por mayor y menor, fabricación, distribución, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercadería para el confort del hogar; artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas; por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandamientos, compraventa, permuta, importación, exportación, representación distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, juguetería, objetos decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 acciones de valor nominal de $ 10 c/u. Suscripción: Negri Osvaldo Armando 600 acciones, Sánchez Gustavo Adrián 600 acciones, integrando en este acto en efectivo el 25 % de las mismas. Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, duración en el cargo 2 ejercicios. Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/10. Cargos: Presidente: Negri Osvaldo Armando. Director suplente: Sánchez Gustavo Adrián.

Abogado - Marcelo H. Marchese
Nº 55.909

MUTUO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Alberto Barale, argentino, casado, arquitecto, L.E. 4.981.663, nacido el 1/2/1948, Velez Sarfield 1464, Martinez, Provincia de Bs. As.; María Cristina Sosa, argentina, casada, arquitecta, Velez Sárfield 1464, Martinez, Prov. Bs. As. nacida el 11/3/1951. 2) Instrumento Público del 10/11/1995, escritura Nro. 227, pasada al Folio 600 del Registro Notarial 1106 de Capital Federal. 3. MUTUO S. A. 4) Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Callao 232, piso 5to. "10", de Capital Federal. 5) a) Otorgar créditos hipotecarios; b) originar y transferir carteras hipotecarias; y c) prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público. 7) Pesos doce mil, en acciones nominativas, no endosables de $ 1, v/n cada una. 8) Directorio mínimo uno y máximo cuatro con mandato por un año, mayoría de sus miembros y mayoría de votos presentes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. Presidente: María Cristina Sosa; Director Suplente: Ernesto Alberto Barale. 9) Presidente. 10) 30 de junio de cada año.

Abogado - Néstor L. Maggini Calvo
Nº 55.952

ORGANIZACION Y RACIONALIZACION DE DATOS-ORDEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Edmundo Andrade Niklitschek, chileno, 11/11/53, R.U.T. de la República de Chile 6061174-2, Corrientes 1312, Cap. Fed.; y Claudio Daniel Dadone, argentino, 2/8/59, DNI. 13.539.717, Ciudad del Barco 3125, Bº La France, Córdoba, ambos casados, ingenieros. 2) Escritura 10 del 8/1/96. 3) ORGANIZACION Y RACIONALIZACION DE DATOS-ORDEN S.A. 4) Corrientes 1312, 1º, of. 40, Cap. Fed. 5) Elaborar, generar, conceder el uso, transformar y comercializar en todas sus formas: ejercer la representación de empresas nacionales y/o extrajeras que produzcan, desarrollen o comercialicen; Importar, exportar, adquirir, enajenar y comercializar de cualquier forma y prestar servicios de mantenimiento, asesoría, consultoría, investigación, desarrollo y gestión en todo lo relacionado con equipos, programas, bases de datos, sistemas de información para computadoras y/o equipos de procesamiento de datos y maquinaria relacionada con los rubros de la informática y las comunicaciones, como así sus equipos complementarios, accesorios, periféricos, partes y repuestos; Crear y promover la creación de centros de sistematización, cómputos, publicaciones, educación y capacitación en todo lo relacionado con la informática y las comunicaciones y los equipos y programas que comercialice; y Adquirir y explotar concesiones, licencias, registros, patentes, marcas, nombres, métodos, fórmulas, derechos, franquicias, tecnologías, know-hows, modelos, diseños y otros derechos constitutivos de propiedad industrial, intelectual y comercial. 6) 99 años. 7) $ 12.200. 8) 1 a 5. 1 ejercicio. Presidente: Jorge Edmundo Andrade Niklitschek; Vicepresidente: Claudio Daniel Dadone; Director Suplente: Oscar Alejandro Goldes. Sin síndicos. 9) Presidente y Vicepresidente, en su caso 10) 31/12.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 55.930

PESQUERA DEL MAR ANTARTICO AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC 11/11/93, Nº 11.195, Lº 114, Tº A de S.A.) Comunica que en AGE del 14/12/95 resolvió reformar el art. 1º: fijando el nuevo domicilio de la sociedad en la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego y el art. 10º: La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente actuando conjuntamente con otro director.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 55.969

PRODRIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28/12/95. Socios: Isabel María Rosa Kapus, soltera, nacida el 13/1/63, DNI. 16.304.057, Gaspar Campos 105, Vte. Lopez, Pcia. B.A.; y Horacio José Manuel Rocha Kapus, casado, nacido el 27/7/62, DNI. 16.124.187, José Ingenieros 1569, Olivos, Pcia. B. A.; ambos argentinos y empresarios. Domicilio: Paraná 426, 47º, D, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Agencia de publicidad integral: Mediante el estudio, investigación, asesoramiento y planificación de campañas de publicidad en todas sus formas, evaluación de objetivos de marketing, de comunicaciones sociales, posición de productos en el mercado, creatividad, estrategias de medios, sean éstos gráficos, radiales, televisión, auspicios deportivos en particular campañas publicitarias y auspicios de eventos deportivos de todo tipo, en especial los relacionados al automovilismo, vía pública o cualesquiera de que se trate, planificación general y desarrollo de campañas, servicios de información y relaciones públicas en general, así como publicación de notas, gacetillas, material bibliográfico, realización de conferencias de prensa, presentación y promoción de todo tipo de productos y lanzamiento de campañas publicitarias en todos sus órdenes y ampliamente en sus más diversos tipos y derivados que hagan al logro del objeto social amplio. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Isabel María Rosa Kapus; Dir. suplente: Horacio José Manuel Rocha Kapus.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 55.963

R.L. SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Enrique Ruegg, 50 años, LE 7.760.551, domicilio Mitre 2370 Castelar; Juan Carlos Alesio Laschera, 49 años, LE 4.191.993, domicilio Mitre 2377 Castelar; ambos argentinos, casados y contadores; Erica Ruegg, argentina, 23 años, soltera, DNI 22.656.693, Lic. en Comercio Exterior, domicilio Mitre 2379 Castelar; 2) R.L. SOCIEDAD DE BOLSA S.A. 3) Escrit. del 16/12/95. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) a) Agente de Bolsa, como sociedad de bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811 en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos y privados, permitidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para dichos Agentes de bolsa; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general; intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor o que rijan en el futuro. b) Como accionistas con carácter operativo o accionista operador en el Mércado de Futuros y Opciones, para actuar representado por uno o mas mandatarios en las ruedas de operaciones, formulando ofertas y concertando transacciones de compra venta de contratos de futuros y opciones con cotización autorizada, ya sea por cuenta propia, de otros accionistas o de terceros y registrando las mismas en la cámara de compensación. Todo ello en los términos y previo cumplimiento de todos los requisitos que imponga la legislación vigente, el Estatuto del Mercado de Futuros y Opciones S. A. y su reglamento social. c) Administrar por cuenta de terceros negocios financieros y, en especial, los relacionados con los títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a los profesionales con título habilitante, la actuación como sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión: como Agente de suscripciones o servicios de venta y amortización, administración de carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de notas partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores, el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., el Mercado de Futuros y Opciones S.A. y otros Mercados de la República. 7) $ 500.000. 8) Directores de 2 a 7 miembros por 1 ej. Presidente: Jorge Enrique Ruegg. Directores Titulares: Erica Ruegg; José María Reviello. Síndicos: Titular: Miguel Angel Copoti; Suplente: Juan Carlos Alesio Laschera. Fiscalización por síndico titular y suplente por 1 año. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 55.888

SCRAPSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 875, otorgada el 18/8/95 y Escritura Pública Nº 1353 otorgada el 20/12/95, pasadas a folios 3161 y 5215, respectivamente, del Registro Notarial 284 de Capital Federal se constituyó la sociedad anónima SCRAPSERVICE SOCIEDAD ANONIMA: 1) Socios: Martín Recondo, argentino, nacido el 22/5/42, casado, L.E. 4.389.105, abogado, domiciliado en Arroyo 850, piso 1º Capital Federal, y Martín Carlos Arriola, argentino, nacido el 7/11/58, soltero, DNI 12.949.582, abogado, domiciliado en Junín 1265, piso 6º "B", Capital Federal; 2) Denominación: SCRAPSERVICE SOCIEDAD ANONIMA; 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todos los actos que fueran necesarios y/o convenientes para la prestación, operación y explotación de los servicios de recepción, destrucción, desgüace de vehículos, barcos, instalaciones industriales, ferroviarias, portuarias, procesamiento, industrialización y comercialización de toda clase de chatarra; venta de los rezagos producto de los procesos y de los metales no ferrosos, tratamiento, disposición y/o venta de residuos; así como la prestación de servicios en plantas industriales relacionados con el manipuleo, transporte, procesamiento, almacenamiento y carga de chatarras. 5) Duración: 15 años contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un peso ($ 1) por acción. De estas 6.120 son acciones clase A y 5880 son acciones Clase B. 7) Administración: a cargo del Directorio, compuesto de 5 (cinco) Directores titulares y 5 (cinco) directores suplentes. Los directores duran un ejercicio en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. La designación de directores titulares y suplentes se efectuará por clase de acciones. Los titulares de acciones clase "A" elegirán 3 (tres) directores titulares y 3 (tres) suplentes y los titulares de acciones clase "B" elegirán 2 (dos) directores titulares y 2 (dos) suplentes. En caso de muerte, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento, los Directores titulares serán reemplazados por los suplentes designados por la misma clase de acciones que hubiere nominado a los titulares. Presidente: Guillermo Héctor Noriega; Directores titulares: Carlos Horacio Alemañy, Leonardo Francisco Luis Stazi, Benjamín Gabriel Romero y Juan Carlos Aldasoro; Directores suplentes: Martín Recondo, Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares Osvaldo Ramón Aldao y Claudio García Lamas. 8) Fiscalización: está a cargo de una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes. Los titulares de acciones de la Clase "A" elegirán 2 (dos) síndicos titulares y 2 (dos) suplentes, y los titulares de las acciones Clase "B" elegirán un (1) síndico titular y un (1) suplente. Los síndicos suplentes reemplazarán al titular designado por una misma clase de acciones en caso de muerte, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. Los síndicos durarán un ejercicio en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Síndicos titulares: Juan José Valdez Follino, Marcelo Daniel Sonnante y Juan Eduardo Aranovich; Síndicos suplentes: Martín Carlos Arriola, Jorge Gorostiaga y Luis Emilio Battocchio. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o a quien lo reemplace legalmente; 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Abogado - Martín C. Arriola
Nº 55.941

SEEBER Y MANIFESTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 161 del 26/12/95, ante el Escribano Felipe Bilbao, Titular del Registro 988 de Capital Federal, la Sociedad "SEEBER Y MANIFESTO S.A." modificó los artículos 5º, 8º, y 10º de sus estatutos, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Quinto: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación en las ganancias. Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. La Asamblea designará de dos a ocho suplentes y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar Presidente y un Vicepresidente. En su caso el Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Décimo. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar a nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: Actuar como mandataria de firmas nacionales o extranjeras, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o mas personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta.

Escribano - Felipe Bilbao
Nº 55.975

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA - SITEA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 22 de fecha 12 de diciembre de 1995 elevada a Escritura Pública Nº 459 de fecha 26 de diciembre de 1995 pasada al folio Nº 1350 del Registro Notarial Nº 1455 de Capital Federal, a cargo del Escribano Raúl Jorge Sancho se ha dispuesto por unanimidad modificar el artículo vigésimo sexto de los Estatutos Sociales, cambiando la fecha de cierre del ejercicio social al día 31 de diciembre de cada año. En dicha oportunidad se dispuso que la nueva fecha de cierre de ejercicio tendrá vigencia a partir del ejercicio económico octavo.

Presidente - Knud Erik Andreasen
Nº 55.928

TABLER

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en IGJ. 28/7/78, Nº 2551, Lº 88, Tº A. Por Asam. Ext. Una. del 29/11/94, pasada a Esc. Pub. Nº 129 del 13/12/94 se resuelve: Fijar el Cap. social en $ 25.000,00. Prescindir de la Sindicatura. Fijar de 3 a 9 el Nº de Direct. Tit. Se reforman arts. 4, 8, 9, 11 y 16.

Autorizado - D. Salandin
Nº 55.948

TECDER

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripta I.G.J. Nº 872, Lº 116, Tº A de S.A.) Asamblea General Extraordinaria Unánime: 14/11/95. Modificación de estatuto: a) aumento del capital social; b) prórroga del plazo de duración de la Sociedad; c) ampliación del objeto social (art. 3ro.).- a) Se resolvió aumentar el capital social hasta $ 150.000 (art. 4to.).- b) Se decidió que la duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en I.G.J., o sea, desde el 2/2/95 (art. 2do.).- c) Se amplió el objeto social quedando redactado el art. 3ro. así: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Constructora: La construcción y montaje de redes, plantas, conductos e instalaciones de gas natural, fluidos energéticos y combustibles en toda su extensión, agua, alcantarillado, electricidad, televisión y telefonía. También podrá proyectar, construir, reparar, modificar y mantener redes, instalaciones aparatos y elementos accesorios de producción, tratamiento, distribución y utilización de gases, aguas, electricidad, televisión y telefonía. Servicios: a) En general: su actividad comprenderá toda representación, gestión, comisión, contratación y la prestación de todo tipo de servicios que sean requeridos por sus clientes, pudiendo ser estos personas físicas o jurídicas. b) Realizar estudios y trabajos relacionados con el desarrollo comercial y técnico de la industria del gas en general y sus productos accesorios, y de servicios y obras para las compañías de agua, electricidad, televisión y telefonía; c) Realizar servicios de instalación, transformación, asistencia y mantenimiento de toda clase de aparatos que utilicen gases combustibles, así como prestar cualquier tipo de servicio técnico (incluyendo asesoramiento e inspección), o administrativo (lectura, gestión de clientes, facturación y todo lo vinculado con la materia), relacionado con la industria del gas y de servicios para las compañías de agua, electricidad, televisión y telefonía. d) Realizar tareas correspondientes a la rama de la Arquitectura y de la Ingeniería en general y estará habilitada para presentarse a licitaciones tanto públicas como privadas. A los efectos de dar cumplimiento con este objeto social se contará con el profesional habilitado en su materia. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todos los actos jurídicos necesarios, como ser: a) Efectuar toda clase de operaciones con los bancos, incluso los oficiales de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo BICE, de la Provincia de Buenos Aires y Municipal de la ciudad de Buenos Aires, o cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse; b) Dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía real, tanto de particulares como de las instituciones bancarias mencionadas en el inciso anterior; c) Emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía flotante con o sin garantía especial, conforme a la ley; d) Adquirir o transmitir por cualquier título bienes inmuebles, muebles y semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real; e) tomar y dar en locación muebles e inmuebles; f) Adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; g) Tomar a su cargo obligaciones de terceros; h) Suscribir acciones o cuotas de otras sociedades o comprarlas; i) Suscribir toda clase de documentos a la orden como aceptante, endosante, librador o avalista; j) Llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los gobiernos nacionales y provinciales, municipales, reparticiones autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero; k) Realizar toda operación civil o comercial autorizada por la ley directa o indirectamente vinculada al objeto social, por ser la precedente una enumeración solamente enunciativa. Financieras: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios; y realizar operaciones financieras en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiere el concurso público. Comerciales: La compra y venta de bienes muebles; mercaderías materias primas, su importación y exportación; el ejercicio de ßmandatos, consignaciones y representaciones".

Abogado - Autorizado - Ernesto García Quiroga.

Nº 55.88[illegible]

TELECOMUNICACIONES AMPER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/12/95, Reg. 898 Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 16 del 22/11/95 mediante la cual se reformó el estatuto social resolviéndose: 1) aumentar el Capital Social a la suma de $ 50.000, cuyo aumento se encuentra totalmente suscripto e integrado en efectivo por los socios en proporción a sus tenencias, habiéndose resuelto también el canje de las acciones en circulación, emitiéndose 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 V/N y de un voto c/u. 2) Cambio del domicilio social a la Avenida Paseo Colón 470, 1º "B", Cap. Fed.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 55.957

TICAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Inscripta con fecha 9 de noviembre de 1972, bajo el número 4033, al Folio 476 del Libro 76 tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales. Por medio de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 1995, protocolizada al folio 83, del Registro 1745 de Capital la sociedad efectúa su reconducción y modificación de las cláusulas Segunda, Cuarta, Séptima, Octava, Novena y Doceava del estatuto. La duración es de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción de la sociedad en la Inspección General de Justicia. El capital social es de ochenta mil pesos, representado por 80.000 acciones ordinarias al portador de pesos uno ($1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio entre 2 y 7 miembros con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de la sindicatura. Renuncia al cargo de Síndico Titular Guillermo Alberto Neira, renuncia al cargo de Vicepresidente Carlos Vertanessian. Presidente: Pedro Vertanessian. Director Suplente: Carlos Vertanessian.

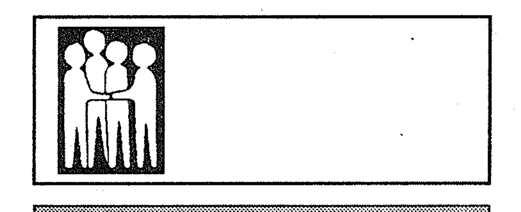
Escribana - Paola Andrea Rossetti
Nº 55.968

VIDEO CABLE COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº en la IGJ: 262.263) Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 25 de septiembre de 1995, se resolvió el aumento de capital de VIDEO CABLE COMUNICACION

S. A., y la reforma de los artículos 1 y 4 de su estatuto social, con lo cual el capital social pasa a ser de $ 1.886.359,30.
Autorizado - Alfredo O'Farrell
Nº 17.672



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AISLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 6/4/76, Nº 361, Lº 67, SRL; Acto privado del 5/1/96; Martín Marcelo Mofsovich, en representación de Gustavo Adolfo Valdivia Soto, (viudo) y en representación de Cirio Abel Salvatierra, (soltero), cede a Gumersindo Molina, argentino, soltero, comerciante, de 50 años, DNI 7.363.058, Alsina 833, capital, 1.600.000 cuotas, que tienen y les corresponden a sus representados, por la suma total de $ 75.000, coloca al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación, se desvinculan de la sociedad y renuncian al cargo de gerentes; En este estado el nuevo socio Gumersindo Molina, manifiesta que la sociedad ha quedado sujeta al inciso 8º del art. 94, de la Ley 19.550, asumiendo las responsabilidades de dicha disposición. El capital es de $ 0,00016; Adm.: Gerente: Gumersindo Molina, por tiempo indeterminado, modificándose en consecuencia las cláusulas 4ta. y 5ta. del contrato social.
Apoderado - Héctor Taverna
Nº 55.937

AJIEZER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 41 del 28/12/95. Salomón Slavutzky, cede y transfiere a favor de Luis Marcelo Ostrovsky, argent., 10/6/95, divorciado, DNI: 11.255.552 dom: Scalabrini Ortiz 258 7º D Cap. 600 cuotas sociales de $ 10 v/n. c/u en la suma de $ 4.000 colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación con referencia a las cuotas cedidas y renunciando al cargo de Gerente; en virtud de lo expuesto se establecen que actúen como gerentes de la sociedad Fabio Salomón Slavutzky y Luis Marcelo Ostrovosky quienes lo harán en forma indistinta. Se ha notificado por carta documento enviado por "Correo Argentino" Nº CD 007 248 110 AR al Sr. Fabio S. Slavutzky su intención de ceder la totalidad de sus cuotas sociales, no habiéndose recibido a la fecha oposición ni contestación de clase alguna por lo que da por aprobada la cesión.
Autorizado - José Mangone
Nº 55.865

ANPIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcela Alejandra Gonzalez, nac. 7/8/1962, D.N.I. 14.945.520, argentina, casada, domiciliada en Gral. Paz 676, V. Ballester-Bs. As.; Angela Pierantonelli, nac. 20/3/1945, C.I. 8.795.763, italiana, soltera, domiciliada en Av. Central 8061, J.L. Suárez-Bs. As; ambas comerciantes. Duración: 20 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producción, comercialización, distribución de servicios relacionados con la actividad publicitaria, películas, programas y/o espacios para diarios y revistas, televisión, cine y radio, edición y publicación de diarios, periódicos y revistas. b) Servicios: Gráficos y de Imprenta, asesoramientos, de publicidad, agencias de publicidad, recepción y publicación o edición de avisos, redacción de textos publicitarios y ejecución de trabajos de arte publicitario; servicios de información y agentes de noticias. c) Editorial. d) Exportación e importación de productos incluidos en el Nomenclador Nacional Arancelario de Aduanas. e) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 1.200. Domicilio Social: Tucumán 983, 1º "C". C.F-Socia Gerente: Marcela Alejandra Gonzalez. Cierre de Ej.: 31/10. Inst. Priv.: 12/12/1995.
Apoderada - Alicia Viñolo
Nº 55.872

ASCENPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Miguel Julián Vicente, nacido 24/4/41, casado, argentino, L.E. 4.383.378, comerciante, dlio en Triunvirato 4135 Cap. Fed.; César Augusto Rose nacido 22/1/43, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 4.412.368, dlio. Charcas 2869 5to "B" Cap. Fed.; Octavio José Heis nacido 6/9/54, argentino, casado, D.N.I. 11.122.600, comerciante, dlio Morlote 192 Cap. Fed. y Adrián Piccioni nacido 26/5/58, argentino, soltero, DNI 12.034.516, comerciante, dlio Beazley 785 1er piso Sáenz Peña Pcia. Bs. As. 2) Int. Priv. 20/12/95. 3) Razón social: "ASCENPAR S.R.L.". 4) Sede social Dr. R. Bielsa 163/5 Cap. Fed. 5) Objeto: Por cuenta propia o por terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Industrial: Fabricación, industrialización, armado y elaboración de productos relacionados con la industria de piezas electromecánicas, dispositivos de control y regulación eléctrica y electrónica; equipos de distribución y transmisión; máquinas y aparatos eléctricos; instrumentos científicos de medida, control o laboratorio, su montaje y/o reparación, comercio minorista de ferretería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos, máquinas, herramientas, motores, materiales de construcción clase II elementos accesorios y afines. b) Compra venta, importación y exportación de materias primas o productos manufacturados conexos. c) Servicios: Ser mandatarios o ejecutantes de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio exterior, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador 6) Capital Social: $ 20.000. 7) Duración 99 años 8) Administración y representación: dos de los socios en forma conjunta e indistinta. 9) cierre del ejercicio anual: 31/8.
Abogado - Guillermo Martínez Zabala
Nº 55.916

ASCENSORES NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Miguel Serafini nacido 11/9/35, casado, italiano, comerciante C.I. 5.410.545, dlio French 1414 San Martín Pcia. de Bs. As.; Angel Frattini nacido 19/10/35, soltero, italiano, comerciante, C.I. 6.515.307 con dlio en Golondrinas 1943 Témperley Pcia. Bs. As. y Roberto Luis Sarafini nacido 4/10/65, argentino, casado, comerciante D.N.I. 17.478.404 con dlio en Mitre 4170 2do. "A" San Martín Pcia. de Bs. As.. 2) Inst. Priv. 20/12/95. 3) Razón Social: "ASCENSORES NORTE S.R.L.". 4) Sede social Avda. Sta. Fe 4970 Piso 13 "H" Cap. Fed. 5) Objeto: Por cuenta propia o por terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior; a) Industrial: fabricación, industrialización y elaboración de productos relacionados con la reparación, mantenimiento, controles electrónicos y services de la industria de los ascensores, montacargas, montaautomóviles y en gral. todo tipo de aparato utilizado en la elevación, así como bombas de agua e industrias afines. b) Comercial: Comercialización mediante compra-venta, importación y exportación de materias primas o productos manufacturados conexos a las actividades mencionadas c) Servicios: Reparaciones, service y mantenimiento de ascensores, bombas de agua y piezas relacionadas, organizar canales de distribución y/o oficinas de venta o representaciones por cuenta de industriales, comerciante o productores argentinos, ser mandatarios o ejecutantes de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio exterior, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador. 6) Capital Social $ 3.000 7) Duración 99 años 8) Administración y representación dos de los socios en forma conjunta 9) Cierre del ejercicio anual 31/12.
Abogado - Guillermo Martínez Zabala
Nº 55.914

A y ERRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 2/1/96, Horacio Alberto Bracuto Fare, divorciado, abogado, 6/8/47, L.E. 7.600.932, y Viviana Rosa Stezovsky, arg., divorciada, empleada 2/8/952, DNI. 10.551.540, ambos domiciliados Muñiz 1543, partido de Vicente López, Pcia. Bs. As., Plazo 99 años, Objeto; La explotación de locales comerciales, donde podrán funcionar restaurantes, bares, confiterías, confiterías bailables, panaderías, pizzerías, heladerías. Asimismo podrá explotar concesiones otorgadas por club entidades u organismos oficiales nacionales, provinciales y/o municipales, comedores fabriles establecimientos educacionales y franquicias referidas al presente contrato. Capital Pesos Cinco Mil, Ad/Repre/legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta por el plazo indeterminado; cierre: 31/12. sede social. Avda. Córdoba 1549, Cap. Fed.; Designar Gerentes a Horacio Alberto Bracuto Fare, Viviana Rosa Stezosky
Autorizado - José Mangone
Nº 55.867

BULCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Washington Lázaro Correa, arg., casado, LE 4.871.607, nacido 10/1/1938, comerciante; Guillermo Adrián Correa, arg., soltero, DNI 23.610.312, nacido 3/2/1974 comerciante; y Jorge Eduardo Correa, arg., soltero, DNI 20.986.248, nacido 11/8/1969, comerciante; todos domiciliados en Marcos Paz 2799 de Cap. Fed. 2) Esc. Púb. Nº 7 del 6/12/1995. 3) "BULCOR S.R.L.". 4) Marcos Paz 2799 de la Cap. Fed. 5) dos años desde su inscripción. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación de productos de ferretería y afines. 7) $ 1.700. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Guillermo Adrián Correa y Jorge Eduardo Correa. 9) 30 de junio de cada año.
Escribana - Valeria Goldman
Nº 55.918

BUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: "BUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha instrumento privado: 6/12/95. cesión de cuotas: La socia Raquel Garmendia cede la totalidad de sus 500 cuotas de Capital a Silvia Beatriz Gonzalez, DNI 11.816.832, arg., divorciada, empleada, de 39 años de edad, dom. Andonaegui 3680, Capital Federal.
Escribano - Hugo Andrés G. Giles
Nº 55.897

CABAÑA LA PEREGRINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día: Por Esc. 331, fº 936, del 14/12/95, ante la Esc. Amelia T. Moretti, Registro 984, se constituyó S.R.L.; Socios: Juan Carlos Gallea, casado, nacido el 11/4/1943, L.E. 6.693.338, domiciliado en Yerbal 1766, piso 5to dpto. A y Marcelo Alberto Bellesi, casado, nacido el 20/12/1950, L.E. 8.246.370, domiciliado en Arribeños 1684, 5to. piso, ambos argentinos, comerciantes, capaces. Denominación: "CABAÑA LA PEREGRINA". duración: 5 años a contar de su inscripción. Capital: $ 15.000, suscripto 50 % c/u dividido en 15 cuotas de $ 1 cada cuota. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: I) Agropecuaria: a la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, incluso cría de hacienda general registrada y pedigree, recría e invernada, feed lot y terminación de hacienda a corral. También podrá realizar tareas de forestación, industriales derivadas, subsidiarias o complementarias; II) comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de frutos del país, material genético, semen y embriones; productos alimenticios, mercaderías, y artículos derivados de la agricultura y/o ganadería ya sea industrializados, naturales, manufacturados o en cualquiera de las etapas de las explotaciones. Negociar inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, equipos o plantas industriales. La comercialización de toda clase de ganados, aves, frutas, hortalizas, semillas, forrajes, agro-químicos, fertilizantes y todo aquello que se relacione directamente con la explotación agro-ganadera y pecuaria. III) A la explotación de granjas educativas y con fines turísticos, de recreación, deportivos y competitivos. A los fines indicados tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos relacionados con su objeto. Cierre Ejerc.: 31/8/cada año. Gerentes: ambos socios. Mandato: 2 ejercicios. Domicilio: Sánchez de Bustamante 2144, 4to piso I. Cap.
Escribana - Amelia T. Moretti
Nº 55.927

CENTRAL FINANCIERA COMPAÑIA DE CREDITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1773 Libro 98 de S.R.L. Amplía aviso 53.504 del 18/12/95. Designa gerentes a los socios Mónica Noemí Cecilia Rodríguez, Néstor Iglesias, Felipe Miguel Daquino y María Elena Martínez.
Autorizada - Juana R. Ivachich
Nº 55.925

CONTROL INTERACTIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. Nº 132 del 21-12-95. Jorge Gregorio Numann, argentino, casado, comerciante, 33 años, DNI 16.062.198, French 3546 8ºB. Capital; Patricio Marcelo Quevedo, argentino, casado, empresario, 35 años, DNI 14.214.135, Acoyte 457, 3º, Capital y Mónica Mabel Ferme, argentina, casada, empresaria, DNI 17.401.588, Alejandro M. Cervantes 3050 2º "23", Capital, 31 años. Denominación: CONTROL INTERACTIVO S.R.L. Duración: 5 años. Objeto: La realización de servicios de vigilancia a distancia prestando mediante el empleo de monitoreo o análogos y la compraventa de equipos electrónicos, electromecánicos, mecánicos o elétricos aplicados a la seguridad. Capital: $ 40.000. Administración: Jorge Gregorio Neumann y Patricio Marcelo Quevedo. Cierre de ejercicio: 30-6. Sede social: Acoyte 453, Capital.
Autorizada - Valeria Palesa
Nº 55.884

DUINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado: 4/12/95. Socias: Nélida Livia Petuzi, Argentina, nacida el 31/7/25, casada con Antonio Kosem en primeras nupcias, L.C. 2.572.296, comerciante, domiciliada en Machain 4663, Capital Federal, y Alicia Norma Kosem, nacida el 24 de enero 1957, argentina, soltera D.N.I. 12.965.380, Empleada, domiciliada en Machain 4663, Capital Federal. Denominación DUINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio: D. Vedia 4809, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Fabricación de artículos plásticos, vidrios, elementos descartables para laboratorios, su venta al por mayor y menor, importación y exportación. La Instalación de taller mecánico, de tornería y de matricería, depósito y oficinas. Duración: 25 años. Capital: $ 6.000, 6.000 cuotas de 1 $. Administración: a cargo de Nélida Livia Petuzi. Cierre del ejercicio: 31 de

diciembre. Administración y uso de la firma estará a cargo de Nélida Livia Petuzi.

Apoderado - Julio Cesar Amador
Nº 55.878

E.F.J.P.CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Antonio Falduti, italiano, nacido 10-12-49, CIPF 6.332.558, domiciliado Lascano 3372, Capital y Salvador José Livolsi, argentino, nacido 27-11-25, LE 464.019, domiciliado Francisco Seguí 3714, Capital, ambos casados, comerciantes. Instrumento de constitución: escritura del 4-1-96. Denominación: E.F.J.P. CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Alvarez Jonte 3547. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital social $ 10.000. Objeto: Constructora: Construcción, explotación, administración y venta de inmuebles, urbanos y rurales, incluidos edificios comprendidos dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración, en general, de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, durante la vigencia de la sociedad. Gerente: Antonio Falduti. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Francisco Marcial Cichello
Nº 55.944

EL STUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24/11/93 Nº 10014 Lº 99 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 30/11/95 entre Alfredo Daniel Galluccio, Héctor Marcelo D'Onofrio, Marcelo Ricardo Gagliardini y Alicia Ana Chirulnicoff, únicos socios de "EL STUD S.R.L." resuelven: a) Alfredo Daniel Gaelluccio renuncia a su cargo de gerente. b) Alicia Ana Chirulnicoff y Alfredo Daniel Galuccio, ceden, venden y transfieren a Marcelo Ricardo Gagliardini 220 cuotas por el precio de u$s 15.000. c) Héctor Marcelo D'Onofrio y Alfredo Daniel Galluccio, ceden, venden y transfieren 500 cuotas por el precio de u$s 41.600 a Andrés Ignacio Keller Sarmiento, 34 años, argentino, casado, empresario, DNI: 14.844.284, Salguero 2829 PB "B" Capital. Los actuales socios Sres. Gagliardini y Keller Sarmiento resuelven modificar los arts. cuarto, quinto, séptimo y octavo así: 4º) Capital $ 1.000. 5º) Administración: Marcelo Ricardo Gagliardini. 8º) Cierre de ejercicio: 31/7.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 55.901

GRÜNWALD CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 195 29.12.95. Gustavo Mario Ardanaz y Jorge Eduardo Brawn, ratifican los términos de la modificación de estatutos otorgada por escritura del 29.11.95 y asimismo han resuelto establecer sucursales de la Sociedad en cualquier Provincia de la Rep. Argentina y como consecuencia de lo expresado más arriba modifican el contrato social en su art. 3º que así queda redactado: Tercero: Objeto: Constructora e Inmobiliaria: med. la construcc., reconstrcc., edificación y realizac. de toda clase de obras públicas o privadas, particularm. la construcc. de casas y edificios a someterse a la división de unidades singulares con destino final de vivienda, locales u otros fines, comprendidos o no en planes de fomento, afectados o no por regimenes de las diversas leyes que reglan la prop. horiz. o prehoriz. o fideicomiso inmobiliario y sus normas y accesorios o complementarios, así como la compra, venta, locación y explotac. de inmuebles de toda clase sean hurbanos o rurales, campos o terrenos, obras hidráulicas, viales, electromecánicas y/o cualquier otra obra de arquitectura e ingeniería. Financiera: realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en gral., con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. Importación y Exportación. Asimismo la Sociedad podrá establecer sucursales en cualquier Provincia de la Rep. Argentina.

Autorizado - José Mangone
Nº 55.864

HOLDER & POPIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Luis Gabriel Moreno Ocampo, arg, casado, 43 años, abogado, DNI 10.498.596, Libertad 1213, 3º, Cap; Hugo Mario Wortman Jofre, arg, casado, 32 años, abogado, DNI 16.287.877, Libertad 1213, 3º, Cap; Frank León Holder, estadounídense, soltero, 27 años, politólogo, Pasaporte EEUU 071315717, Arenales 3532, 1º B, Cap. y Sebastián Marcos Popik, arg, soltero, 24 años, economista, DNI 21.970.098, Uruguay 949, 5º, 22, Cap. 2) Doc. Priv. del 21/12/95. 3) HOLDER & POPIK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Libertad 1213, 4º, Cap. 5)a) El asesoramiento, capacitación y entrenamiento empresario en temas de seguridad, investigación e inteligencia; asesoramiento en la implementación de controles y contracontroles de todo tipo; b) asesoramiento en identificación, evaluación y definición de riesgos sobre activos y estrategias de prevención, identificación, neutralización y/o desarticulación ilícitos. Se deja constancia que todo asesoramiento que así lo requiera en virtud de materia, queda reservado a profesional con título habilitante. 6) 99 años desde registración. 7) $ 10.000,oo. 8) gerentes los socios Frank León Holder y Sebastián Marcos Popik por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 30 de junio. Cuit 20-16544747-7.

Autorizado - Salandin
Nº 55.947

ING-ECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales: (1) Esc. 15/12/95 la social María Inés Aprea de Rey cede totalmente y el socio Eduardo Miguel Rey parcialmente sus cuotas sociales a Roberto Prieto, argentino, 6/6/1938, casado, comerciante, D.N.I 4.270.242, Manzoni 53 Capital. (2) Se modifica domicilio social Perú 367, piso 13 "14" Capital, cláusula 2a.: Plazo: 50 años a contar de su inscripción; cláusula 4a.: El capital social lo constituye la cantidad de $ 120.000, representado por 12.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Eduardo Miguel Rey, 6.000 cuotas de $ 10 cada una, por un total de $ 60.000 y Roberto Pietro, 6.000 cuotas de $ 10 cada una, por un total de $ 60.000. Cláusula 5a. se deja establecido que la administración y firma social estará a cargo de los socios Eduardo Miguel Rey y Roberto Prieto en forma indistinta, salvo para obligar a la sociedad, tomar póliza de caución, ofrecimiento de cotización en licitaciones públicas o privadas, celebración de contratos y otorgamiento de poderes, se requerirá su autorización por medio de reunión de socios con la aprobación de la mayoría simple del capital social.

Autorizado - Jorge Razumney
Nº 55.907

INTEGRAL GRAF SISTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 22/12/95. Socios: Carlos Julio San Miguel, arg., soltero, comerciante, nacido el 13/10/40, DNI. 7.710.723 , Arenales 2463, 6º, A, Cap.; Eduardo Vidal, arg., soltero, comerciante, nacido el 13/6/60, DNI. 14.071.885, Pje. Achupallas 1269, Avellaneda. Pcia. B. A. Domicilio: Arenales 2463, 6º, A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: la fabricación, impresión, manufactura, preparación litográfica, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos químicos para las artes gráficas, así como también de libros, diarios, revistas y demás artículos y productos del ramo de dichas artes. Capital: $ 20.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre. 31/10. Gerentes: Carlos Julio San Miguel y Eduardo Vidal.

Apoderada - Sylvina A Gonsales
Nº 55.966

KAVUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. Nº 133 del 26-12-95. Miguel Angel Ramasco, argentino, divorciado, empresario, 38 años, DNI 13.338.057, Av. Córdoba 5160, Capital; Marcial Ricardo Rios, argentino, divorciado, comerciante, 46 años, LE 8.275.256, Monasterio 268, Vte. López; Luis Antonio Monzon, argentino, casado, comerciante, 50 años, LE 4.513.600, Castro Barros 2088, Capital y José Domingo Rodriguez, argentino, casado, comerciante, 47 años, LE. 7.790.850, Valentín Alsina 188, Adrogué. KAVUE S.R.L. 10 años. La explotación de negocios de bar, restaurante, pizzería, confiterías, y otras modalidades de expendio de comidas y bebidas. Explotación de discotecas, piano bar, café bar, accesorio con música y canto, videos y afines. Producción y representación de shows y/o cualquier otro espectáculo artístico, teatral y/o musical. Capital: $ 10.000. Administración: Luis Antonio Monzon. Cierre de ejercicio: 30-6. Sede social: Vicente López 2233, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 55.883

LA CASONA DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 1.057 del 19/12/95 la sociedad resolvió cambiar su denominación por la de "LA CASONA RESIDENCIA GERIATRICA S.R.L." reformándose el art. 1º del contrato social, que quedó redactado así: Artículo Primero: la sociedad se denomina "LA CASONA RESIDENCIA GERIATRICA S.R.L.", que antes giraba en plaza bajo la denominación de "La Casona del Sol S.R.L." y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Asimismo se modificó el objeto social, reformándose el art. 3º del contrato social que quedó redactado así: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) la instalación y explotación de geriátricos con la atención de pacientes ambulatorios y/o internados ancianos, y la respectiva administración y dirección técnica del establecimiento, incluyendo todas las actividades promocionales y recreativas, servicio de rehabilitación, atención especializada, tratamiento geriátrico de enfermería, de psiquiatría, kinesiología, y toda otra actividad médico asistencial destinada a los gerontes y demás cuidados necesarios, bajo régimen de pensionado o no. Toda actividad y/o cuidados que deban realizados en forma especializada, lo será por profesionales por título habilitante. b) Pensionado y residencia de estudiantes. Inscripta bajo el Nº 7246 Libro 103 Tomo A de S.R.L. el 26/9/95.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 55.879

NEW DRUGSTORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27/12/95. Ariela Verónica Fernandez Gamonal, argentina, soltera, comerciante, 24 años, DNI 22.080.485, Santiago del Estero 1664 1º A, Capital y Víctor José Candia, argentino, casado, comerciante, 56 años, CIPF 4.569.408, Melchor Gaspar de Jovellanos 559 8º, Capital. "NEW DRUGSTORE S.R.L.". 20 años. La explotación comercial del negocio de drugstore, kioscos, y maxikioscos. Comercialización, importaión, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, bebidas y toda clase de golosinas. Comercialización de productos o mercaderías en el ramo electrónico, juguetería, video juegos, ragalos, electromecánicos y eléctricos. Capital: $ 6.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración: Ambos socios. Sede social: Lavalle 1772 Local 12, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 55.882

PROFESSIONAL VIEWPOINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) José Gabriel Grillo, D.N.I. 17.780.195 nacido el 26/9/66, José León Suárez 3269 Capital Federal, licenciado en sistemas y Pablo Marcelo Pintos, D.N.I. 18.311.390, nacido el 28/3/67, Joaquín V. Gonzalez 406 5to. J. Capital Federal, contador público; ambos argentinos y casados. 2) Denominación: "PROFESSIONAL VIEWPOINT S.R.L.". 3) Fecha del contrato: 5/1/96. 4) Sede social: Joaquín V. Gonzalez 406 5to. J Capital Federal. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: Diseño, programación y comercialización de sistemas informáticos; Servicio de asesoramiento contable-impositivo (incluye la realización de contabilidades y liquidaciones de impuestos), en informática y legal; Servicio de capacitación en sistemas informáticos; Venta de equipos de computación, componentes y accesorios; Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de computación y telefonía. 7) Capital social: pesos dos Mil representado por dos Mil cuotas sociales de valor nominal un peso cada una. 8) Cierre: 31 de diciembre de cada año. 9) La administración legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. 10) Gerentes: José Gabriel Grillo y Pablo Marcelo Pintos.

Gerente - Pablo M. Pintos
Nº 55.982

TECNIVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación Estatuto: Instrumento privado del 2/3/95 Daniel Juan Migliorisi, DNI 11.032.280, vende cede y transfiere a favor de Jorge Alberto Migliorisi, DNI 13.359.752; 150 cuotas de valor nominal un peso cada una; a favor de Osvaldo Francisco Ungaro, DNI 12.001.739; 350 cuotas de valor nominal un peso cada una; que tiene y le corresponde en "TECNIVEN S.R.L." con domicilio en Suipacha 576-5º "3"- Cap. Fed.; contando con el consentimiento de su esposa, Dora Alcira Alberti, LC 5.112.754. Se modifican cláusulas Tercera y Cuarta contrato social: Tercera: objeto compra, venta, importación, exportación, toma de representaciones comerciales, diseño, fabricación y distribución de equipos eléctricos, electrónicos y electromecánicos; realización y mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y montajes eléctricos, electrónicos y electromecánicos; todo por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. Cuarta: Capital $ 1.000; dividido en 1.000 cuotas de V.N. $ 1 c/u totalmente suscriptas. Gerentes Jorge Alberto Migliorisi y Osvaldo Francisco Ungaro. Se acepta renuncia como gerente a Daniel Juan Migliorisi. Nº Insc. Insp. Gral. de Just. 6097 del Libro 96 Tº: SRL

Autorizado - Jorge Alberto Migliorisi
Nº 55.958

TECNO-TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 342, Fº 963, del Reg. 984 ante su titular Esc. Amelia T. Moretti, del 29/12/95, Daniel Galbusera y Miguel Angel Bratanich, únicos socios, cedieron la totalidad de sus cuotas a favor de Roberto Guillermo Galbusera y Elsa Polignan, quedando titulares del 50 % del cap. social, c/u. Desígnase gerente con uso de la firma social a Roberto Guillermo Galbusera. Fijan nueva sede social en Lavalle 1447, piso 3ro. oficina 7-Cap. Fed. Se cumplimentó art. 1277-Código Civil. Sigue en vigencia demás estipulaciones contractuales.

Escribana - Amelia T. Moretti
Nº 55.926

TRANSPORTE IBIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) Fecha de Contrato: Acto privado del 11/12/95. 3) Socios: Karina Verónica Glaria - Alejandro Rubén Glaria - Hernán Gabriel Apostólico. 4) Denominación: "TRANSPORTE IBIZA S.R.L.". 5) Domicilio: Av. Córdoba 1646, piso 1, depto. "92", Capital Federal. 6) Duración: 99 años. 7) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto organizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en

el país o en el extranjero la siguiente actividad: 1) prestación de servicios de transporte contratado de pasajeros de corta, media y larga distancia, a Instituciones privadas y públicas, municipios, provincias, estado nacional y/o particulares. 8) Capital Social: pesos diez mil ($ 10.000). 9) Administración y Representación: Karina Verónica Glaria - Alejandro Rubén Glaria - Hernán Gabriel Apostólico. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Hugo F. Oroño
Nº 55.940

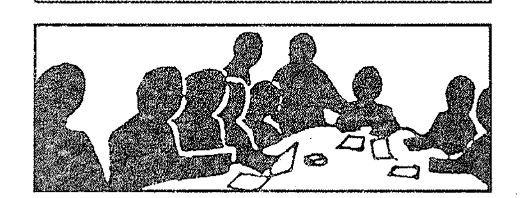
YUNKA SEGURIDAD Y VIGILANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 29/12/95 Sara Rosa Heve Maculan y Gustavo Carlos Cohen, ceden 300 cuotas y 1.500 cuotas respectivamente o sea un total de 1.800 cuotas a favor de Alejandro Mario Ardanaz, argent. 23/7/55, casado, comerc, DNI: 11.830.217 dom: Independencia 2294 12° A Cap.; Fernando Mario Ardanaz, argent. 18/5/58 casado, comerc. DNI: 12.382.578 dom: Berutti 2536 5° 10 Cap. y Carlos Mario Ardanaz, argent. 30/12/63 soltero, comerc. DNI: 16.762.947 dom: Azcuénaga 151 6° L Cap. en la proporción de 600 cuotas para cada uno en la suma total de $ 15.000. El Sr. Cohen renuncia a su cargo de Gerente y en el mismo acto con designados para ocupar dicho cargo la Sra. Maculan y los Sres. Alejandro M. Ardanaz y Fernando M. Ardanaz quienes actuarán con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Se resuelve modificar la cláusula 3ra. del contrato social que queda así redactada: Tercera: Objeto: a) prestar servicios de investigaciones privadas en los ámbitos civil, comercial y laboral. Vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles. Actividades inherentes a: custodia de bancos, custodias personales; custodias de valores; custodias de pagadores; vigilancia y custodias de bienes en entidades financieras, comercios, reuniones, fiestas, conferencias, exposiciones, eventos deportivos, culturales o comerciales, remates, seguimientos de paraderos; acumulación de pruebas para juicios civiles, comerciales y laborales; localización de máquinas y vehículos prendados; servicios de información en fábricas y comercios; servicios de revisión y control de entrada y salida de personal; asesoramiento respecto de investigaciones privadas, civiles, comerciales y laborales; de vigilancia y custodia de bienes; localización de deudores morosos; prevención y combate de incendio; prevención de sabotajes; prevención de robos y hurtos; protección industrial; prevención del espionaje industrial; informes civiles, comerciales y laborales; servicios de vigilancias especializadas en porterías y serenos; asuntos de familia, tales como: seguimientos; investigaciones de conductas personales; averiguación de antecedentes económicos, patrimoniales y/o cualquier otro dato relacionado con dichos asuntos. b) La compra y venta de todo tipo de armamento y demás elementos que en forma directa se relacione con lo indicado en el inciso a. c) prestación de servicios de limpieza, desratización, saneamiento y mantenimiento de ambientes, sean estos locales comerciales, plantas fabriles, colegios, clínicas, salas de espectáculos, casas o departamentos, medios de transporte o cualquier otro medio ambiente perteneciente a particulares, entidades privadas, nacionales o extranjeras, reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales, estudios, proyectos, asesoramientos y toda tarea relacionada con limpieza y mantenimiento. d) importación y exportación, comercialización de todo tipo de elementos materiales, accesorios, materia prima, repuestos, maquinarias y/o todo tipo de productos y/o arts. que hagan a su objeto social.

Autorizado - José Mangone
Nº 55.868

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTONIO ESPOSITO
S.A.
(Nº I.G.J. 92.416)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Enero de 1996 a las 14 y 15 horas, respectivamente, a realizarse en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 8 "C" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Setiembre de 1995.
Tercero: Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
Cuarto: Remuneración al Directorio y Sindicatura.
Quinto: Tratamiento de los Resultados Acumulados al cierre del Ejercicio.
Sexto: Elección de Síndicos titular y suplente por el término de 1 (un) año.
Buenos Aires, 3 de enero de 1996.
Presidente - Aldo Rubén Espósito

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la sociedad con 3 días hábiles de anticipación su intención de concurrir a la Asamblea Ordinaria de accionistas a los fines de registrarlos en el libro de Asistencia conforme a lo ordenado por la Ley 19.550 (Art. 238 LSC).
e. 11/1 Nº 55.792 v. 17/1/96

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS DE BUENOS AIRES Y SAN ISIDRO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS DE BUENOS AIRES Y SAN ISIDRO, conforme a las disposiciones del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Febrero de 1996 a las 10:00 horas que se realizará en su domicilio social sito en la calle José Orgega y Gasset Nº 150 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
2º) Designación de dos miembros del Consejo Directivo para la autorización y venta de nuestra Sede Social.
3º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General.
Buenos Aires, 03 de Enero de 1996.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Adriana María Capra
e. 11/1 Nº 55.776 v. 11/1/96

"F"

FRATELAM
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Srs. Accionistas de FRATELAM S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de Enero de 1996, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Cerrito 1136 Piso 12 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que originaron la demora en la consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º) de la ley de Sociedades Comerciales, por el Ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 1994.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Consideración de la renuncia al cargo de Director Titular del Sr. Simón Safdie.
6º) Consideración de las distintas alternativas para la Estación de Servicio, enunciando, pero no limitando a: — Venta de Fondo de Comercio. — Venta de propiedad con sus instalaciones y/o equipamiento. — Venta del equipamiento. — Alquiler. — Otras alternativas a sugerir por los Srs. Accionistas.
7º) Consideración del cambio de bandera de nuestra estación de servicio.
8º) Evaluación de la posibilidad del cierre de nuestra Estación de Servicio.
9º) Determinar plan de acción para los próximos 180 días y establecer pasos definitivos a seguir, estableciendo metas y proyecciones.
Presidente - Rafael J. Menace
e. 11/1 Nº 55.683 v. 17/1/96

"G"

GRANADERO
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRANADERO S.A., a la Asamblea Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, para el día 24 de enero de 1996 a las 10 horas, en la sede social de Dr. Ramón Carrillo 326, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso Iº de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1995.
3º) Aprobación del resultado del ejercicio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Vicepresidente - Luis Félix Alberto Prieto
e. 11/1 Nº 55.798 v. 15/1/96

"I"

INDUSTRIAS MARSEL
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de enero de 1996 a las 18 horas en el local social Nogoyá 5949/53 - Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo séptimo de los estatutos sociales, y del número de directores.
2º) Modificación del artículo octavo de los estatutos sociales, representación legal de la sociedad.
3º) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales, adecuación del signo monetario.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Vice-Presidente - Mario Oscar Andrés
e. 11/1 Nº 55.805 v. 17/1/96

"L"

LAWN CARE
S.A.

CONVOCATORIA

LAWN CARE S.A. llama a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 5 de febrero de 1996 a las 10 horas en la Av. Belgrano 863 9o. B, Capital Federal, en única convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de 3 directores para conformar el órgano administrativo societario.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores actuales durante los años 93, 94 y 95.
4º) Aprobación de balances y documentación correspondientes al período 94/95.
Abogado - Baldomero E. Satorre
e. 11/1 Nº 55.780 v. 17/1/96

"P"

PALOMAS & CIA.
S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Enero de 1996, a las 14,30 horas en Jorge Newbery 3589 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1995.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
Presidente - Raúl Esteban Esnaola
e. 11/1 Nº 55.726 v. 17/1/96

"R"

REJAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de Febrero de 1996, en 1ª convocatoria a las 19 hs. y en 2ª convocatoria a las 20 hs., en la sede social Tucumán 1455 15º "F" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de renuncias y/o remoción de autoridades y nombramiento del nuevo Directorio.
2º) Tratamiento de la situación social, manejo operativo del negocio Alcatraz, designación de Gerentes y fijación de retribuciones.
Director Suplente - Gabriel R. Rodríguez Roca.
e. 11/1 Nº 55.720 v. 17/1/96

"S"

SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA
S.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.I.I.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1996 a las 9,30 hs. en primera y en segunda convocatoria para las 10,30 hs. en Av. Belgrano Nro. 1683, piso 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nro. 33 cerrado el 30 de junio de 1995 (art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550).
4º) Retribución al Directorio en exceso del límite, (art. 261 de la Ley 19.550); Retribución al Síndico; Destino del resultado del ejercicio tratado.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular (art. 275 de la Ley 19.550).
Buenos Aires, 5 de Enero de 1996.
Presidente - Roberto Antonio N. Seminara

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar la asistencia en el plazo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Av. Belgrano Nro. 1683 piso 9 Capital Federal, de 13 a 16 hs.
e. 11/1 Nº 55.743 v. 17/1/96

"T"

TALLERES METALURGICOS A.D. PARISE
S.A.I.C.
Reg. I.G.J. Nro. 6689

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de febrero de 1996 a las 17:00 hs. en la sede social sita en la calle Azara 960, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ro de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de noviembre de 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994.
3º) Honorarios de directores y síndicos correspondientes a los ejercicios mencionados en el punto anterior.
4º) Análisis y aprobación de la gestión del directorio iniciada en el mes de octubre de 1994.
5º) Renuncia del Ingeniero De Giorgi a su cargo de presidente de la sociedad y elección de nuevo directorio.
6º) Autorización a dos directores para la venta del inmueble sito en Azara 960.
Presidente - Alejandro Eduardo Parise

NOTA: se recuerda a los señores accionistas que deberán hacer el depósito de sus acciones, previsto por el art. 238 de la ley 19.550, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, en el estudio del Síndico de la sociedad, Cdor. Labombarda, sito en la calle Callao 420, 5to. piso "c", Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 hs. Asimismo se hace saber que se encuentran a disposición de los señores accionistas las acciones al portador para ser canjeadas por los antiguos certificados nominativos, canje que fue decidido y aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria anterior.
e. 11/1 Nº 55.761 v. 17/1/96

"V"

VIEJO CEDRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 19 de Enero de 1996 a las 9:00 horas en Marcelo T. de Alvear 636, 2do. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al decimotercero ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico de acuerdo con el Art. 275 de la Ley 19.550.
2º) Consideración del destino de los resultados y fijación de la retribución de los Directores y Síndico, aun en exceso del monto establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número de Directores y elección de éstos para el ejercicio Nro. 14.
4º) Elección de Síndicos, Titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Apoderado - Gabriel Aníbal Medina
e. 11/1 Nº 17.584 v. 17/1/96

"W"

WYDLER DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de WYDLER DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTI-

CIOS S.A. a asamblea general ordinaria de accionistas No. 11, para el día 30 de enero de 1996, a las 19 hs en primera convocatoria y a las 21 hs en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Gavilán 2050 - Capital Federal debiéndose depositar los títulos representativos de las acciones con derecho a voto con anterioridad a la realización de la asamblea, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la suscripción del acta.
2º) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995, cuadros anexos y notas, memoria e informe del síndico, según lo prescripto en el art. 234 de la Ley No. 19.550.
3º) Aprobación gestión directorio y sindicatura.
4º) Designación de un síndico titular y un suplente con mandato por 1 año.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Presidente - Néstor Jorge Alonso
e. 11/1 Nº 55.759 v. 17/1/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Sanjuan y Mena S.R.L. Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. ofic. Tucumán 834 Cap. avisa que ha quedado nula y sin efecto venta Panadería y Fáb. de masas AV. SAN JUAN Nº 3136/42 Cap. publicada del 21 al 27/11/95 por recibo Nº 50.049. Reclamos en el negocio.
e. 11/1 Nº 55.724 v. 17/1/96

"E"

Inmobiliaria San José. Mart. Púb. Alfredo Pérez Paladino Of. San José 583 - 5º P. Cap. Fed. Avisa: Manuela Carames Nimo con domicilio Gallo 1552 P 7º Dto. 40 Capital vende a Eusebio García Bello y Beatriz Elsa Lamas de García con domicilio en Bmé. Mitre 3768 1º A Capital, el negocio de Playa de estacionamiento sita en ESTADOS UNIDOS 1776 Capital. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 11/1 Nº 55.687 v. 17/1/96

"J"

Aviso al comercio. Jorge Antonio Galarce, Corredor Inmobiliario Matrícula Nº 345, Libro 72 con domicilio en Larrea 1035 - 5º "A" - (1117) Capital, informa: "Universitario Bar S.R.L." con domicilio en Junín 698 - Viamonte 2102 Capital, vende a Rubén Ceccorilli, domiciliado en J. L. Cabrera 3517, Capital el fondo de comercio de Bar y Confitería sito en JUNIN 698 Cap. Oposiciones en Junín 698 - Viamonte 2102 Capital en término de Ley.
e. 11/1 Nº 55.771 v. 17/1/96

"L"

Sanjuan y Mena S.R.L. Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. oficinas Tucumán 834 Cap., avisa que Walter Humberto Bonavota, domic. Lavalle 529 Cap. vende a María Alvarez Pato, domic. Tucumán 834 Cap. Comerc. minor. golosinas envas. (kiosco) y todo lo comprendido en ord. 33266, restaurant, cantina, casa de lunch, café bar, desp. de bebidas, whiskería, cervecería, LAVALLE Nº 529 PB y Entrepiso, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 11/1 Nº 55.725 v. 17/1/96

"P"

Isaac Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. Avisa: Roberto Miguel Abraham, dom. Diaz 128 Pacheco Bs. As. vende a Norma Sanchez, dom. Maza 1222 Cap. su hotel, sito en PARANA 358 P. 1º Dpto. "A" Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 11/1 Nº 55.755 v. 17/1/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACAMTRO
Sociedad en Comandita por Acciones

Por A.G.E. del 20/10/95 se resolvió disolver la sociedad, designando liquidador al socio administrador Sr. Adolfo Horacio Gilardoni.
Administrador - Adolfo H. Gilardoni
e. 11/1 Nº 55.817 v. 11/1/96

AEROLINEAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Octubre de 1990 bajo el número 7922, del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se hace saber que por esc. 801 del 28/12/95 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por reunión de asamblea y directorio del 22/12/95 de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. por la cual se designaron autoridades y distribuyeron cargos respectivamente, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Manuel Moran Casero; Vicepresidente: Mario Victor Sruber; Directores titulares: Juan Losa Montañes, Julián Román Pérez Cacho, Carlos A. Bettini Francese, Daniel A. Cardoni, Fernando J. F. Mayorga, Ricardo A. Gruneisen, Alfredo Alberto Roman, Terence A. Todman, Abdo Menehem y Jorge Eduardo Zolezzi; Directores suplentes: Mariano Moratilla, Juan José García Docio, Luis Vilches, José Luis García Casas, Javier Alvarez, Salvador Magallo, Juan Gurbindo, Gabriel Pérez Junqueira, Edgardo Cabrera, Ricardo Núñez, Guillermo Michelson Irusta y Roberto Scovenga. Comisión Fiscalizadora integrada del siguiente modo: Síndicos titulares: Horacio Pedro Fargosi, Horacio Luchia Puig y Rodolfo Rossi; Síndicos suplentes: Héctor Alonso, Ramiro Estevarena y María Cristina Tapia Sassot.
Escribano - Ignacio M. Allende
e. 11/1 Nº 55.786 v. 11/1/96

ARTE SUR
SA

Insc. IGJ 4253, Lº 108, Tomo A, S.A. Por Esc. 638 del 28/12/95, Fº 1734, Reg. 496, Cap. Fed. se protocolizaron Asambleas Generales Unánimes Ordinarias y Extraordinarias del 2/11/95, 05 y 15/12/95 los socios resolvieron la disolución Anticipada art. 94. inc. 1 y 5 Ley 19.550, aprobación de liquidación final y cancelación registral de la sociedad. Se designaron liquidadores a Celina Casco y Leonardo N. Rojzman. Los libros y documentos de la sociedad serán conservados, término de ley, por Norberto L. Rojzman en Beruti 3676 5º "A" Cap. Fed.
Escribana - Haydée R. Barcan
e. 11/1 Nº 55.806 v. 11/1/96

AVDA. SAN MARTIN 6801
S.R.L.

La administración de Avda. San Martín 6801 SRL informa que con fecha 29 de mayo de 1995 la asamblea de socios aceptó en forma unánime la renuncia a su cargo de Gerente presentada por Fernando Manuel Migliardi. Publíquese por un día en B.O.
Abogado - Claudio César Cacio
e. 11/1 Nº 55.751 v. 11/1/96

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 17-11-95, se nombraron las actuales autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Carlos Alberto López; Vicepresidente: María Inés López de Irigoyen; Directores Titulares: Martha Susana J. López de Naviera; Marcelo Buttini.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 11/1 Nº 55.793 v. 11/1/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Inscripta en la IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del Libro 111 Tomo A de SA. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del libro 115 Tomo A de SA. BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículos 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de diciembre de 1995, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples ("las Obligaciones"), no convertibles en acciones, por un valor nominal total de dólares estadounidenses quince millones (U$S 15.000.000) a tasa flotante con vencimiento en 1998 a ser emitidas por EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS S.A. ("Edesal" o la "Emisora"), asignar la calificación en categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 5,23; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'96-Dic'98, en promedio, fue estimada en 4.8. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "AA". La Comisión Nacional de Valores otorgó la "autorización de oferta pública" mediante la Resolución Nº 11.198 del 28 de diciembre de 1995. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 3 de enero de 1996.
Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 11/1 Nº 55.800 v. 11/1/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Inscripta en la IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 SRL Libro 111 Tomo A de SA. modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del Libro 115 Tomo A de SA. Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de noviembre, se dictaminó respecto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de mediano plazo hasta un valor nominal de dólares estadounidenses treinta millones (U$S 30.000.000), correspondientes al BANCO SUDECOR LITORAL S.A. que mantiene la categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses, y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, tienen mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que aquellos calificados en categorías superiores." Banco Sudecor Litoral es un Banco Privado de Capital Nacional, que opera principalmente en el mercado minorista y dentro de esta área el segmento que ha evolucionado con mayor crecimiento ha sido la banca personal donde se encuentra bien posicionado. Ha participado en la colocación de acciones de empresas privatizadas y en la distribución de nuevas emisiones de títulos de deuda interna. Posee 42 sucursales, de las cuales el 50 % se encuentran en la provincia de Córdoba. Al 30 de septiembre de 1995, sus activos alcanzaban a $MM 182,7; sus pasivos a $MM 150.5 y su Patrimonio Neto a $MM 32.1. Sus resultados anualizados, a la misma fecha, alcanzan a $MM 1.5. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados en consideración: 1 — Estructura de capital — (Endeudamiento: 4,7) — Nivel 1.
2 — Estructura de liquidez — (Liquidez estructural: 7,0 %; Liquidez inmediata: 19.6 %) — Nivel 1.
3 — Grado de rentabilidad — (ROA: 0,8 %; ROE: 4.7 % — Eficiencia: 8,1 %) — Nivel 2
4 — Riesgo de Activos — Nivel 2
4.1 — Diversificación — (Concentración primeros 10 deudores: 8,7 % — Nivel 1
4.2 — Composición — (Irreg. Netra de atrasos y Rgo. potencial: 11,3 %) — Nivel 2
5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos — Nivel 2 Calificación asignada: "BBB".
Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de mediano plazo por U$S 30.000.000 — "BBB".
Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.
Calificación final: "BBB". La Comisión Nacional de Valores otorgó la "autorización de oferta pública" mediante la Resolución Nº 11.188 del 20 de diciembre de 1995.
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Buenos Aires, 3 de enero de 1996.
Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 11/1 Nº 55.799 v. 11/1/96

"C"

CCTV VIDEO VISION
S.A.
(Nº Correlativo en la I.G.J. 1.555.513)
TELECABLE COLOR
S.A.
y
VILLA ALLENDE VIDEO CABLE
S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

CCTV VIDEO VISION S.A., con sede social en Cuba 2370, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 10167 del Libro 112, Tomo "A" de S.A. el 23 de octubre de 1992, TELECABLE COLOR S.A., con sede social en Diego Cala 333, Córdoba e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 486 al folio Nº 2130 del Tomo 9 de Protocolos de Contratos y Disoluciones el 19 de abril de 1994, y VILLA ALLENDE VIDEO CABLE S.A., con sede social en Elpidio González 26, Villa Allende, Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 740 al folio Nº 3104 del Tomo 13 de Protocolos de Contratos y Disoluciones el 28 de mayo de 1992, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, que el 6 de julio de 1995 suscribieron un compromiso de fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de las sociedades celebradas el 20 de julio de 1995 y 21 de julio de 1995, mediante el cual CCTV VIDEO VISION S.A., como sociedad absorbente, con ese nombre y con domicilio social en Cuba 2370, Capital Federal, continuará los negocios sociales de las sociedades. Como consecuencia de esta fusión, TELECABLE COLOR S.A. y VILLA ALLENDE VIDEO CABLE S.A. se disuelven, sin liquidarse, y el capital de CCTV VIDEO VISION S.A. se aumentó en la suma de $ 726.000 es decir, la suma de $ 126.400 a la suma de $ 852.400, como consecuencia de la incorporación de TELECABLE COLOR S.A., y VILLA ALLENDE VIDEO CABLE S.A. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 30 de junio de 1994, es la siguiente: CCTV VIDEO VISION S.A. de $43.268.886,45 y de $ 37.413.451,71, respectivamente: TELECABLE COLOR S.A. de $ 8.376.733,57 y de $ 3.186.226,42 respectivamente y VILLA ALLENDE VIDEO CABLE S.A. de $ 374.025,19 y de $ 366.143,71, respectiva-

mente. Domicilio para oposiciones: Cuba 2370, Capital Federal.

Presidente CCTV Video Visión S.A. - José Luis Palazzo

e. 11/1 Nº 17.581 v. 15/1/96

CEPAS
S.A.

Por reunión de Directorio del 10/8/95 y 10/9/95 y Asamblea Gral. Ordinaria del 25/8/95, renuncia Daniel Eduardo Gilibert; nuevo Directorio: Presidente: Alberto Luis Santoro. Director suplente: Víctor Pedro Rijana.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena

e. 11/1 Nº 55.697 v. 11/1/96

CENTRO DE ASESORAMIENTO ESTETICO
S.A.

Se avisa por un día: Que por escritura Nº 714 del 28/12/95, Reg. Notarial 149 - Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea General Ordinaria del 27.1.94 de la sociedad "CENTRO DE ASESORAMIENTO ESTETICO S.A." que trató el cambio de domicilio legal de la sociedad a la calle Federico Lacroze Nº 2180, Capital Federal y designación de autoridades: Presidente: Salomón Daniel Jabaz. Director suplente: Alberto Sión Cheja.

Escribana - Agueda L. Crespo

e. 11/1 Nº 55.718 v. 11/1/96

CUYO Y NORTE ARGENTINA
Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 28-11-95, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Diego E. Wade; Vicepresidente: Santiago L. A. de Montalemberg; Directores Titulares: Federico Sainz de Vicuña; Santiago Quirno Bemberg; Alexander D. Mees; Gerardo F. Barretto; Directores Suplentes: Gerardo García Gorostidi; David Ganly; César P. Gatti.

Autorizado - Carlos A. Vadell

e. 11/1 Nº 55.795 v. 11/1/96

CHACO DRILLING SERVICES
S.A.

Por Asamblea del 25 de septiembre de 1995 se designó hasta la celebración de la próxima Asamblea anual ordinaria el siguiente Directorio: Presidente: Bertrand de Lassus Dufresne, Vicepresidente: Raúl Beracochea, Director Titular: Leopoldo Francisco González Cabaña, Director Suplente: Eugenio Andrews García.

Autorizado - Pablo Casaubon

e. 11/1 Nº 55.779 v. 11/1/96

"E"

EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO
S.A.

Publicación de EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO S.A. Se comunica a los señores accionistas en los términos del art. 194 LS y por el plazo de ley el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acreecer sobre el aumento de capital resuelto por la asamblea general ordinaria del 25/10/95.

Abogado-Escribano - Oscar H. Cesaretti

e. 11/1 Nº 55.788 v. 15/1/96

ESCOITE
Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 8/12/95; los directores de "ESCOITE SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Paraná 720 3º "B" Capital, sin asignación de capital, y nombrar Representante de la misma al Señor Antonio López, titular de la L.E. 1.048.724.

Representante - Antonio López

e. 11/1 Nº 55.772 v. 11/1/96

"F"

FEROSCAR
S.A.I.C.

(Inscripta bajo el nº 2691, folio 385, Libro 54, Tomo A). Se hace saber que, la sociedad FEROSCAR S.A.I.C. resolvió, revocar el poder anteriormente emitido a favor de Nicolás Juan Anderson, Fernando Silveira (Filho), Itamir Ricci Dalla Rosa y Bruno Duperron Madeira Melibeu por escritura 522 del 29 de noviembre de 1994, y otorgar, por escritura nº 708 del 4/1/96, pasada al folio 2.564 del Registro Notarial nº 374 de esta Capital Federal, un Poder General amplio a favor de Nicolás Juan Anderson, Fernando Silveira (Filho), Itamir Ricci Dalla Rosa, Bruno Duperron Madeira Melibeu y Delia Mercedes Galván.

Autorizado - Pablo A. Artagaveytia

e. 11/1 Nº 17.580 v. 11/1/96

"G"

GP & MM
Sociedad Anónima

Comunica por tres días a los señores accionistas que la Asamblea de Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de Septiembre de 1995 resolvió: Aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 120.000 a $ 200.000 o sea en $ 80.000 mediante la emisión de 80.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.00 cada una y de un voto por acción y de $ 200.000 a $ 255.000 o sea en $ 55.000 mediante la emisión de 55.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.00 cada una y de un voto por acción una prima global de $ 195.000 (que equivale de $ 3,5454545 por acción). Fijando las siguientes condiciones de emisión y suscripción: Derecho de suscripción: Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones en proporción a sus respectivas tenencias. Plazo de suscripción: 30 días a partir de la última de las presentes publicaciones. Forma de integración: 100% en el acto de suscripción, pudiendo imputarse a cuenta de la integración los aporte irrevocables para futura suscripción de acciones ya recibidos por la Sociedad. Sobrantes: Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los suscriptores que así lo solicitaren en proporción a sus tenencias. El derecho de preferencia será ejercido en Paraguay 1132, 2º piso - Buenos Aires.

Vicepresidente - Maurizio Muzzi

e. 11/1 Nº 55.686 v. 15/1/96

"H"

HACENDAL
S.A.

HACENDAL S.A. con domicilio legal en la calle Corrientes 2554 2do. Piso "B" Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 27.12.95: Camión Plan: T: 600559 G: 902E1-01 S: 009 MOD: S; T: 600561 G: 902E1-02 S: 026 MOD: S; T: 600051 G: 903E 015: 017 MOD: S. MOTOR PLAN T: 400181 G: 228D1-075: 026 MOD: S; T: 400284G 228D1-09 S: 002 MOD: S; T: 401534 G: 228D1-10 S: 016 MOD: S; T: 401487 G: 228D1-11 S: 026 MOD: S; T: 401731 G: 228D1-12 S: 002 MOD: S; T: 401931 G: 228D1-12 S: 014 MOD: L.

S: SORTEO
L: LICITACION

Apoderado - Horacio Gabas

e. 11/1 Nº 55.750 v. 11/1/96

HECCLA
S.R.L.

Disolución. Nombramiento liquidadores: "HECCLA S.R.L.", inscripta bajo Nº 9007, libro 99, tomo de SRL. el 26/10/93: Reunión totalidad socios del 2/1/96, resolvió su disolución, nombrando liquidadores a sus socios: Claudio Luis Raffa y Héctor Alberto Pina. Domicilio social: Azcuénaga 76, Capital Federal.

Autorizada - Iris Mabel Meza

e. 11/1 Nº 55.679 v. 11/1/96

"I"

ICE INGENIEROS CONSULTORES Y EJECUTORES
S.A.

Constituida en Lima Perú, resolvió por Acta de Asamblea del 8/11/95 establecer sucursal en la ciudad de Buenos Aires. Representantes: Jorge Sergio Benolel y Jorge Ricardo Antonio De Lucca Sede: Florida 547 piso 16º Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 11/1 Nº 55.702 v. 11/1/96

INDICOM
S.A.
(RPC 28-8-92, Nº 8030 Libro Nº 111 SA)

Por AGE de fecha 2-8-95 renunció como Director Marcelo Fernández Sasso, Alejandro Wygaard y Marcelo Buttini y por Ago 1-11-95 y reunión de Directorio 3-11-95 se designó presidente: Marcelo Castro; Vice-presidente Pablo R. Camara; D. Titular: Ricardo Zimerman; Directores suplentes: Norberto Baras: Hugo Vassen y Eugenio Griffi.

Presidente - Marcelo Castro

e. 11/1 Nº 55.801 v. 11/1/96

INTERINVEST
S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de febrero de 1994 bajo el número 1032, M. del Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se hace saber por esc. 800 del 28/12/95 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por reunión de directorio del 19/12/95 por la cual se fijó el nuevo domicilio social en la calle Tucumán 141, 1º piso, Capital Federal.

Escribano - Ignacio M. Allende

e. 11/1 Nº 55.785 v. 11/1/96

"L"

LARDEN
S.A.
Lº 117 Tº A Nº 9437

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 25/10/95 renuncia María Rosana Alfonso como Presidente y Liliana Noemí Díaz como Directora Suplente y por Acta de Asamblea Ordinaria del 3/11/95 se designa a Román Enrique Chasco como Presidente y a Jorge Héctor Fernandez como Director Suplente y se trasladó el domicilio a: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 8º, "80", C.F.

Presidente - Román E. Chasco

e. 11/1 Nº 55.748 v. 11/1/96

LOCAR
Sociedad Anónima
Nº Reg. IGJ 1.531.859

La asamblea extraordinaria del 22/10/95 resolvió la disolución sin liquidación por fusión con FERRAT S.A. como sociedad incorporante.

Autorizado - Vicente Américo Cobelas

e. 11/1 Nº 55.808 v. 11/1/96

"M"

MASTELLONE HNOS.
S.A.

La sociedad MASTELLONE HNOS. S.A., se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17 de mayo de 1976, bajo el número 1163 del Libro 85, Tomo "A" de Estatutos de S.A. Comunica a los titulares de las obligaciones negociables que emitiera y diera en pago del endeudamiento resultante de su concurso preventivo, cuyas tenencias a valor nominal sean igual o inferior a U$S 595,50, que de conformidad con la autorización concedida por el Comité de Representantes de los Obligacionistas a partir del día 12 de enero de 1996 se procederá al pago, hasta su cancelación de tales tenencias, en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 720, piso 1º, en el horario de 8,30 horas a 16 horas.

Apoderado - Jorge D. Heuck

e. 11/1 Nº 55.734 v. 11/1/96

MASTELLONE HNOS.
S.A.

La sociedad MASTELLONE HNOS. S.A., se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17 de mayo de 1976, bajo el número 1163 del Libro 85, Tomo "A" de Estatutos de S.A. Comunica a los titulares de las obligaciones negociables que emitiera y diera en pago del endeudamiento resultante de su concurso preventivo que, conforme con lo resuelto en la asamblea de obligacionistas celebrada el día 11/9/95 el día 12 de enero de 1996 procederá a pagar en forma adelantada un total de U$S 3.082.000 a cuenta del capital adeudado. Los pagos se harán efectivos en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 716/720, piso 1º, el día precitado y en el horario de 8.30 horas a 16.00 horas.

Apoderado - Jorge D. Heuck

e. 11/1 Nº 55.735 v. 11/1/96

METALURGICA MARTINO
S.A.I.C.

Por 1 día comunica que el Sr. Eduardo Roberto Cuarleri (D.N.I. 11.373.755) ha dejado de pertenecer al directorio de METALURGICA MARTINO S.A.I.C. (IGJ Nº 18.678) a partir del 23 de mayo de 1995.

Presidente - Roberto Cuarleri

e. 11/1 Nº 55.764 v. 11/1/96

MURCHISON
S.A. Estibajes y Cargas Industrial y Comercial

LINGAS
S.A.

—FUSION—

Se comunica que conforme y a los fines de la ley 19.550 (arts. 82, 83 y concs.) "MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (sociedad absorbente), inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de marzo de 1960 bajo el Nº424, folio 336, Libro 52, Tomo A de Estatutos Nacionales y LINGAS S.A. (sociedad absorbida), continuadora por transformación de Lingas S.R.L., inscripta ésta en el mismo Registro el 27 de junio de 1951 bajo el Nº 1054, folio 355, Libro 19 de S.R.L., decidieron fusionarse por sendas asambleas extraordinarias celebradas el 4 de enero de 1996, aprobando el Compromiso Previo suscripto el 15 de diciembre de 1995 por sus representantes legales. Como consecuencia de ello la sociedad absorbida se disolvió sin liquidación en tanto que la sociedad absorbente aumentó su capital de la suma de $ 815.413 a las de $ 1.000.000 emitiendo 184.587 acciones ordinarias normativas no endosables de U$S 1 y un voto cada acción, reformando el artículo 4º del estatuto. LINGAS S.A. decidió, previo a la fusión, el aumento de su capital social a la suma de $ 16.000 a la de $ 184.587. La fusión se decidió con base en los balances especiales al 30/9/1995, de acuerdo a los cuales la absorbente posee a esa fecha y antes de la fusión un Activo de $ 29.295.373,75, un Pasivo de $ 12.374.277,23 y un Patrimonio Neto de $ 16.921.096,52 y la absorbida un Activo de $ 7.173.696, un Pasivo de $ 5.948.992 y un Patrimonio Neto de $ 1.224.704. Luego de la fusión y de la consolidación patrimonial MURCHISON S.A. Estibajes y Cargas I. y C. posee al 30/9/95 un Activo de $ 34.466.710,25, un Pasivo de $ 18.320.909,73 y un Patrimonio Neto de $ 18.145.800,52. Ambas sociedades poseen domicilio en Avda. Ramón S. Castillo s/n, Intersección con Avda. R. Obligado, altura Dársena "F", Puerto Nuevo, Buenos Aires. La fusión posee efectos a partir del 30 de septiembre de 1995. Los acreedores de fecha anterior a la fusión podrán oponerse a la misma notificándolo dentro de los quince días en Viamonte 1519, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de enero de 1996.

Presidente - Guillermo T. Murchison

e. 11/1 Nº 55.797 v. 15/1/96

"P"

PAPER GROUP
Sociedad Anónima

Por actas de Asamblea ordinaria celebradas el 29/6/1993 y 24/1/1994 y extraordinaria celebrada el 23/5/1995 todas ellas en forma unánime y protocolizadas por escritura del 28/8/1995 se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad designándose liquidador a José Flores con domicilio en Boulogne Sur Mer 961, piso 3 dep. C, Capital y depositario de la documentación social a Juan Carlos Fraga, con domicilio en Amenábar 2242, piso 1, Dep. A, Capital.

Autorizada - A. Barbieri

e. 11/1 Nº 55.777 v. 11/1/96

PERTENECER
S.A. Plan "Club Philco" de Ahorro Previo para Fines Determinados

Personería Jurídica: Resolución I.G.J. de la Nación Nº 6161 del 23/12/76. Planes aprobados: Resolución I.G.J. de la Nación Nº 0102/85. Resultados del acto de adjudicación correspondiente al mes de noviembre de 1995. Realizado el día 15 de diciembre de 1995.

GPO.	ORD.	ADJ.
F0002	055	S
F0004	021	S
F0004	025	S
F0004	065	S
F0005	085	S

GPO.	ORD.	ADJ.
F0011	017	S
F0014	079	S
F0017	103	S
F0018	022	S
F0022	112	S
F0023	025	S
F0025	009	S
F0028	057	S
F0030	019	S
F0031	017	S
F0038	060	S
F0039	098	S
F0040	088	S
F0047	115	S
F0048	046	S
F0052	068	S
F0059	083	S
F0060	063	S
F0061	101	S
F0062	042	S
F0070	065	S
F0071	017	S
F0075	077	S
F0078	007	S
F0084	069	S
F0088	056	S
F0090	103	S
F0091	054	S
F0092	069	S
F0093	055	S
F0095	070	S
F0099	065	S
F0100	083	S
F0101	064	S
F0103	065	S
F0104	029	S
F0105	030	S
F0106	044	S
F0107	112	S

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

Gerente General - Fernando O. Farina
e. 11/1 Nº 55.791 v. 11/1/96

PRODUBAI
S. A.

Por escritura 22.12.95 protocolizada Asamblea 20.12.95 que resuelve: 1) aceptar renuncias directores Aurelio Salvador Sandobal y Luis Oscar Juárez; 2) designar presidente a Carlos García del Río y dir-supl. a Carlos Torreira. Inscr. Nos. 1213 y 3673 del Lº 116.

Presidente - Carlos García del Río
e. 11/1 Nº 55.769 v. 11/1/96

PROGRESS SOFTWARE DE ARGENTINA
S.A.
(IGJ: Nº 12.164 L. 116 T. A

Por Asamblea del 28/12/95 han renunciado los Dres. Gonzalo E. Cáceres y Pablo Dukarevich como Directores Titulares, y se ha designado el nuevo Directorio: Presidente: David Vesty; Vicepresidente: Miguel Angel D'Uva; Director Titular: Martín Aboitiz Uriarte; Director Suplente: Avelino Rolon.

Autorizado - Ignacio Nicholson
e. 11/1 Nº 55.749 v. 11/1/96

"R"

RADIADORES RICHARD
S.A.

Con sede legal en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1628 Piso 5º, Capital, inscripta en el Reg. Púb. Comercio el 6/3/1975 bajo Nº 315 Fº 9 Lº 83 Tº A de Sociedades Anónimas, comunica que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/6/1995 resolvió por la escisión-fusión con "Sotyl S.A." la reducción del capital de $ 1,10 a $ 0,76. Antes de escisión - fusión y reducción del capital: Activo $ 10.899.453,67 Pasivo $ 5.126.563,14 Patrimonio Neto $ 5.772.890,53; después de la escisión-fusión: Activo $ 8.807.463,11 Pasivo: $ 5.110.915,14 Patrimonio Neto $ 3.696.547,97.

Autorizado - José Domingo Mangone
e. 11/1 Nº 55.809 v. 15/1/96

RISK ANNALYSIS
Calificadora de Riesgo
S.A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 2 de enero de 1996, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables, simples, por un monto de U$S 100.000.000.-, con vencimiento entre 5 y 7 años contados a partir de la emisión, autorizadas por Asamblea de Accionistas de fecha 20 de abril de 1994, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fechas 26 de setiembre y 11 de noviembre de 1994, de Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A., como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a bajo, 2. — Posición Competitiva: Muy buena, 3. — Performance Operativa: Muy Buena, 4. — Fortaleza del Cash-flow: Muy Buena, 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena, 6. — Gestión y Management: Muy buenos, 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Acciones ordinarias en circulación, V/N $ 10, de 1 voto c/u., de Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A. como "1".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis Cualitativo: Sector Industrial: Sector de riesgo bajo, Posición Competitiva: Muy buena, Gestión y Management: Muy buenos, 2. — Análisis Cuantitativo: Performance Operativa: Muy buena, Fortaleza del Cash-flow: Muy buena, Fortaleza del Balance: Muy buena, Análisis de Sensibilidad: Muy bueno, 3. — Análisis Bursátil: con historia.

* Programa Global de Obligaciones Negociables, autorizado por Asamblea de Accionistas de fecha 28 de febrero de 1994, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio del 22 de marzo de 1994, de Colorín Industria de Materiales Sintéticos S.A., por un monto de hasta U$S 25.000.000 - como "CCC".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a alto, 2. — Posición Competitiva: Buena, 3. — Performance Operativa: Débil, 4. — Fortaleza del Cash-flow: Débil, 5. — Fortaleza del Balance: Débil, 6. — Gestión y Management: Buenos, 7. — Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro.

Significado de la calificación "AAA" Título de alta calidad.

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la calificación "CCC": Título de calidad regular.

Las deudas calificadas en esta categoría poseen claros e identificables rasgos de encontrarse en una situación de baja capacidad de pago de sus obligaciones, o incluso de incumplimiento de las mismas.

No obstante ello, la capacidad de pago futura puede mejorar sensiblemente ante cambios relativamente pequeños en las condiciones del mercado específico del emisor, de los mercados financieros y/o de las condiciones generales de la economía.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado (s).

La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Maipú 497 Piso 3, Te.: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 11/1 Nº 55.708 v. 11/1/96

"S"

SALGUERO PLAZA
S.R.L.

Comunica que el 30/11/95, esc. Nº 579, Reg. 275 C.F. resolvió transformarse en sociedad anónima. "SALGUERO PLAZA S.R.L. ahora SALGUERO PLAZA S.A.". No hay socios recedentes.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
e. 11/1 Nº 55.741 v. 11/1/96

SMITH INTERNATIONAL DE ARGENTINA
S.A.

(Inscripción en I.G.J. Nº 5579 del libro 115, tomo A de S.A.). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio ambas del 12 de abril de 1995 el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Guillermo Bethlen; Vicepresidente: Arthur L. Ballard; Director Titular: Roberto Ricardo Jones; Directores Suplentes: Terry Keane y Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro.

Abogada - María Gabriela Hahan
e. 11/1 Nº 55.753 v. 11/1/96

SOLLER
S.A.

Inscripto: 12/8/93, Nº 7482 Lº 113, Tomo "A" de S.A. Por esc. de fecha 24/11/95, Reg. 652 de Capital, se decide la liquidación de la sociedad y se designa liquidadora a María Alejandra Agostino.

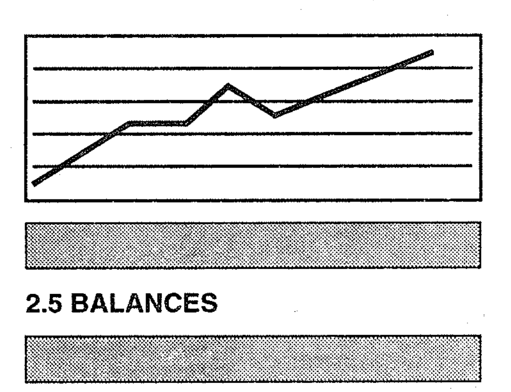
Escribano - Gustavo Andrés Catalano
e. 11/1 Nº 55.820 v. 11/1/96

"T"

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria 7/11/1995 designó: Presidente: Amadeo Nicolás Juncadella; Vicepresidente: Carlos Héctor Speranza; Vocal: Juan Cocci; Eduardo Abel Folchi; Luis Rodolfo Klenik; Directores Suplentes: José Angel Etchegoin, Juan Manuel Medel, Diego Román Lo Russo. 16/2/72, Nº 348, Fº 393, Lº 75, SA.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 11/1 Nº 55.729 v. 11/1/96



2.5 BALANCES

PRINLIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PRINLIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
DOMICILIO LEGAL: Sarmiento 663 4º Piso, Capital Federal.
SEDE ADMINISTRATIVA: Sarmiento 663 4º Piso, Capital Federal.
EJERCICIO ECONOMICO Nº 2 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1994.
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1995.
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BS. AS., 14 DE JULIO DE 1994.
FECHA DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS: 16/2/94; 28/2/94 28/3/94; 30/5/94; 6/6/94; 6/2/95.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 14 DE JULIO DE 2093.
INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 6934.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0531.

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS, NOMINATIVAS, ENDOS. V.N. $ 1	1.650.000	1	1.650.000	1.650.000

Balance General — COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/95	AL 30/6/94
DISPONIBILIDADES	44.524	1.619.946
INVERSIONES	2.596.610	0
CREDITO		
PREMIOS A COBRAR	12.995	0
COASEGUROS	6.893	0
OTROS CREDITOS	5.859	0
BIENES DE USO	76.469	41.050
OTROS ACTIVOS	282.257	200.684
TOTAL	3.025.607	1.861.680

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON REASEGURADORES	6.558	0
CON COASEGURADORAS	1.052	0
CON PRODUCTORES	2.553	0
FISCALES Y SOCIALES	16.039	0
OTRAS DEUDAS	82.541	39.117
COMPROMISOS TECNICOS	1.281	0
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	110.024	39.177
PATRIMONIO NETO (S/ESTADO RESPECTIVO)	2.915.583	1.822.503
TOTAL	3.025.607	1.861.680

FRANCISCO M. ASTELARRA, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Síndico/s. — Auditor.

— ESTADO DE RESULTADOS —

	AL 30/06/95	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/94
ESTRUCTURA TECNICA		
Primas y Recargos Netos	20.956	0
Siniestros Netos	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	-573.364	0
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA TECNICA (I)	-552.408	0
ESTRUCTURA FINANCIERA		
Rentas	122.794	0
Resultados por Realización	427	0
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0

	AL 30/06/95	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/94
ESTRUCTURA FINANCIERA		
Gastos de Explotación y Otros Cargos	4.389	0
Resultado por Exposición a la Inflación	-80.920	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	46.690	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	-505.718	0
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	-505.718	0

FRANCISCO M. ASTELARRA, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Síndico/s. — Auditor.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL ACCIONES EN CIRCULACION	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTE DE CAPITAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/94
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.650.000		172.500		1.822.500	
SUSCRIPCION DE CAPITAL						1.650.000
AJUSTE DE CAPITAL						172.503
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTE		1.575.000	23.801		1.598.801	
RESULTADO DEL EJERCICIO				-505.718	-505.718	
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.650.000	1.575.000	196.301	-505.718	2.915.583	1.822.503

FRANCISCO M. ASTELARRA, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Síndico/s. — Auditor.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance analítico de PRINLIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales hemos emitido con fecha 1 de setiembre de 1995 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

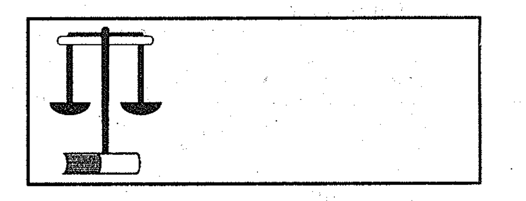
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1995. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — MIRTA MALETTA (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 176 Fº 82, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 2/1/96 01 0 T. 55 Legalización Nº 458519.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/12/95 en BALANCE de fecha 1/9/95 perteneciente a PRINLIFE CIA. DE SEG. DE VIDA S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que la Dra. MALETTA MIRTA SILVIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 55.818

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nº 1

Nº 72/95. En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario, en autos Nº 8/95 caratulados "BARBERIS, MIGUEL A.; TESTASECA, GABRIELA s/ Ley 23.737" incoados contra MIGUEL ANGEL BARBERIS, argentino, soltero, de 23 años de edad, nacido el 30 de abril de 1972 en Taucurú, Pcia. de Santa Fe, changarín, hijo de Miguel y de Mauricia Godoy, domiciliado en calle Córdoba 358 de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 22.685.958; y contra Gabriela Fernanda Testaseca, argentina, soltera, de 20 años de edad, nacida el 3 de agosto de 1975 en San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, ama de casa, hija de Héctor José y de Gladys Delia Beltramo, domiciliada en calle Córdoba 358 de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 24.114.891; dejando constancia de la actuación del señor Fiscal de Cámara, doctor Eric F. Warr y de la defensa de los procesados a cargo de los doctores Marcelo Piercecchi y Fernando J. Mellado; este Tribunal después del Acuerdo celebrado en sesión secreta conforme a lo dispuesto en los artículos 396 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación, en forma definitiva, FALLA:

I — Rechazando las nulidades planteadas por la Defensa.

II — Condenando a MIGUEL ANGEL BARBERIS, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización en concurso ideal con el de tenencia de estupefacientes para consumo personal (arts. 5º, inc. "c", y 14, segundo párrafo, de la ley 23.737 y art. 54 del CP), a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos quinientos e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del CP).

III — Condenando a GABRIELA FERNANDA TESTASECA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes (art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737), a la pena de tres años de prisión y multa de pesos doscientos.

IV — Imponiendo a los condenados el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70) a cada uno de ellos, intimando a los mismos a hacerlo efectivo en el término de cinco días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento del valor referido si no lo efectivizaren en dicho término o interpusieren el recurso correspondiente, imponiéndoseles las costas del juicio.

V — Disponiendo, una vez firme la presente, la destrucción por incineración del estupefaciente que se halla reservado en Secretaría (art. 30 de la ley 23.737).

VI — Regulando los honorarios profesionales de los doctores Marcelo Piercecchi y Fernando J. Mellado en la suma de pesos mil quinientos a cada uno de ellos.

VII — Imponiendo al condenado MIGUEL ANGEL BARBERIS, la medida de seguridad curativa prescripta en el artículo 16 de la ley 23.737, por el tiempo necesario para su rehabilitación, dándose la intervención al señor Juez de Ejecución de estos Tribunales.

VIII — Ordenando la remisión de los cassettes conteniendo la grabación de la declaración testimonial prestada por Sergio Daniel Granado y fotocopia de la que prestara oportunamente durante la instrucción de la presente causa, al Sr. Juez Federal en turno de esta ciudad, a los fines de la investigación de la posible comisión del delito de falso testimonio.

IX — Teniendo presente la reserva del caso federal efectuada por la defensa.

X — Ordenando la afectación de la suma de pesos ciento noventa ($ 190) incautada oportunamente, al pago de las multas impuestas, la

que se hará efectiva una vez firme la presente (art. 523, último párrafo, del CPPN).

XI — Ordenando el traslado del condenado BARBERIS a la Unidad Penitenciaria U.1 de Coronda, para su alojamiento definitivo.

XII — Estableciendo el día 16 de agosto de 1995, a las 20 horas, para la lectura de los fundamentos de la presente, por darse las circunstancias previstas en el art. 400, segundo párrafo, del CPPN.

XIII — Ordenando que por Secretaría se practique el cómputo de las penas impuestas, con vista a las partes (art. 493 del Código de rito).

XIV — Ordenando se inserte la presente, se haga saber a las partes, se libren las comunicaciones pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones.
En disidencia, Laura Inés Cosidoy, juez de Cámara, Tribunal Oral. — Dr. Otmar O. Paulucci, juez de Cámara. — Disidencia parcial, Dr. Santiago M. Harte, juez de Cámara. Ante mí: Jorge I. F. Venegas Echagüe, secretario de Cámara.

Disidencia del doctor Santiago M. Harte:

Condenando a MIGUEL ANGEL BARBERIS, cuyos datos personales obran precedentemente, a la pena de tres años y tres meses de prisión por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes (art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737) y multa de pesos doscientos. Dr. Santiago M. Harte, juez de Cámara. — Ante mí, Jorge I. F. Venegas Echagüe, secretario de Cámara.

Disidencia de la doctora Laura I. Cosidoy:

Condenando a GABRIELA FERNANDA TESTASECA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º, inc. "c", de la ley 23.737) a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos quinientos e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del Código Penal). Laura Inés Cosidoy, juez de Cámara, Tribunal Oral. Ante mí: Jorge I. F. Venegas Echagüe, secretario de Cámara.

e. 11/1 Nº 189 v. 11/1/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nº 1

Auto Nº 109. San Nicolás de los Arroyos, 6 de julio de 1995.

AUTOS Y VISTOS:

El expediente 23.064 seguido a CARLOS ALBERTO GIGLIO por infracción a la ley 23.737, en el que corresponde dictar sentencia definitiva y del que RESULTA:

1. Iniciación del expediente. Síntesis

Que se inician estas actuaciones por la policía bonaerense a fs. 1 el 8 de noviembre de 1989 por sospecharse la comisión de ilícitos por parte de ARMANDO RAYMUNDO GIGLIO en la ciudad del Baradero. Se practica allanamiento a fs. 3 secuestrándose plantas y semillas de marihuana. Detenido a fs. 29 el 11/11/89, se decreta su libertad el 16/11/89 a fs. 69 a mérito art. 6 CPMPN y luego su sobreseimiento provisorio a fs. 450 el 3/12/93. Como consecuencia del allanamiento el Juez Del Pozo a fs. 71 ordena la captura del hijo de aquél, CARLOS ALBERTO GIGLIO, el 17/11/89. A fs. 131 y 144 se da cuenta de su detención, producida el 9 de octubre de 1991 en el Hotel Marconi de San Pedro con documento de identidad sin adulterar a nombre de WALTER PATRICIO LUCINDO, secuestrándose, de un auto en su posesión, 3 cigarrillos de marihuana y elementos de fumar. A fs. 153, el 9 de octubre de 1991, se intercepta correspondencia dirigida al tal Lucindo, con gran cantidad de marihuana. En suma, estamos ante 4 hechos delictuosos: 1) Cultivo de plantas de marihuana y tenencia de semillas de la misma; 2) Eventual tenencia de la marihuana que obraba en la correspondencia interceptada; 3) Tenencia de tres cigarrillos de la misma especie; 4) Utilización de documento de otra persona. Se volverá más detalladamente infra en el punto 5 según ese orden.

2. Prisión preventiva

Se decreta por el Dr. Del Pozo a fs. 244 el 25/10/91 la de CARLOS ALBERTO GIGLIO en virtud de los arts. 5 incisos a y c y 14 ley 23.737, así como art. 33 incisos c y d ley 20.974 (con modificaciones ley 22.435 y 22.864). Confirmada por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario a fs. 337 el 19 de agosto de 1992.

3. Acusación

A fs. 438 el Fiscal Ad Hoc Abogada Ana Zuchella de Milesi acusa a GIGLIO (CARLOS ALBERTO) por falsificación y uso de documento falso, art. 292 pár. 2 y 296 CP y por los incisos "a" (1 hecho) y "c" (2 hechos) del art. 5 ley 23.737, pidiendo se apliquen 6 años de prisión y multa de $ 30. Antes había dictaminado como Fiscal Ad Hoc el Dr. Anselmo Excoffón a fs. 419 y ss. y por disconformidad del suscripto con el sobreseimiento peticionado a fs. 419 respecto de las semillas y plantas (art. 460, 2ª parte CPMPN) se elevó en consulta al Fiscal de Cámaras, interviniendo entonces la actual fiscal de la causa.

4. Defensa

La practica la Defensora Subrogante Doctora Amalia Sivori a fs. 444. Sostiene, en síntesis: I. Que su pupilo usó el documento de Lucindo, que era verdadero, no configurándose conducta contemplada en los arts. 292 y 296 del CP; II. En cuanto al inc. a art. 5 ley 23.737 se remite al dictamen desincriminante del Fiscal Ad Hoc Dr. Excoffón de fs. 419. No habría elementos para imputar a Carlos Alberto Giglio la siembra, cultivo y tenencia de estupefacientes y semillas; III. En cuanto al inciso c art. 5 ley 23.737 sostiene que no se dan ninguno de los verbos que trae la norma; su defendido sólo fue destinatario de una encomienda, que la habría enviado su padre (fs. 445 vta.); IV. También pide la absolución de su defendido por el beneficio de la duda, en cuanto a los estupefacientes encontrados en automóvil bajo su tenencia, dejando en claro que está probado es adicto (fs. 446). Pide se encuadre su conducta en el art. 14, 2ª parte ley 23.737 (fs. 446). Hay alegatos suyos también a fs. 529 y 643.

5. Indagatorias

A fs. 205 en Policía y fs. 243 en este Juzgado, Giglio se niega a prestar declaración; lo que si hace a fs. 478 el 22/2/94, según su pedido de fs. 457, decidiéndose a hablar y defenderse —sostiene— ante la actitud de su padre de descargar sobre él (Carlos Alberto) la culpa de los hechos.

6. Constancias principales agrupadas en torno a los cuatro hechos que aquí se juzgan.

6.1.: Allanamiento en Baradero. Siembra. Cultivo. Semillas

Que en el allanamiento de fs. 3 del 9/11/89 se secuestran plantines de "cannabis sativa" en dos cajones de madera de frutales, cubiertos con frazada y cartón; tres bandejas plásticas con catorce vasos de café plástico color marrón conteniendo semillas de la misma especie; dos cajones con almácigos con plantas de dicha especie, tratadas con un reflector. Y semillas en la habitación de ARMANDO RAIMUNDO GIGLIO (padre del imputado de autos). Su hijo mayor, PEDRO ARMANDO GIGLIO, a fs. 3 vta. señala en la inmediatez del allanamiento que es (sólo) su padre el propietario de esos objetos, que cultiva las plantas. Lo ratifica a fs. 16/17. Lo mismo hace su esposa (de Pedro), ROSANA LUJAN GONZALEZ, a fs. 18. A fs. 6 la pericia de reactivos da resultado positivo. A fs. 113 se confirma esto por la pericia respectiva. Los testigos Sambuniaque y Pérez dan fe del procedimiento a fs. 14 y 15 en sede policial y fs. 60 y 62 en el juzgado. A fs. 23/27 obran fotografías de los secuestros. A fs. 34/43 ratifica el personal interviniente. A fs. 28, el 11/11/89, es arrestado ARMANDO RAIMUNDO GIGLIO el 11/11/89, con captura decretada a fs. 71. Presta declaración en sede policial. Señala que su hijo Carlos Alberto está "afincado en su casa" aunque en ese momento lo ubica en Chile desde 6 o 7 días atrás; que su hijo mencionado es adicto (fs. 31 vta. fine/32); reconoce que los elementos secuestrados estaban en su propiedad (fs. 32); señala que los almácigos fueron preparados por su hijo un mes atrás, cuando permaneció 2 o 3 días, los sembró y se marchó; y que él sólo los cuidaba (regado y calor) sin saber de qué se trataba. El informe ambiental de fs. 45 dice que sólo vive en el lugar el hijo mayor; y que Carlos Alberto suele acudir al lugar. La testigo Miden de Savoy, vecina, a fs. 46 (en Policía) y fs. 63 (en Juzgado) indica que ha visto a padre e hijo (a "Beto") atendiendo las plantas. A fs. 55 el 9/11/89 se dispone intervención telefónica, con su resultado transcripto a fs. 15. De ello surgiría, quizá (v. infra Considerando 1º) que alguien (¿Carlos Alberto?) habla con gente de la casa; que pregunta por "su plantita"; que el padre le referiría que ambos están implicados. A fs. 478 Carlos Alberto Giglio, en su indagatoria, sostiene que el allanamiento fue en casa de su padre en noviembre de 1989 y que él se fue de su casa en enero de ese año, volviendo sólo pocos días para el casamiento de su hermano; y que la testigo Midón de Savoy no puede conocer al declarante (fs. 478 vta.).

6.2. Uso de documento ajeno

Que CARLOS ALBERTO GIGLIO al ser detenido era conocido en el Hotel Marconi de la ciudad de San Pedro como WALTER PATRICIO LUCINDO, portador del DNI 12.965.179, manifestando su verdadera identidad al personal policial a fs. 145. Indagado en Policía (10/10/91), a fs. 167 explica que exhibió el documento de Lucindo en un control policial tras haberlo hecho con el carnet de conductor del mismo por no tener el propio, y luego continuó identificándose así en el Hotel. Señala conocer al verdadero portador de ese nombre desde mucho tiempo atrás (fs. 167 vta.) y que se domicilia en Quequén siendo su amigo. A fs. 182 el oficial Pardo testifica la existencia de una infracción labrada a Carlos Alberto Giglio pero bajo el nombre fingido mencionado, con lo que avala lo dicho por él a su respecto. A fs. 195 obra fotocopia del DNI, cuyo original he compulsado entre los elementos secuestrados. Carlos Alberto Giglio había ingresado al citado hotel a fs. 159 el 6/9/91, anotándose según dicho documento de identidad, lo que confirma en su indagatoria de fs. 479 vta. señalando además que ha recibido con ese nombre giros en el Banco Nación San Pedro el 10/9/91 y el 17/9/91 (cfr. fs. 546).

6.3. Secuestro de encomienda

Que a fs. 44 vta. (9/10/91) y fs. 158 personal policial recoge informes de que Giglio adeudaba el canon en el hotel y prometía abonar cuando llegara una encomienda, hecho del que habría aviso dejado por su padre según constancia de fs. 150. A fs. 153 personal policial procede con testigos a abrir la anunciada encomienda, encontrando Australes 500.000 y marihuana, en un total de 98 gramos (fs. 176). Los reactivos dan resultado positivo a fs. 177 negándose Giglio a firmar. A fs. 177, 178 y 180 ratifican los testigos; a fs. 189/193 hay fotografías del secuestro, así como las hay a fs. 252/258. La pericia ordenada a fs. 645 el 31/3/95 dá resultado positivo (cfr. fs. 651/656).

6.4. Secuestro de tres cigarrillos de marihuana

Que el 9/10/1991 se requisa el automóvil Fiat 155 detentado por Giglio, en presencia de los testigos Cardo y Meglio, secuestrándose tres cigarrillos de marihuana (fs. 156 vta.), los que ante los reactivos arrojan resultado positivo (fs. 173 vta.). A fs. 179 y 181 ratifican los testigos; y la pericia ordenada arroja resultado positivo a fs. 651.

7. Otras constancias

Antecedentes: El imputado, según constancias de fs. 359, tiene sentencia condenatoria por hurto con escalamiento a un año de prisión en suspenso por ante el Juzgado entonces a cargo del Dr. Oscar González, de fecha 10/8/87, en causa 42.590.

Pruebas producidas: Obran a fs. 497 (fiscalía) y fs. (547 defensa).

Sentencia condenatoria en Mar del Plata: A fs. 542 hay constancia de sentencia condenatoria contra Giglio a la pena de 4 años de prisión y pesos 20 por tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5, c. ley 23.737) en causa 7671 caratulada "GAMBOA ASTUDILLO, MARIA ALEJANDRA y Otro. Ley 23.737", del Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, dictada por la Excelentísima Cámara Federal de esa ciudad, con fecha 26/4/94.

Aplicación ley 24.390 y 22.141: A fs. 602, el 30/12/94, se dispone la libertad bajo caución real en aplicación de la primera citada norma. En cuanto a la ley 22.141 a fs. 393 se resolvió continuar aplicando el código "viejo". A fs. 312, el 9/3/92, me avoqué al conocimiento de la causa; y el cierre del sumario se produjo a fs. 404, el 7/4/93, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Las plantaciones y semillas (resultando 6.1.).

I. Que en cuanto a este punto, una evaluación de las constancias del expediente a la luz de todos los elementos aportados puede sintetizarse así: a favor de incriminar a CARLOS ALBERTO GIGLIO por el art. 5 inc. a ley 23.737 tendríamos estos elementos: a) La declaración de la testigo Midón de Savoy; los indicios que surgen de las escuchas telefónicas, supra mencionados; b) el fracaso de la prueba inequívoca de haber estado en esas fechas en otro lugar (cfr. fs. 593 y 597); además, de sus declaraciones de fs. 497 y 498 en cotejo con la prueba rendida podemos decir que miente. Discuerdan los domicilios dados en su indagatoria con las pruebas posteriores; c) y las imputaciones de su padre. Pero en contra tenemos: a) Que estas últimas son hechas por quien es, a su vez, directamente y único que es imputado, en el mismo acto del allanamiento, por su otro hijo, el mayor, Pedro Armando (que vive en la casa), de ser el dueño de plantas y semillas; b) Es en la habitación del padre, Armando Raimundo Giglio, que se secuestran las semillas; c) A su vez, la pregunta por "la plantita" es hecha en fecha en que el padre estaba detenido, por lo que no sería él quien recepta el llamado telefónico y no podemos tener la certeza de que sea efectivamente Beto, esto es Carlos Alberto, el que hablaba por teléfono desde fuera de la casa; d) Y es cierto, a su vez, que si este último estuvo en la casa, fue por pocos días, mientras las constancias de autos dan cuenta de cierta "cosecha" de plantaciones de marihuana. (Cfr. fs. 3 y ss.); e) Por lo demás, es cierto que a fs. 218 aparece constancia de la Policía Bonaerense de un proceso por lesiones recíprocas y daño en Necochea en las mismas fechas; f) Finalmente, Pedro Armando Giglio, su hermano, señala que Carlos Alberto al vivir en Baradero lo hacía solo y al venir a su casamiento sólo estuvo en esa ciudad dos días; lo mismo dice su esposa Rosa Luján González de Giglio, a fs. 567.

II. Que lo expuesto deja una duda que resulta soluble con los elementos reunidos y que, conforme art. del PMPN ha de jugar en favor del reo, por lo que corresponde su absolución por esa razón en este punto.

SEGUNDO: El uso de documento perteneciente a otra personal (resultando 6.2).

I. Que de las constancias recogidas en ese lugar (6.2.) y a las que me remito, surge claramente probado que el imputado usó el documento perteneciente a otra persona en forma ilegítima, toda vez que sólo puede ser utilizado para identificarse por quien es su titular.

II. La conducta antijurídica mencionada está claramente prevista en la misma norma citada en el auto de prisión preventiva: es el art. 33 inc. d ley 20.974 con las reformas ley 22.435 y 22.863. Tal calificación no tuvo ningún cuestionamiento en el prolijo trabajo de la Dra. Barabani de fs. 332/335 y no hay en los demás escritos de la defensa razones que la remuevan. El tema no se menciona en los escritos defensistas de fs. 529 y 643 y en el de fs. 444 sólo se tematiza la inaplicabilidad de los arts. 292 y 296 CP. En consecuencia, no habiendo causales de inimputabilidad, justificación o inculpabilidad, debe condenárselo por este hecho.

TERCERO: La encomienda.

Que en cuanto a las constancias del resultando 6.3. no surgen elementos inequívocos para calificar la conducta de Giglio como de tenencia de estupefacientes. En efecto, es cierto que a favor de una respuesta afirmativa a dicha posibilidad está el hecho de que él sabía que venía encomienda a su (fingido) nombre y el haber recibido antes una similar con lo que podría eventualmente ensayarse la tipificación de su conducta en una tenencia "sólo ánimo" o "por encargue" o lo que fuere. Pero entiendo que el conjunto de circunstancias de tiempo, lugar, y modo y las sospechas que se insinúan sobre su padre, imponen absolverlo por el beneficio de la duda (art. 13 CPMPN), pues en definitiva él no la tuvo en su poder físico y, por lo probado, no la tuvo de ninguna otra forma.

CUARTO: Tenencia de tres cigarrillos de marihuana.

I. Que las insinuaciones formuladas contra el procedimiento policial en la indagatoria de fs. 478 no tienen ningún respaldo probatorio. A su vez, en la defensa formal de fs. 444 sólo se tiende a ubicar el caso en el art. 14 apartado 2do., ley 23.737 por ser el imputado adicto y se pide, sin aportar otros elementos, la aplicación del beneficio de la duda. A su vez, se señala no haber intervenido el Gabinete de la Policía Federal, cosa cumplida sin embargo a fs. 651 con resultado positivo.

Surgiendo (de fs. 479 vta., 480, y 31) que Carlos Alberto Giglio frecuenta la droga, y dada la escasa cantidad, cabe encuadrar el caso, conforme a todas las circunstancias del mismo y según lo pedido por la defensa, en el art. 14, apartado 2 ley 23.737. He compulsado los plazos a la luz de la nueva jurisprudencia y la acción no está prescripta. Por todo ello, no habiendo causales de inimputabilidad, justificación o inculpabilidad, corresponde condenarlo según dicha norma.

QUINTO: Pena a aplicar en esta causa.

Que de lo expuesto en los considerandos segundo y cuarto surge que estamos ante un concurso real (art. 55 CP). Esto es, tenemos, por una parte, una pena mínima de 1 año (art. 33 inc. d ley 20.974 y art. 14, 2do. ley 23.737) y máxima de 6 años de prisión (suma del máximo de dicha norma más el máximo previsto por el art. 14 apartado 2do. ley 23.737). Del conjunto de elementos que surgen de autos, ponderando todas las circunstancias de la causa y exigencias de los arts. 40 y 41 CP, entiendo prudente fijar la pena, por esta causa, en la suma de 4 años de prisión con más la inhabilitación absoluta del art. 12 CP.

SEXTO: Unificación con condenas anteriores.

Que el imputado registra una condena anterior, que está cumpliendo, de 4 años de prisión y multa $ 20 (fs. 542). Y, como se ha dicho, registra también una condena de ejecución condicional a 1 año de prisión dictada por el Juez Provincial Bonaerense Dr. Oscar González (fs. 359), cuya condicionalidad debe ser revocada (art. 27 CP). Corresponde dictar condena única unificando la fijada antes por esta causa en el considerando quinto con estas dos condenas aquí mencionadas, lo que haré en la pena de 9 años de prisión, más multa de $ veinte más inhabilitación del art. 12 CP (arts. 26, 27, 55, 58 CP).

SEPTIMO: Pérdida de libertad sufrida hasta aquí.

Que el imputado ha permanecido detenido desde el día 9/10/91, según constancias de fs. 131, debiéndose ordenar el cómputo de pena a sus efectos. Por todo lo cual, oída la acusación y la defensa, conforme los arts. 495, ss. y cc. CPMPN,

RESUELVO

1. Condenar a Carlos Alberto Giglio, argentino, soltero, comerciante, alias "Beto", hijo de Armando Raimundo Giglio y de María Machado, nacido en Baradero el 29/3/62, DNI 14.955.734, a la pena de cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo más inhabilitación del art. 12 CP, por los delitos juzgados en esta causa de utilización ilegítima de documento ajeno en concurso real con tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 33 inc. d ley 20.974 con reformas leyes 22.435 y 22.864 y 14, apartado segundo ley 23.737; arts. 12, 55 y cc. CP);

2. Absolverlo, por el beneficio de la duda, de los delitos de siembra de estupefacientes y tenencia de semillas y de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, de que se lo ha acusado (art. 13 CPMPN);

3. Revocar la condicionalidad de la sentencia de que da cuenta el informe de fs. 359 y dictar condena única, que abarca la anterior más la dictada a fs. 542 por la Cámara Federal de Mar del Plata en la causa 7671 del Juzgado Federal Nº 1 de dicha ciudad y la que se dicta en esta causa, que se fija en nueve (9) años de prisión, más inhabilitación accesoria por el tiempo de la condena, más multa de pesos veinte ($ 20) (arts. 12, 26, 27, 55, 58 y cc. CP, art. 33 inc. d ley 20.974 con reformas leyes 22.435 y 22.864 y 14, apartado segundo ley 23.737);

4. Imponerle las costas al condenado en las acciones en que resulta tal, y por su orden en los casos en que se lo absuelve.

5. Notificar esta sentencia al Juzgado que fue del Dr. González de los Tribunales de San Nicolás de los Arroyos y al Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata;

6. Practique el secretario cómputo de pena, previendo posibilidad del art. 13 y ley 24.390, previo informe de prisión preventiva sufrida antes del 9/10/91 (art. 496, 1º CPMPN). Notifíquese.

Proveo por ley 20.581.
San Nicolás de los Arroyos, 6 de julio de 1995.
Héctor H. Hernández, juez federal subrogante. Jorge L. F. Venegas Echagüe, secretario de Cámara.

Corresponde al expte. 23.064 - Año 1989. //Nicolás, setiembre 22 de 1995.

Agréguese a sus antecedentes, téngase presente y practique el Actuario el cómputo de pena ordenado a fs. 666 de autos.

Proveo por ley 20.581. — Héctor H. Hernández, juez federal subrogante.

COMPUTO DE PENA: Que CARLOS ALBERTO GIGLIO, fue condenado por sentencia obrante a fs. 660/666 que ha quedado firme en primera instancia, a la pena de nueve años de prisión, por lo que computándose desde su detención ocurrida el 9/10/91 dos años de prisión, considerando la aplicación de la ley 24.390, hasta la fecha en que quedó firme la sentencia (o sea el 11/9/95) y con la deducción de (5) días que registra a su favor con relación a la causa Nº 42.590 de la Justicia Provincial de San Nicolás, cumple la pena impuesta el día diez de noviembre de 1998. Eventualmente, a los fines de la aplicación del art. 13 del Código Penal estaría en condiciones de obtener su libertad por cumplir dos tercios de la condena impuesta, el diez de noviembre de 1995.
Secretaría, setiembre 22 de 1995.
Dr. Juan Eduardo Poggio, secretario.

//mero 12/93.-

SENTENCIA Nº 1

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y tres, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario, después del acuerdo celebrado en sesión secreta, conforme lo dispuesto en los arts. 396 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación, en autos Nº 8/93, caratulados "BERNARDI, CARLOS ALBERTO s/ Ley 23.737" incoados contra Carlos Alberto Bernardi, hijo de José y de Rosa Gregoria Abaca, argentino, nacido en Rosario el 30 de enero de 1963, casado, que trabaja en liquidaciones impositivas, con domicilio real en calle Las Heras 1326, de Pérez, DNI 14.729.814 y actualmente detenido en la Unidad de Detención Nº 3 de Rosario, dejando constancia de la actuación del señor Fiscal de Cámara, Dr. Eric F. Warr y de los abogados defensores del causante, doctores Hugo P. y Hugo Enrique Lima, en forma definitiva:

FALLA:

1º) Rechazar las nulidades deducidas por la defensa como cuestión preliminar con referencia a las actuaciones de fs. 2/3, 4 vta., 6/7, 9, 11, 25/26, 42/43, 44 vta., 45/46, 50 y 87/96.

2º) CONDENANDO a Carlos Alberto BERNARDI, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente a la pena de tres años y cinco meses de prisión y multa de pesos cien cincuenta e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del Código Penal) por considerarlo autor responsable del delito previsto y penado en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737; declarándosele reincidente por primera vez habida cuenta la condena dictada por el Juzgado Federal de Paso de los Libres y cuya fotocopia obra a fs. 262/267 vta. (art. 50 del Código Penal).

3º) ABSOLVIENDOLO por la figura penal prevista en el art. 874 del Código Aduanero (encubrimiento de contrabando).

4º) Disponer la destrucción por incineración del material secuestrado, firme que quede la presente de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 de la ley 23.737.

5º) Imponer las costas del juicio al condenado.

6º) Imponer al condenado el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta ($ 69,70) intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de multa del cien por ciento del referido valor si no se efectivizare en dicho término o interpusiere el recurso correspondiente.

7º) Diferir la regulación de honorarios de los señores defensores hasta tanto se cumplieren los requisitos previstos en los arts. 7 inc. b) de la ley 17.250 y 51 inc. d) de la ley 23.187.

8º) Establecer el día miércoles 22 de setiembre próximo a las 10 horas para la lectura de los fundamentos de la presente por darse las circunstancias previstas en el art. 400, segundo párrafo, del Código de rito.

9º) Por Secretaría practíquese cómputo de la pena y dése vista a las partes (art. 493 del Código ritual).

10º) Insértese y hágase saber.
Dr. Santiago M. Harte, juez de Cámara. — Dr. Otmar C. Baulucci, juez de Cámara. — Laura Inés Cosidoy, juez de Cámara, Tribunal Oral.
e. 11/1 Nº 190 v. 11/1/96

TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nº 1

Nº 132/95. En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario, en autos Nº 51/95, caratulados "AGLIETTI, RICARDO A. s/ Ley 23.737" incoados contra RICARDO ALBERTO AGLIETTI, argentino, casado, de 32 años de edad, nacido el 21 de setiembre de 1963 en Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, vendedor ambulante, hijo de Carlos y de María del Carmen Tomaino, domiciliado en calle Santiago del Estero 1800, Barrio FONAVI de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 16.852.320; dejando constancia de la actuación del señor Fiscal de Cámara, doctor Eric F. Warr y de la defensa del procesado a cargo de los Dres. Fernando Mellado y Marcelo Piercecchi; después del Acuerdo celebrado en sesión secreta conforme a lo dispuesto en los artículos 396 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación, en forma definitiva,

FALLA:

I — Rechazando la nulidad planteada por la Defensa.

II — CONDENANDO a RICARDO ALBERTO AGLIETTI, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto en el artículo 5º, inciso "c" de la ley 23.737, a la pena de cinco años de prisión, multa de seiscientos pesos ($ 600), e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del C.P.).

III — Imponiendo al condenado el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve c/70/100 ($ 69,70), intimando al mismo a hacerlo efectivo en el término de cinco días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento del valor referido si no lo efectivizare en dicho término o interpusiere el recurso correspondiente; imponiéndosele también las costas del juicio.

IV — Disponiendo, una vez firme la presente, la destrucción por incineración del estupefaciente que se halla reservado en Secretaría (art. 30 de la ley 23.737), como asimismo la devolución de los elementos que no guarden relación con la presente causa.

V — Disponiendo poner en conocimiento del señor Juez Federal en turno, la denuncia de apremios ilegales formulada por el encausado.

VI — Regulando los honorarios profesionales de los doctores Fernando Mellado y Marcelo Piercecchi en la suma de un mil pesos y quinientos pesos respectivamente.

VII — Disponiendo el comiso del automotor incautado, marca Ford Sierra Ghia, modelo 1986, Dominio S. 543.909 (artículos 30 último párrafo y 39 de la Ley 23.737).

VIII — Estableciendo el día 4 de diciembre de 1995, a las 20 horas, para la lectura de los fundamentos de la presente, por darse las circunstancias previstas en el art. 400, segundo párrafo, del CPPN.

IX — Ordenando que por Secretaría se practique el cómputo de la pena impuesta, con vista a las partes (art. 493 del Código de rito).

X — Ordenando el traslado del condenado a la Unidad penitenciaria U-I de Coronda.

XI — Ordenando se inserte la presente, se haga saber a las partes, se libren las comunicaciones pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones.
Laura Inés Cosidoy, juez de Cámara, Tribunal Oral. — Dr. Santiago M. Harte, juez de Cámara. — Dr. Otmar O. Paulucci, juez de Cámara. Ante mí: Jorge L. F. Venegas Echagüe, secretario de Cámara.

Disidencia de la Dra. Laura Inés Cosidoy:

CONDENANDO a RICARDO ALBERTO AGLIETTI, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto en el artículo 5º, inciso c) de la ley 23.737, a la pena de seis años de prisión y multa de un mil pesos.
Jorge L. F. Venegas Echagüe, secretario de Cámara. — Laura Inés Cosidoy, juez de Cámara, Tribunal Oral.
e. 11/1 Nº 195 v. 11/1/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL MENDOZA

Nº 2

El señor Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Mendoza, que suscribe, Secretaría a cargo de la Dra. María Marta de la Reta de Cobos Daract, en autos Nº 061-O.E.P., caratulados "OROZCO DANIEL OMAR por Ejecución Penal" y de conformidad con lo normado por el art. 500 del C.P.P.N., hace saber que por sentencia de fecha 6 de setiembre de 1990, que se encuentra firme, se ha condenado a DANIEL OMAR OROZCO, VILLARRUEL, de apellido materno, hijo de Isidro y Antonia, nacido en Mendoza, Argentina, el 15 de setiembre de 1966, soltero, ceramista, con domicilio en Barrio Sarmiento, Barrio Papa, Mendoza. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Jorge Roberto Burao, juez de ejecución.
Mendoza, 18 de diciembre de 1995.
María Marta de la Reta de Cobos Daract, secretaria.

FALLO:

1º) Condenando al encausado DANIEL OMAR OROZCO VILLARRUEL, de otras circunstancias personales conocidas y obrantes a fs. 23, a la pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por el mismo tiempo de su condena (art. 12 C.P.), costas y demás accesorias legales, por considerarlo autor penalmente responsable de una infracción al art. 189 bis, tercer párrafo, del Código Penal, que prevé y reprime la tenencia ilegítima de arma de guerra.

2º) Dejando constancia que la pena impuesta opera el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y dos.

3º) IMPONIENDO igualmente al nombrado, el pago de la suma de australes veintitrés mil novecientos cuarenta y siete (A 23.947.-), en concepto de Tasa de Justicia, el que deberá ser abonado dentro de los cinco (5) días de su notificación personal, bajo apercibimiento de multa del cien por ciento, si no lo efectivizare en dicho término, o interpusiere el correspondiente recurso.

4º) Firme y ejecutoriada que sea la presente, líbrense comunicaciones finales de práctica, cúmplase con la Ley 22.117, y hágase entrega del arma secuestrada en autos a la Compañía de Arsenales de Montaña 8 (Art. 3º, inciso d) de la Ley 20.785). Alberto Manuel Rodríguez, juez federal.
Cópiese, notifíquese y ofíciese.
Alfredo Manuel Rodríguez, juez federal. — María Marta de la Reta de Cobos Daract, secretaria.
e. 11/1 Nº 187 v. 11/1/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL MENDOZA

Nº 2

El señor Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Mendoza, que suscribe, Secretaría a cargo de la Dra. María Marta de la Reta de Cobos Daract, en autos Nº 144-S.E.P., caratulados: "SWINSTUN, MIGUEL ALBERTO por Ejecución Penal" y de conformidad con lo normado por el art. 500 del C.P.P.N., hace saber que por sentencia de fecha 19 de marzo de 1992, que se encuentra firme, se ha condenado a MIGUEL ALBERTO SWINSTUN, GUZMAN, de apellido materno, hijo de Stefan y María Mercedes, nacido en Leandro Alem, Provincia de Buenos Aires, Argentina, el 8 de mayo de 1937, casado, mecánico, con domicilio en Paraná 77 San Rafael, Mendoza, L.E. 6.930.646. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de di-

ciembre de mil novecientos noventa y cinco. Jorge Roberto Burad, juez de ejecución.
María Marta de la Reta de Cobos Daract, secretaria.

FALLO:

1º) CONDENANDO a MIGUEL ALBERTO SWISTUN, ap. mat. GUZMAN, argentino, hijo de Stefan y de María Mercedes, nacido en Leandro N. Alem, Pcia. de Buenos Aires, el día 8/5/1937, mecánico, casado, domiciliado en calle Paraná Nº 77 de esta ciudad, L.E. Nº 6.930.646; a la pena de seis (6) meses de prisión e inhabilitación especial para conducir automotores por el término de cinco (5) años, costas y demás accesorias legales, como autor penalmente responsable del delito previsto y penado por el art. 84 del Código Penal, con los beneficios de la suspensión de la pena corporal impuesta, por aplicación del art. 26 del Código de Fondo.

2º) TRANSFORMANDO en DEFINITIVO el SOBRESEIMIENTO recaído a fs. 98/100 punto 1º) en favor de MARIO ALEJANDRO GODOY, ap. mat. ARGUMOSA, argentino, hijo de Mario Joaquín y de Epifanía, nacido San José, Guaymallén (Mza.), el 3/7/1950, empleado, casado, domiciliado en calle San Luis Nº 31, Monte Comán, San Rafael (Mza.), L.E. Nº 7.372.116; por aplicación del art. 434 inc. 3º) del Cód. Proc. en lo Criminal, con la declaración de que la formación del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 437 del Cód. citado).

3º) DEJANDO SIN EFECTO la INHIBICION GENERAL DE BIENES registrada contra MIGUEL ALBERTO SWISTUN según constancia de fs. 114, debiendo oficiarse a donde corresponda para su toma de razón.

4º) RELEVANDO a MIGUEL ANGEL SWISTUN del cargo de DEPOSITARIO JUDICIAL conferido a fs. 24 y vta., disponiéndose la ENTREGA DEFINITIVA, mediante acta de estilo, a su propietario, de la camioneta dominio M-150.438.

REGISTRESE Y HAGASE SABER. Firme que sea la presente cúmplase con las leyes Nº 22.117 y 23.898.

Raúl Héctor Acosta, juez federal.— María Marta de la Reta de Cobos Daract, secretaria.
e. 11/1 Nº 191 v. 11/1/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú Nº 92, Piso 6º, Capital Federal, cita a RAUL GUILLERMO GOMEZ ALCORTA para que dentro del término de cinco días comparezca en autos SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/DE BENTO HUGO ERNESTO y Otro s/ Preparación de la Vía Ejecutiva", a reconocer las firmas que la parte actora le atribuye, bajo apercibimiento de tenérselas por reconocidas en caso de silencio. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 11/1 Nº 55.732 v. 11/1/96

Nº 31

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 piso 5º, de Capital Federal, cita por cinco días a ALEJANDRO HERNAN GONZALEZ para que conteste la demanda entablada por IRIS GLORIA GRIECO, caratulado GRIECO, IRIS GLORIA c/ GONZALEZ, GUSTAVO A. y Otro s/ Cobro de Sumas de Dinero, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
José María Pérez, secretario.
e. 11/1 Nº 55.719 v. 15/1/96

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Clementina María del Valle Montoya, sito en Uruguay 714, Piso 4º Capital Federal, en autos caratulados "TABOADA LUCRECIA ROSARIO s/ Desaparición Forzada", cita y emplaza a LUCRECIA ROSARIO TABOADA para que en el término de sesenta días comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos. Publíquese por tres días sin costo en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Clementina M. del Valle Montoya, secretaria.
e. 11/1 Nº 201 v. 15/1/96

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a los herederos y/o acreedores de Doña ROSA D'ALESSIO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1995.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error las ediciones del 19 al 23/10/95.
e. 11/1 Nº 23.966 v. 15/1/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, cita en los autos caratulados "CAGNASSO DE PEIRANO MARIA ELISA y Otros c/ GONZALEZ PEREZ SANTIAGO s/ Prescripción Adquisitiva", a SANTIAGO GONZALEZ PEREZ por edictos (art. 145 del CPCC), a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que asuma su representación. Se le notifica asimismo al emplazado que se le corre traslado de la demanda por el plazo de quince (15) días bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de declararlo rebelde si la otra parte lo solicitare (art. 338 y conc. del CPCC) y que debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 41 del CPCC. Están a disposición del citado las copias de la demanda en la sede del Juzgado. El plazo de quince días para contestar la demanda comenzará a correr a partir de la última publicación de los edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 11/1 Nº 55.782 v. 12/1/96

Nº 100

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100, Sria. Unica, cita y emplaza por 60 días corridos a MIGUEL GRIECO a tomar intervención en autos "GRIECO, MIGUEL s/ Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada".
Buenos Aires, 18 de octubre de 1995.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 11/1 Nº 192 v. 15/1/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 cita a MATIAS ORCOYEN BRAUN para que dentro del quinto día de la última publicación se presente en autos: "BIOCCA, ALFREDO P. c/ ORCOYEN BRAUN, MATIAS s/ Ejecutivo" (Expte. 43.250/95), por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 11/1 Nº 55.690 v. 12/1/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 cita a MATIAS ORCOYEN BRAUN a que dentro del quinto día de notificado se presente en autos: "BIOCCA, ALFREDO P. c/ ORCOYEN BRAUN, MATIAS s/ Ejecutivo" (Expte. 41.915/95), por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 11/1 Nº 55.689 v. 12/1/96

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, en autos "TEXTIL IBERA S.A. c/ BILLON S.A. y Otro s/ Ejecutivo", cita y emplaza a GUILLERMO HUMBERTO PICONE, a fin de que durante el término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día. Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 11/1 Nº 55.709 v. 11/1/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, piso 4to., Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ TORRES, ERNESTO MARTIN s/ Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. ERNESTO MARTIN TORRES, D.N.I. 13.736.083, a fin de que durante el término de ley se presente por sí o por apoderado y conteste el traslado dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del CPCC). Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de octubre de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/1 Nº 55.699 v. 11/1/96

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días (5) a contar desde la última publicación del presente a PASCUAL MOLINARI, para que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 578 que se instruye por presunta infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hiciere y de disponer su captura. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 21 de diciembre de 1995.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 11/1 Nº 200 v. 17/1/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que MARIA DAWIDZIUK de nacionalidad polaca C.I. Nº 4.322.364 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Bs. As., 28 de diciembre de 1995. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario El Derecho.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 11/1 Nº 55.051 v. 11/1/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, de la Capital Federal, comunica que en los autos: LOPEZ MENDOZA, MARTA AZUCENA Nº D.N.I. 92.645.683 de nacionalidad nicaragüense, nacida el 2/2/1961 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1995.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 11/1 Nº 29.879 v. 11/1/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de 1era. Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 89.133 Doña JORGELINA MORINIGO, nacida el día 22 abril 1963 en Encarnación, Paraguay, hija de José Vidal Morinigo y de Blanca Delia Duarte, domiciliada en San Nicolás Nº 2664, San Miguel, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial, Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 17 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 11/1 Nº 54.965 v. 11/1/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 92.115, Don JOSE SEOANE, nacido del día 24 setiembre 1943 en La Coruña, España hijo de José Seoane y de Josefa Canle, domiciliado en Sargento Baigorria 2147, Dto. "F", Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" —calle Suipacha Nº 767— Capital Federal.
San Martín, 18 de diciembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 11/1 Nº 54.983 v. 11/1/96

El Juzgado Federal de 1era. Inst. Civ., Com., Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 89.134 Doña TEODOCIA MONTANIA, nacida el día 29 mayo 1957 en Ytaugua, Paraguay, hija de Martina Montania Ocampo y de, domiciliado en Juan José Paso Nº 4781, San Miguel, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de Capital Federal (Suipacha 767).
San Martín, 11 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 11/1 Nº 55.005 v. 11/1/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", notifica a NICOLAS SUAREZ (D.N.I. Nº 5.998.954) dentro de los autos caratulados: "SUAREZ, NICOLAS s/ Apelación Clausura", expte. Nº 108/94 a la sentencia Nº 94 de fecha 26 de octubre del corriente año que a continuación se transcribe la parte resolutiva: "Nº 94. Rosario, 26 de octubre de 1995. VISTOS ... Y CONSIDERANDO QUE ... RESUELVO: Revocar la resolución recurrida dejando sin efecto la penalidad que impone, con costas por su orden. Insértese, hágase saber y archívese. Fdo. Carlos F. Carrillo, juez federal.
Rosario, 26 de diciembre de 1995.
R. Félix Angelini, secretario federal.
e. 11/1 Nº 194 v. 11/1/96

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 2

El Sr. Juez Federal, Titular del Juzgado Federal Nº 2 de Cba., convoca a los ciudadanos en particular, a fin que por intermedio del Ministerio Público, haga constara al Tribunal; las consideraciones que obsten a la concesión de la Ciudadanía Argentina, a la persona de LOBKOV DIMITRI DMITRIEVICH, circunstancia que deberá verificarse en el término de diez días a computar de la segunda publicación de edictos. Córdoba, 23 de noviembre de 1995. Publicar por dos veces, dejando entre la primera y segunda; transcurrir el lapso de quince días, según lo ordenado por el art. 2º tercer párrafo de la ley 24.533; Conste.
Córdoba, 23 de noviembre de 1995.
Marcelo Eduardo Arrieta, secretario.
e. 11/1 Nº 54.015 v. 11/1/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1995 se decretó la quiebra de "ESTABLECIMIENTO GERIATRICO LA RESIDENCIA S.R.L.", en la que se designó Síndico a la Dra. Silvia Nora Segal, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, 3º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1996. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Para que cumpla los requisitos previstos por el art. 86, en caso de no haberlos efectuados, para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 11/1 Nº 197 v. 17/1/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CAMPOS JOSE ALBERTO s/ Quiebra", expte. Nº 52.314, con fecha 14/12/1995 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Natalio Kovalskis, con domicilio en Paraná 774, 5º piso "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/03/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de diciembre de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/1 Nº 193 v. 17/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 1º de Cap. Fed., hace saber por cinco días, que con fecha 15 de diciembre de 1995, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de PEXSE S.A. PETROLERA, Síndica Contadora María Cristina González Sturla, con domicilio en la calle Esmeralda 1066, 4º piso "G" de Capital Federal, T.E. 311-9634, a quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 1996 (art. 32 Ley 24.522). El síndico presentará el informe individual art. 35 LC, el día 30 de abril de 1996, y el informe general Art. 39 LC el día 12 de junio de 1996. Se ha fijado audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 LC para el día 2 de octubre de 1996.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/1 Nº 55.715 v. 17/1/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "CENTRO COMERCIAL PALERMO CHICO S.A." habiéndose designado síndico el contador Isaac Daniel Abigador con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso "12" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de abril de 1996 y 5 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 11/1 Nº 198 v. 17/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "CONDE MIRTHA" habiéndose designado síndico la contadora Carmela Napolitano con domicilio en Tucumán 811, piso 2º "A" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de mayo de 1996 y 14 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 11/1 Nº 199 v. 17/1/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de diciembre de 1995, en los autos caratulados: "CONSTRUBISOL S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CONSTRUBISOL S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado es el contador Jorge R. López Cepero domicilio en Avda. Corrientes 1312 piso 4º 404, domicilio al que deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos, fijándose el plazo previsto por el art. 200 hasta el día 1 de abril de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 8 de la ley concursal).
Buenos Aires, de diciembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/1 Nº 196 v. 17/1/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

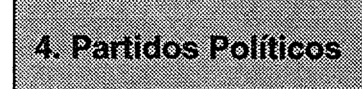
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

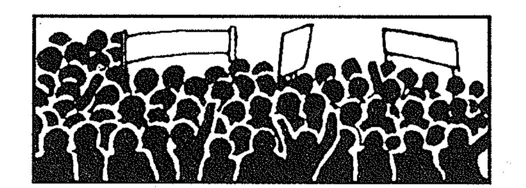
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/1/96 - Vence: 15/1/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	29/12/95	MAURICIO JACOBO GROSSMANN	55.594
18		Iris A. Pini de Fusoni	28/12/95	JORGE ERNESTO BRANCATO	55.574
19		Alejandro G. Petrucci	27/12/95	MARIA MAGDALENA ELLIOT	55.534
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	28/12/95	MARIA JUANA LARZABAL DE CABRAL	55.515
31		José María Pérez	14/12/95	ALBERTO ASENJO	55.601
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	20/12/95	LIDIA AIDA SALVADEO	55.602
42		María Elena Ucar	27/12/95	NUÑEZ MERCEDES	55.603
44		Gustavo Pérez Novelli	28/12/95	EDUARDO FONTAINE	55.580
46	76	María del Carmen Kelly	05/12/95	HILDA LIDIA SCHETTINO y MARIA NELIDA SCHETTINO	55.636
48		Ana María Himschoot	27/12/95	MARIO JULIO LENA Y MERY TOMEI	55.644
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	26/12/95	JORGE MARCELO ARGUELLO y MARIA SUSANA ELENA RUIZ PANELO	55.657
53		Elsa Isabel Miranda	18/12/95	OSVALDO ANTONIO FERRARO	55.524
54		Paula I. Stanislavsky	18/12/95	OTTO HEGEL VISCONTI	55.521
55	85	Olga María Schelotto	29/12/95	ELIDA JUANA LUATTI	55.605
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	27/12/95	JUAN LUCIANO MIGUENS	55.543
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	26/12/95	CATALINA TERESA MAULINI	55.625
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	28/12/95	LAIME SARA NELI	55.564
94	UNICA	Eduardo Parody	06/12/95	EDUARDO ORDUÑA	55.593
98	UNICA	José Luis González	18/12/95	SARA SOLLA	55.531
99		Marta N. Coccia	28/10/95	OSCAR ORSATTI	55.568
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	26/12/95	MARTA MIRTA DOVER	55.563
110	UNICA	María Clara Lagache	28/12/95	FRANCISCO RAMOS COBAS o FRANCISCO RAMOS e ISSAC PRAXEDES RAMOS o ISSAC PRAXEDES RAMOS CASTRO	55.595

e. 11/1 Nº 8 v. 15/1/96





NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Salta

PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA

Zuviría Nº 938

Salta - Capital

EJERCICIO ECONOMICO Nº 3

INICIADO EL 01 DE ENERO DE 1994

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

Actividad principal: Partido Político

PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

—expresado en pesos—

ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente		**Pasivo corriente**	
Disponibilidades (Notas 1.2.1. y 2.1)	105,61	Cuentas por pagar (Notas 1.2.1 y 2.3)	1.789,50
Créditos (Notas 1.2.1 y 2.2)	82.545,22	Préstamos (Notas 1.2.1 y 2.4)	229.603,39
Total del activo corriente	82.650,83	Total del pasivo corriente	231.392,89
Activo no corriente		**Pasivo no corriente**	
Bienes de uso (Nota 1.2.2 y Anexo I)	89.767,99	No posee	—.—
Total del activo no corriente	89.767,99	Total del pasivo no corriente	—.—
		Total del pasivo	231.392,89
		Patrimonio neto (según estado correspondiente)	(58.974,07)
Total	172.418,82	Total	172.418,82

Las notas y los estados complementarios son parte integrante de este estado.

El dictamen se extiende por separado. — CARLOS FRANCISCO FLORES, CONTADOR PUBLICO NACIONAL, Mat. Nº 145 - C. P. C. E. de Salta.

PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

—expresado en pesos—

Ingresos por aportes	787.731,95
Gastos (Anexo II)	(869.037,87)
Resultados financieros y por tenencia (incluye el resultado por exposición a la inflación)	(72.623,48)
Déficit final	(153.929,40)

Las notas y los estados complementarios son parte integrante de este estado.

El dictamen se extiende por separado. — CARLOS FRANCISCO FLORES, CONTADOR PUBLICO NACIONAL, Mat. Nº 145 - C. P. C. E. de Salta.

PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

—expresado en pesos—

Rubros	Superávit/ Déficit Acumulado Resultados no asionados	Total del patrimonio neto
Saldos al inicio del ejercicio según estados contables del ejercicio anterior	94.955,33	94.955,33
Déficit del ejercicio según estado de resultado	(153.929,40)	(153.929,40)
Saldos al cierre del ejercicio	(58.974,07)	(58.974,07)

Las notas y los estados contables complementarios son parte integrante de este estado.

El dictamen se extiende por separado. — CARLOS FRANCISCO FLORES, CONTADOR PUBLICO NACIONAL, Mat. Nº 145 - C. P. C. E. de Salta.

PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA

ESTADO DE VARIACION DEL CAPITAL CORRIENTE

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

—expresado en pesos—

VARIACION DEL CAPITAL CORRIENTE	
Capital corriente al inicio del ejercicio	741,68
Disminución de activos corrientes	(643,84)
Aumento de pasivos corrientes	(148.839,90)
Disminución del capital corriente	(149.483,74)
Capital corriente al cierre del ejercicio	(148.742,06)
CAUSAS DE LA VARIACION DEL CAPITAL CORRIENTE	
ORIGENES	
Gastos que no significan aplicación de capital corriente:	
Amortización de bienes de uso	13.975,66
Total orígenes	13.975,66
APLICACION	
Déficit	153.929,40
Compras de bienes de uso	9.530,00
Total de aplicaciones	163.459,40
Disminución del capital corriente	149.483,74

Las notas y los estados contables complementarios son parte integrante de este estado.

El dictamen se extiende por separado. — CARLOS FRANCISCO FLORES, CONTADOR PUBLICO NACIONAL, Mat. Nº 145 - C. P. C. E. de Salta.

PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

—cifras expresadas en pesos—

NOTA 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más relevantes aplicadas por El Ente en los estados contables correspondiente al ejercicio que se informa, fueron las siguientes:

1.1 Consideración de los efectos de la inflación

Los estados han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la resolución técnica Nº 6, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en la versión que no requiere la segregación de componentes financieros implícitos y resultados por tenencia en el estado de resultados.

El Ente ha expuesto en dicho estado en la cuenta de "Resultados financieros y por tenencia" (que incluye el resultado por exposición a la inflación), los siguientes conceptos:

a) El resultado por exposición a la inflación, como efecto de la inflación sobre las partidas expuestas a la pérdida del poder adquisitivo.

b) Los otros resultados por tenencia.

c) Los resultados financieros.

1.2 Criterios de valuación

Los criterios de valuación utilizados por El Ente, fueron los siguientes:

1.2.1 Caja y bancos, créditos y deudas:

En moneda nacional, sin cláusula de ajuste: A su valor nominal.

En moneda nacional, con cláusula de ajuste: Se valuaron devengando las actualizaciones y/o intereses al cierre del ejercicio.

1.2.2 Bienes de uso:

Se encuentran valuados a su costo incurrido, reexpresado en moneda de cierre, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones se calculan en función de alícuotas determinadas según el sistema de línea recta aplicadas sobre los valores de activos actualizados.

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera a su valor de utilización económica.

NOTA 2: COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.1 Caja y bancos

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 1994, es la siguiente:

Caja	105,61
	105,61

2.2 Créditos

Documentos a cobrar	82.545,22
	82.545,22

2.3 Cuentas por pagar

Gastos a pagar	1.789,50
	1.789,50

2.4 Préstamos

Corriente

Acreedores por préstamos	229.603,39
	229.603,39

ANEXO I

PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA

BIENES DE USO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

—expresados en pesos—

Rubros	Valor al inicio del ejercicio	Aumento	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Alíc.	Monto	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante
Muebles y útiles	78.920,57	2.320,00	81.240,57	16.373,42	10%	8.124,06	24.497,48	56.743,09
Instalaciones	35.185,00	300,00	35.485,00	3.518,50	10%	3.548,50	7.067,00	28.418,00
Sistemas de computación	—.—	6.910,00	6.910,00	—.—	33,33%	2.303,10	2.303,10	4.606,90
Totales	114.105,57	9.530,00	123.635,57	19.891,92		13.975,66	33.867,58	89.767,99

El dictamen se extiende por separado. — CARLOS FRANCISCO FLORES, CONTADOR PUBLICO NACIONAL, Mat. Nº 145 - C. P. C. E. de Salta.

ANEXO II

PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. "b"

DE LA LEY Nº 19.550

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 1994

—expresado en pesos—

Rubros	Total de Gastos
Honorarios	3.378,50
Publicidad y propaganda	115.946,20
Mantenimiento de edificios y equipos	1.580,00
Combustibles y lubricantes	5.450,70
Luz, gas y teléfono	21.448,56
Amortizaciones	13.975,66
Gastos generales	61.287,67
Gastos de representación	19.936,54
Actos públicos	1.700,00
Donaciones	25.090,59
Alquileres	18.855,00
Papelería e impresos	2.033,49
Sellados y franqueos	48,70
Gastos electorales	547.913,75
Gastos partidarios	29.585,56
Gastos administrativos	683,40
Tasas y contribuciones	123,55
	869.037,87

El dictamen se extiende por separado. — CARLOS FRANCISCO FLORES, CONTADOR PUBLICO NACIONAL, Mat. Nº 145 - C. P. C. E. de Salta.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Presidente del
PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables del PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA, detallados en el apartado A) siguiente:

A) ESTADOS AUDITADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1994.

b) Estado de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.

d) Estado de variación del capital corriente por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.

d) Anexo I, II y notas.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en A), de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, con la extensión que he creído necesaria en las circunstancias.

C) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La entidad ha optado por presentar el estado de resultado conforme a la Norma IV.C de la resolución técnica Nº 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que consiste en no segregar los componentes financieros implícitos en las cuentas de resultados tal como se informa en nota 1.1.

D) DICTAMEN

a) En mi opinión, los estados contables mencionados, presentan razonablemente la situación patrimonial del PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA al 31 de diciembre de 1994, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación del capital corriente por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con los lineamientos de presentación prescriptos por las resoluciones técnicas Nº 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

E) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los saldos expuestos en los estados contables del PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA surgen de los registros contables llevados en forma técnicamente aceptable.

b) De acuerdo con las constancias a figurar en el informe del auditor, exigidas por la resolución Nº 25 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta, certifico:

1 — BALANCE GENERAL

ACTIVO	$ 172.418,82
PASIVO	$ 231.392,89
PATRIMONIO NETO	($ 58.974,07)

2 — ESTADO DE RESULTADOS

CUENTAS DE RESULTADO POSITIVO	$ 787.731,95
CUENTAS DE RESULTADO NEGATIVO	$ 941.661,35
DEFICIT DEL EJERCICIO	$ 153.929,40

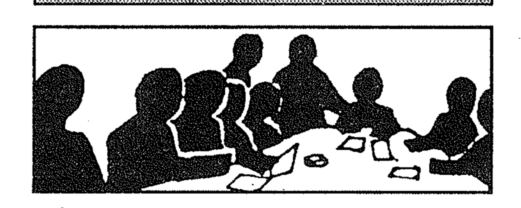
c) Al 31 de diciembre de 1994, según surge de los registros contables, la Sociedad no tiene deuda con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Salta, 25 de julio de 1995. — CARLOS FRANCISCO FLORES, Contador Público Nacional, Mat. Nº 145 - C. P. C. E. de Salta.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta CERTIFICA que la firma del profesional que antecede concuerda con la de su registro, el que corresponde a Carlos Francisco Flores inscripto en la Matrícula de Contador Público con el Nº 145 Fº 240 Tº I. Salta 6 de noviembre de 1995. — Cr. Lic. Adm. ROBERTO ALFREDO J. GILLIERI, Secretario Técnico.

e. 11/1 Nº 188 v. 11/1/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICAN CHARGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 22/1/96 a las 10 y 10,30 Hs. para 1ª y 2 ª llamada respectivamente. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación Balance Año 1995.
2°) Designación de Nuevas Autoridades.
Buenos Aires, 2 de enero de 1996.
Apoderado Accionista - Sergio A. Fernández
e. 5/1 Nº 55.347 v. 11/1/96

ALEJANDRO MINUJEN S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 126.464. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de enero de 1996 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en Montevideo 666 piso 11 ofic. 1102, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995.
2°) Remuneración de Directores que cumplen tareas técnico administrativas art. 261 Ley 19.550. Distribución de utilidades.
3°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, por el término estatutario.
4°) Canje de acciones.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Alejandro Darío Minujen
e. 8/1 Nº 55.340 v. 12/1/96

ACEROS ZAPLA S. A.
Nº I. G. J. 1.549.667

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ACEROS ZAPLA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en segunda convocatoria el día 26 de enero de 1996 a las 12.00 horas en la sede social sita en la Avda. Córdoba 1351, piso 3° de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Razones del llamado a convocatoria fuera de término.

2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995. Consideración de los resultados.

3°) Informe del Directorio de lo actuado en relación con lo resuelto en la asamblea del 22 de setiembre de 1995.

4°) Aprobación de las gestiones de los Directores y Síndicos.

5°) Honorarios de los Directores y Síndicos.

6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

7°) Modificación del artículo noveno del Estatuto Social de manera que contemple, según corresponda, la sindicatura unipersonal o colegiada.

8°) Fijación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y su elección.

9°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

A los efectos de su concurrencia a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550. Las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes de 11.00 a 16.00 horas, hasta 3 días hábiles antes de la celebración del acto. Publíquese por tres días.
Director Autorizado - Javier G. Marton
e. 9/1 Nº 55.396 v. 11/1/96

AUTOMOTORES Y REPUESTOS BORIS KVITKO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de enero de 1995, a las 15 horas, a realizarse en la sede social, calle Warnes 1521, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo del atraso de la convocatoria.
3°) Tratamiento de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 30/6/95.
4°) Elección de directores para un período de 3 años desde el 1/7/1995.
5°) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Elección de Síndicos por un año.
Buenos Aires, 3 de enero de 1996.
Presidente - Boris Kvitko
e. 9/1 Nº 17.468 v. 15/1/96

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 234 de la Ley 19.550 y el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de febrero de 1996 a las 14 horas en la sede social de Lavalle 900, Piso 4° "B" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 17 cerrado el 31 de agosto de 1995 y distribución de utilidades.
2°) Remuneración del Directorio y Síndicos, según el artículo 9° de los Estatutos Sociales.
3°) Elección de los Directores Titulares y Suplentes por un año.
4°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
Presidente - Rafael Jorge Ríos
e. 9/1 Nº 54.587 v. 15/1/96

AUTOMOTORES DE LA ARAUCANIA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29/1/96 a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 19 horas en Maipú 42, 8° piso, oficina 185, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación y remoción de directores. Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 30/6/95.
3°) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados al 30 de junio de 1995.
4°) Asuntos varios.
Presidente - Roberto Alejandro Hiriart
e. 10/1 Nº 55.589 v. 16/1/96

"B"

BANCO BAIRES S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BANCO BAIRES S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria en la sede social de San Martín 215, Capital Federal, el día 26 de enero de 1996 a las 16.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de transferencia de activos y asunción de pasivos de BANCO BAIRES S.A. en favor de y por parte de otra Entidad financiera de la República Argentina conforme al contrato que se hubiere suscripto con la misma.

3°) Autorización al Directorio para aceptar las modificaciones que pueda sugerir el B.C.R.A. con relación a la transferencia de activos y pasivos prevista en el punto 2) del orden del día.

4°) Resolver sobre la cesación en la actividad financiera de BANCO BAIRES S.A., sujeto a la condición suspensiva de la aprobación del B.C.R.A. y concreción de la transferencia de activos y pasivos tratada en el punto 2) del orden del día de esta misma asamblea.

5°) Modificación de los artículos PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, SEPTIMO, OCTAVO, DECIMO QUINTO, DECIMO SEXTO, VIGESIMO SEPTIMO del estatuto social, condicionado a la aprobación por parte del B.C.R.A. y concreción de la transferencia de activos y pasivos prevista en el punto 2) del orden del día de esta misma asamblea.

6°) Autorización al Directorio para transferir la patente otorgada por el Banco Central y otros activos no incluidos en la operación referida en el punto 2) del orden del día de esta misma asamblea. El Directorio.
Presidente G. Aníbal Menéndez

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea. Horario de atención: en la sede social, días hábiles bancarios, de 10.00 a 15.00 horas.
e. 9/1 Nº 55.629 v. 15/1/96

BERMIDA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de enero de 1996 a las 18 hs. en su sede social de Humbolt 2355, Piso 2° de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico.
2°) Distribución de Ganancias del Ejercicio y honorarios del Directorio.
3°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
4°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
Bs. As., 28 de diciembre de 1995.
Presidente - Roberto G. Bertoni
e. 9/1 Nº 55.371 v. 15/1/96

"C"

CAMAL Sociedad Anónima
Leg. I.G.J. Nº 78.846

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de enero de 1996 a las 15 horas en la sede legal de la empresa, avenida Independencia 3173, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con la Presidenta el acta de la Asamblea.
2°) Reorganización del Directorio.
Presidente - Ramona Rodríguez

NOTA: Según el artículo 12° del Estatuto Social y 238 de la ley de sociedades, para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 5/1 Nº 55.237 v. 11/1/96

COPINCO INVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de COPINCO INVEST S.A. para el día 26 de enero de 1996 a las 9 hs. en primera convocatoria y 10 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Paraná 426, 12. "B", Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de las renuncias presentadas por miembros del Directorio.
3°) Designación de nuevo Directorio con fijación del número de sus miembros y personas a integrarlo.
Presidente - Osvaldo H. Rolando
e. 5/1 Nº 55.172 v. 11/1/96

CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de enero de 1996, a las 9 horas, en Suipacha 1274, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración aumento del capital hasta la suma de $ 60.000 quíntuplo de su monto actual fijado en estatutos.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Presidente - Ricardo José Vázquez
e. 9/1 Nº 55.469 v. 15/1/96

"E"

ECSAL I. R. I. S. A.
Nº de Registro I. G. J. 2925

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 68, para el día 23 de enero de 1996, a las 9.00 horas en Av. Cerviño 4490, piso 3°, Dpto. 20, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Llamado fuera de término.
3°) Consideración de la documentación incluida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - María A. Casale de Planes
e. 10/1 Nº 55.579 v. 16/1/9

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de enero de 1996, a las 9 horas en la sede social calle San José Nº 1060, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la prórroga prevista en el artículo 221 de la ley 19.550 para la venta de las acciones de la sociedad (art. 220 inc. 3 Ley 19.550).

Presidente - José Pargman

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social calle San José Nº 1060, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17, venciendo el plazo el día 18 de enero de 1996 a las 17 hs.

e. 8/1 Nº 55.316 v. 12/1/96

EDAL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de EDAL S. A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Av. Gral. Mosconi 4150 de la Capital Federal el día 26 de enero de 1996 a las 10 horas en primera, y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de motivos de tardía convocatoria de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida por art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Reconocimiento de remuneraciones a Directores, en exceso de límite legal.
5º) Fijación de número de Directores Titulares y Suplentes y designación.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Reducción de capital social, rescate y canje de acciones y modificación de Estatutos (Art. 4º).
8º) Supresión de la Sindicatura y modificación de Estatutos (Art. 8, 11, 15 y 17).
9º) Autorización y mandato para gestionar la aprobación e inscripción de los acuerdos donde corresponda.

Presidente - Rodolfo G. Koch

e. 9/1 Nº 55.353 v. 15/1/96

ESTANCIAS LA DORITA S. A.
Registro Nº 5996

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1996, a las 12.00 horas, en la sede de la sociedad calle Avda. Córdoba Nº 1233, Piso 11º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 10º Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1995.
3º) Consideración de las utilidades del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Directores.
6º) Designación de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.

Presidente - Héctor Esteban Biolcati

e. 10/1 Nº 55.622 v. 16/1/96

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C. e I. (en liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 22 de enero de 1996 a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 820 4º "U", Capital Federal. En caso de no completarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para el día 22 de enero de 1996 en la misma sede a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1995.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Elección de Síndico titular y Suplente.
4º) Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio y Sindicatura.
5º) Honorarios a cobrar por los componentes del Directorio por sus tareas.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Pablo Schmukler

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 17 de enero de 1996 inclusive.

e. 5/1 Nº 55.190 v. 11/1/96

FEDEMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de enero de 1996, a las 10 horas en Esmeralda 288, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995.
2º) Consideración del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 1995 y remuneración a los Directores que cumplen funciones técnico operativas.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Aníbal Héctor M. Luchetti

e. 5/1 Nº 55.133 v. 11/1/96

FINVERCON Sociedad Anónima Compañía Financiera
Registro en I. G. J. Nº 53.601

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1996 a la hora 9.30 en la Sede Social de la entidad sita en Suipacha 76, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico finalizado el 30-9-1995.
3º) Determinación del destino de los resultados acumulados al cierre del Ejercicio Económico finalizado el 30-9-1995 que ascienden a la suma de $ 3.151.956,11
4º) Consideración de la retribución a los Señores Directores correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30-9-1955 en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de tres miembros titulares y de tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Consideración de la retribución al Directorio correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1-10-1995.
8º) Consideración de la retribución a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1-10-1995.

Director - Salvador Pristera

NOTA: Para poder participar de la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar una comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238, Ley 19.550).

e. 10/1 Nº 55.545 v. 16/1/96

"G"

GEN AVE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de GEN AVE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1996 en la sede social de la sociedad, sita en Av. Uruguay 772, 4º piso, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 14 cerrado el 30.9.95.
2º) Retribución al Directorio y Síndicos.
3º) Elección de un Director Titular en reemplazo del renunciante Sr. Luis Humberto Muratore.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.

Presidente - Joaquín De Grazia

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres (3) días hábiles de anticipación en el domicilio de la calle Uruguay 772, 4º piso, Capital Federal de 10 a 19 horas.

e. 5/1 Nº 55.171 v. 11/1/96

GRUPO 3 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1996, a las 10 horas en Talcahuano 1052, P. 1ero., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los Balances Generales, Memorias, Estado de Resultados, Cuadros I, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Evolución de la Cuenta Ajuste del Capital, Anexos y Notas correspondientes al Primer Ejercicio incompleto cerrado el 30 de setiembre de 1992 y al primer ejercicio completo cerrado el 30 de setiembre de 1993.
4º) Consideración de los Balances Generales, Memorias, Estados de Resultados, Cuadros I, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Evolución de la Cuenta Ajuste de Capital, Anexos y Notas correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1994 y el 30 de setiembre de 1995.
5º) Remuneración del Directorio durante los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1992, 1993, 1994 y 1995.
6º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1992, 1993, 1994 y 1995.
7º) Destino de las utilidades acumuladas.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Buenos Aires, 2 de enero de 1996

Vicepresidente - Carlos A. Maranesi

e. 8/1 Nº 55.291 v. 12/1/96

GUARESTI & CIA. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo día 30 de enero de 1996, a las 15 hs., en el local social de Lavalle 910, 2º Piso, "E" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de lo prescripto en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de Resultados del ejercicio.
5º) Tratamiento de los futuros negocios de la sociedad. (Punto de Asamblea Extraordinaria).

Los Accionistas deberán depositar las acciones o manifestar su intención de concurrir hasta 3 días antes de la Asamblea.

Presidente

e. 9/1 Nº 55.403 v. 15/1/96

"I"

IMPACTO Sociedad Anónima

Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la I.G.J el 3/3/61 bajo el Nº 303, Folio 44, Libro 54 Tomo A de Estatutos Nacionales. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 27/1/96 a las 11 horas a celebrarse en la sede social de Ecuador 575, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento fuera de término doc. art. 234 Ley 19.550 respecto de balance ejercicio cerrado 30/6/1995.
3º) Consideración situación planteada con diversos Directores. Gestión de Directorio actuante hasta la fecha.
4º) Fijación del número de Directores. Elección y nombramiento de Directores titulares y suplentes.
5º) Reforma del estatuto social.

Presidente - Rafael Sevilla Bachiller

e. 5/1 Nº 55.162 v. 11/1/96

"L"

LELAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de enero de 1996 a las 11 horas en la sede social de la calle Paraguay 635 Piso 10 Dto. A, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Otorgamiento de facultad al Directorio para gravar con derecho de hipoteca en primer grado el inmueble de titularidad de la sociedad.

Presidente - Martín Argimón

e. 5/1 Nº 55.191 v. 11/1/96

LA NUEVA METROPOL SATACI

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de enero de 1996 hora 17 en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatutos. Aumento de capital social.

Director - José Manuel González Uoma

e. 8/1 Nº 55.312 v. 12/1/96

LEGONA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de enero de 1996 en San Martín 523, piso 3, "E", de Capital Federal, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del acta.

2°) Ratificar lo expuesto por el Sr. Presidente en la reunión de Directorio de fecha 28 de diciembre de 1995.

Director - Roberto Prieto
e. 10/1 Nº 55.609 v. 16/1/96

LUY FUER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LUY FUER S. A. a celebrarse el día 29 del mes enero 1996, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas en la segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Av. de Mayo 749, 2° Piso, Of. 9, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos, art. 234, inciso 1°), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
2°) Consideración de los motivos de la presentación fuera del plazo legal del Balance General cerrado el 31/6/95.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

Presidente - Agustín Marcotegui

NOTA: Los accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar mandato con firma certificada en forma judicial notarial o bancaria.

e. 10/1 Nº 55.643 v. 16/1/96

"M"

MEDIA LUNA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, el 29/6/1970, bajo el N° 830, F° 289, Libro 248 de Contratos Públicos. Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de enero de 1996 a las 11 horas a celebrarse en Ayacucho 2133, piso 9° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos tratamiento fuera de término ejercicio cerrado el 30/6/1995, consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 en relación al mencionado ejercicio.
2°) Distribución de utilidades; gestión de la administración.
3°) Designación de dos concurrentes para firmar el acta.

Apoderado Administrador - Carlos Ernesto Lanús
e. 5/1 Nº 55.161 v. 11/1/96

MAGNASCO HNOS.
S. A.
I. G. J.: 5995

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de MAGNASCO S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1996, a las 10.00 horas en Pte. Luis Saenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1995.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de Directorio.
5°) Elección de Directores.
6°) Designación de Síndicos titular y Suplente.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1995.
Presidente - Raul José Magnasco
e. 9/1 Nº 55.392 v. 15/1/96

"N"

NAVELGA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de enero de 1996, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle La Pampa 2502, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe de la presidencia referente al contrato de locación del negocio objeto social respecto de la transferencia del contrato de locación del inmueble por parte del señor Antonio Arias, titular del mismo, a favor de Navelga S. A. y explicaciones de éste respecto de su obligación de concretar dicha transferencia.
3°) Consideración documentación art. 234, Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1995.
4°) Honorarios Directores.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Jorge Luis Mateo
e. 9/1 Nº 55.401 v. 15/1/96

"P"

PALOMO Y COMPAÑIA
S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 16.295. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1996, a las 17 hs. en Adolfo P. Carranza 2433, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al 33° ejercicio económico cerrado el 30/9/1995.
3°) Gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Distribución del resultado del ejercicio.
5°) Honorarios Directorio, Síndico y Auditor Externo.
6°) Designación Síndicos titular y suplente por el término de un año o hasta la fecha en que se produzca la inscripción de la reforma estatutaria en el Reg. Público de Sociedades Anónimas de Mendoza si ésta fuera anterior.
7°) Designación del Auditor Externo por el ejercicio a finalizar el 30.9.1996.
8°) Fijación del número, duración del mandato y elección de directores titulares y suplentes.

Presidente - Alicia Susana Palomo

Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su participación a la Asamblea con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de la fecha fijada (art. 238 L.S.C.).

e. 8/1 Nº 55.251 v. 12/1/96

"R"

RAE AMERICANA
S.A.
Expediente 1.597.452

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 1996 a las 15 hs. en el local sito en Paraguay 1225, 10mo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que hace referencia el art. 234 inc. 1 de la Ley Sociedades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Reintegración del capital.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Presidente - Alberto Valsagna

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 5/1 Nº 55.134 v. 11/1/96

REMOPECRI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de REMOPECRI S. A., para el día 8 de febrero de 1996 a las 10.30 horas en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994, de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.
3°) Consideración de la acción de responsabilidad contra el Director Humberto Antonio Podetti.
4°) Destino de los resultados acumulados al 30 de noviembre de 1994.
5°) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un ejercicio.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Vicepresidente del Directorio - Hernán Garat
e. 10/1 Nº 17.524 v. 16/1/96

RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD S. A." para el 30 de enero de 1996, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente y aprobación de su gestión.
3°) Remoción de los miembros del Directorio de la Sociedad y en su caso promoción de la acción social por responsabilidad contra los removidos y acción por daños y perjuicios.
4°) Elección de directores en reemplazo de los que eventualmente fueren removidos, hasta completar el período del mandato para el que fueron designados.
5°) En el supuesto de rechazo de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente, consideración de su remoción.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente, en caso de aceptación de sus renuncias o eventual remoción.

Buenos Aires, enero 3 de 1996.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Vicentini

Los Sres. Accionistas deberán acreditar tal carácter en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550. El quórum necesario será el establecido por el art. 243 de dicha Ley.

e. 9/1 Nº 55.471 v. 15/1/96

"S"

SIRSA, SAN ISIDRO REFRESCOS
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Inscripta el 21/2/62, bajo el N° 345, F° 120, Libro 55 del Tomo "A". Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1996, a las 10.00 horas, en Reconquista 336, piso 3°, Oficina I, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.;
2°) Aprobación de las renuncias presentadas por los Directores Titulares y Suplentes - Elección de Directores Titulares y Suplentes; y
3°) Aprobación de las renuncias presentadas por el Síndico Titular y Suplente - Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Rafael Guida
e. 9/1 Nº 54.947 v. 15/1/96

SCHOTTEL SUDAMERICANA
I. C. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1996 a las 10.00 horas en primera convocatoria. En caso de no registrarse quórum se convoca para el mismo día a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Montes de Oca 2044, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea con facultad para aprobarla.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3°) Honorarios al Directorio y su eventual retribución en exceso art. 261, Ley 19.550.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de todo lo actuado por el Directorio, durante el ejercicio.
6°) Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos por el término de un año.

Buenos Aires, 3 de enero de 1996.
Presidente - Alberto Néstor Recarey

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550. Se deberá comunicar la asistencia y depositar las acciones o certificado de depósito, librado al efecto por un banco, en Av. Montes de Oca 2044, Capital Federal, en el horario de 15.00 a 18.00 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Alberto Néstor Recarey
e. 10/1 Nº 55.642 v. 16/1/96

"T"

TALABARTERIA RUIZ DIAZ
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 23 de enero de 1996, a las 18 horas, a celebrarse en la sede social Maipú 812, planta baja, oficina 18, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Balance General cerrado el 31 de agosto de 1995.
3°) Designación del Directorio y vigencia del mandato.
4°) Destino de las utilidades y retribución al Directorio.

Presidente - Pedro Ruiz Díaz
e. 8/1 Nº 55.307 v. 12/1/96

TAURINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas de TAURINA S. A. para el 29 de enero de 1996 en Paseo Colón 711, piso 12, Capital Federal a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 11 en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 ejercicio al 31 de agosto de 1995.
3°) Consideración resultados y honorarios al Directorio en exceso, art. 261, Ley 19.550.

4º) Designación del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roque José Branchini
e. 10/1 Nº 55.519 v. 16/1/96

TOMAS DEVOTO & CIA. LTDA.
S. A.
Reg. I. G. J. Nº 1490

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 31 de enero de 1996, a las 16 horas en la calle Sarmiento 1714, Piso 5º "E", Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones que justifican la convocatoria fuera del plazo legal de los ejercicios cerrados el 30/9/93 y 30/9/94.
3º) Consideración de los Inventarios, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, sus Notas y Anexos y Memoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/9/93, 30/9/94 y 30/9/95.
4º) Destino del quebranto de $ 264.130,08 que comporta la pérdida del capital social. Reposición del quebranto por los accionistas.
5º) De aprobarse el punto 4) reposición del capital social. Aumento del capital social a $ 60.000. Emisión de acciones. Suscripción de acciones, con derecho de acrecer. Su integración.
6º) De aprobarse los puntos 4) y 5) designación de Directores y Síndicos. Fijación del número y de su mandato.
7º) De no aprobarse los puntos 4 y 5) liquidación de la sociedad y designación de liquidadores y síndico.

Presidente - Elvio Colombo
e. 10/1 Nº 55.565 v. 16/1/95

"U"

UBYCO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1996, a las 17 hs. en el local de la calle Tucumán Nº 1424, Piso 8º, Dep. "A", de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995.
3º) Remuneración del Directorio en exceso del artículo 261 de la Ley de Sociedades Anónimas.
4º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.

Presidente - Fulvio E. Galimi
e. 5/1 Nº 55.228 v. 11/1/96

"W"

WIRING HARNESS ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de WIRING HARNESS ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de enero de 1996 a las 17 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 330, P. 2º, Of "36" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento de capital social y reforma del artículo cuarto del estatuto social.
3º) En caso de no mediar acuerdo para aumentar el capital social, disolución anticipada de la sociedad por imposibilidad de cumplimiento del objeto social.

Presidente - Roberto Luvini

En caso de no obtenerse el quórum para celebrar la asamblea en primera convocatoria, la misma se llevará a cabo en segunda convocatoria, en el mismo lugar citado, para ser celebrada a las 18 horas.

e. 5/1 Nº 55.218 v. 11/1/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Dra. Susana B. Beronio, abogada, domiciliada en Paraná 567 Piso 1º Capital, avisa que queda nula y sin efecto la venta según edicto 28392 publicado del 14/12 al 20/12/95, negocio de restaurante, cafe, bar, sito en AV. JUAN B. ALBERDI Nº 6429/33, Capital. Reclamos de ley mi domicilio.

e. 5/1 Nº 30.099 v. 11/1/96

Luis Alberto Bellini, Contador Público con oficina en la calle Madero 121 Piso 13 Dto. 8 Capital Federal, avisa por cinco días que por su intermedio, Francisco Natino e Hijos S.A., con domicilio en Avda. Santa Fe 1845 Piso 9 Capital Federal transfiere a Negocios e Inversiones S.A., con domicilio en la calle Avda. Santa Fe 1845 Piso 9 Capital Federal, el fondo de comercio de su propiedad configurativo de su unidad de negocio "Concesiones Generales" dedicado a la explotación directa y/o como miembro de Uniones Transitorias de Empresas y/o como accionista de terceras sociedades de Concesiones otorgadas por el Estado que no se correspondan a Obras Públicas con Peaje. Reclamos de Ley en AVDA. SANTA FE 1845 Piso 9 Capital Federal mediante comunicación fehaciente dirigida a la misma.

e. 5/1 Nº 55.164 v. 11/1/96

Río Inmobiliaria S.A. (CUIT Nº 30-5440071-4-001) representada por Rubén Longueira, martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Rodados Wash S.R.L. domiciliada en Miró 586, Capital, vende a Claudia Marcela Varela Gandara, Marisol Andrea Varela Gandara y Alejandro Gabriel Varela Gandara con domicilio en Pedro Morán 3631, Capital, negocio de servicio de engrase y lavado manual de automóviles (Habilitación Nº 604065) lavadero automático de vehículos automotores (Habilitación Nº 604200) y café-bar (Habilitación Nº 602020) Expediente Municipal Nº 054132-89 de fecha 27/7/89, sito en AVDA. DIRECTORIO Nº 1393-99, esquina MIRO Nº 586, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 8/1 Nº 55.279 v. 12/1/96

"B"

El Sr. Seiko Tamashiro titular del local ubicado en la calle BERUTI 2854 que funciona como taller de lavado y limpieza de ropa por medios mecánicos y de planchado con instalaciones a vapor (por exp. 1218/64) transfiere su local al Sr. Katsuo Goya. Reclamo de ley y de las partes en Beruti 2854. El Sr. Tamashiro con domicilio en la calle Beruti 2854 PB. 2 y el Sr. Goya tiene su domicilio en Serrano 2459 Piso 12 "C". 11 de diciembre de 1995.

e. 9/1 Nº 55.362 v. 15/1/96

"M"

Nancy Fabiana Deleau, con domicilio en Gral. Hornos Nro. 1786 Capital transfiere a Rosa Regina Schiestl con domicilio en Monseñor Hladnik Nro. 3524, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, el comercio minorista de bebidas en gral. envasadas, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, art. de mercería, botonería, bonetería, fantasías, art. de librería, papelería, cartonería, impresos, juguetería, discos y grabaciones, art. de perfumería y tocador, art. de limpieza, copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), ubicado en MEXICO Nro. 1405 PB Capital. Reclamos de ley México Nro. 1405 Capital.

e. 5/1 Nº 55.165 v. 11/1/96

representado por José Manuel González, martillero público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: José Roberto Sarkissian, domiciliado en Dávila Nº 645 Capital Federal y Reina Libertad Sarkissian, domiciliada en Valle Nº 700, Piso 5º, Dto. 21, Capital Federal, venden, ceden y transfieren a: "Hispanya Viajes S. R. L." (en formación) con domicilio en San José Nº 21, Capital Federal, representada por José Alba y María del Carmen de las Cuevas, el Fondo de Comercio de Agencia de Turismo denominada: "Hai Tur Viajes", con domicilio en la calle: MARCELO T. DE ALVEAR Nº 952, Piso 1º, "O", Capital Federal. Reclamos de Ley Nuestras Oficinas.

e. 9/1 Nº 55.455 v. 15/1/96

"V"

Abel Rubén Jacubovich, escribano público, con domicilio en la calle Corrientes 1145, Piso 8 ofs. 75 y 76, Capital Federal, titular del Registro Notarial de Capital Federal Nro 1483, avisa que Carlos Adrián Orlando (D.N.I.: 14.851.491), con domicilio en Vidt 1949, Piso 1 Capital Federal transfiere a Elias Hernan Bassul (D.N.I.: 22.235.535) y Jaime Buenos (D.N.I.: 4.137.115), estos dos últimos con domicilio en Corrientes 2387 Piso 1 of. 1, Capital Federal, el fondo de comercio del gimnasio denominado Caribbean ubicado en la Capital Federal calle VIDT 1949 Piso 1, Capital Federal, libre de todo pasivo y de personal. Reclamos de ley en Corrientes 1145 Piso 8 ofs. 75 y 76, Capital Federal.

e. 10/1 Nº 55.645 v. 16/1/96

Enrique Alberto Diaz Bal. y mart. público Matrícula Nº 1413; con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210 1º piso aclaran el edicto Nº 26.221 de fecha 20/4/95 que la sucesión de José García Villar, la integran únicamente María Esther Díaz viuda de García; y Susana Ester García, con respecto al edicto de venta del Hotel ubicado en VIRREY CEVALLOS Nº 264 domicilio y reclamos de ley en mis oficinas.

e. 10/1 Nº 55.547 v. 16/1/96

Fandasu S.A., representada por su Presidente, señor Marcelo Fabián Jarsrosky, domiciliado en Tinogasta 2886 Capital Federal, vende a favor de Miguel Angel Mellano y Julio César Mellano con domicilios en Avenida Nazca 2999 de Capital Federal, respectivamente; el negocio de frutales sito en la Provincia de Mendoza, ubicado en el distrito "El Juncalito", departamento de General Alvear, Nomenclatura Catastral: Nro. 18-99-00-0100 650360. Oposiciones: Domicilio: Montevideo 418 piso 11 Capital Federal y/o Patricias Mendocinas 43/53. Gral. Alvear. Prov. Mendoza.

e. 5/1 Nº 55.132 v. 11/1/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUTOLATINA ARGENTINA
S. A.
FORD ARGENTINA
S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88, inc. 1º, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "AUTOLATINA ARGENTINA S. A.", con sede social en Rivadavia 611, Piso 1º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de diciembre de 1959, bajo el Nº 3704, al folio 242, del libro 52, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y la sociedad "FORD ARGENTINA S. A.", con sede social en la calle Rivadavia 611, piso 1º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9 de octubre de 1995, bajo el número 9403, del Libro 117, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvieron por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 28 de diciembre de 1995, aprobar el compromiso previo de escisión-fusión de fecha 1 de diciembre de 1995 donde Ford Argentina S. A. recibe por escisión-fusión de Autolatina Argentina S. A. parte de su patrimonio y donde Autolatina Argentina S. A. escinde parte de su patrimonio para constituir una sociedad anónima denominada "Ford Credit Argentina S. A." y con domicilio en Rivadavia 619, Capital Federal y en capital de $ 9.965.190. De acuerdo con los Balances especiales de las sociedades escindentes y fusionantes de fecha 30 de septiembre de 1995, para la sociedad absorbente Ford Argentina S. A., la valuación del activo es de pesos doce mil ($ 12.000), sin contar con pasivo alguno; y para la sociedad escindente Autolatina Argentina S. A., la valuación del activo es de pesos: mil cuatrocientos veintiocho millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos trece con 81 centavos ($ 1.428.992.413,81); y del pasivo, es de pesos mil ciento sesenta y siete millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho con 42 centavos ($ 1.167.634.438,42). De Autolatina Argentina S. A. se transfieren, según balance especial al 30 de septiembre de 1995 que incorpora las variaciones a ser tomadas como base del acuerdo de escisión-fusión a Ford Argentina S. A., del activo, el importe de pesos setecientos cincuenta y un millones novecientos ochenta y nueve cuarenta y tres con cinco centavos ($ 636.730.843,05); y a Ford Credit Argentina S. A., del activo, el importe de pesos cuarenta y dos millones trescientos doce mil ciento dieciseis con 62 centavos (42.312.116,62), y del pasivo, el importe de pesos diez y seis millones ciento setenta y seis mil trescientos veintiuno (16.176.321). En virtud a todo ello Autolatina Argentina S. A. redujo su capital en $ 53.911.669, cancelando 53.911.669 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada acción, reduciéndose el capital social a la suma de $ 45.740.200. En virtud a todo ello Ford Argentina S. A. aumentó su capital social en pesos cuarenta y tres millones novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta ($ 43.946.450), emitiendo 4.394.645 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de diez peso valor nominal cada acción, elevándose el capital social a la suma de $ 43.958.450. En la Avenida de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 12.30 y de 15.00 a 18.00, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a las escisiones-fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, incs. 4º, 5º y 6º y el art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550.

Autorizado - Juan O'Farrell
e. 9/1 Nº 55.391 v. 11/1/96

ASTRANAVE
S.A. En liquidación
Expte. Nº 88.085

Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29.12.1995 se aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad, el Balance final de liquidación, el Proyecto de Distribución, la solicitud de cancelación de la inscripción registral, y la designación del señor Wolf Dietrich Wegelin, titular de la Cédula de Identidad Nro. 6.878.611, con domicilio en Tucumán 744, piso 15º, Cap. Fed., en su carácter de representante legal de ASTRA C.A.P.S.A. como depositario de la documentación y los libros sociales. Por tres (3) días.

Autorizado - Héctor D. Páez Lascano
e. 10/1 Nº 55.617 v. 12/1/96

"B"

BEZA
S. A.C. I. F. A.

A los fines dispuestos por el art. 88 inc. II de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que BEZA S. A. C. I. F. A., con domicilio legal en 25 de Mayo 560, 3º piso, de la Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio el día 19 de marzo de 1970, bajo el número 879, al folio 440, del libro 70 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, por asamblea extraordinaria unánime del 25/10/95 ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio social y la constitución con el patrimonio escindido de una nueva sociedad anónima denominada Santa Giulia S. A., con efecto al 31 de julio de 1995 y tendrá su domicilio legal en Tte. General, Juan D. Perón 328, 2o. piso, Capital Federal. A los efectos previstos por el art. 88 de la Ley 19.550 se hace saber que: a) El Activo y Pasivo de la sociedad escindente, conforme al balance practicado el 31/7/95 ascienden a la suma de $ 268.434.22 y $ 29.339.00 respectivamente. Patrimonio Neto $ 239.095.22; b) El Activo de la sociedad Santa

Giulia S. A. es de $ 110.000.00 no existiendo Pasivo. Patrimonio Neto $ 110.000.00; c) Domicilio oposiciones de ley ubicado en 25 de Mayo 560, 3er. Piso, Capital Federal.

Presidente - Antonio E. Goñi

e. 9/1 Nº 55.428 v. 11/1/96

"D"

DELARCAMPO
S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 88 de la Ley 19.550. Se hace saber que la sociedad "DELARCAMPO S. A.", con sede social en la calle Arenales Nº 874, Piso 4º de Cdad. Bs. As.; inscripta con fecha 23/2/90, bajo el Nº 777 del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas, por Asamblea Extraordinaria del 14/11/95, Folios 122/6 —correspondiente al Libro de Actas de Asambleas Nº 1—, aprobó la escisión, por la cual se destina el 25 % de su capital representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado el 30/6/95 de la resolución social, es decir asamblea, resultaron los valores de origen a saber: Activo $ 5.433.788,74 y Pasivo $ 523.140,29; de ello se destina a la nueva sociedad "LA CUCHA S. A.", el Activo de $ 1.227.662,12 y el Pasivo de $ 0. Quedando la sociedad escindente "DELARCAMPO S. A.", con los siguientes valores: Activo de $ 4.206.126,62 y Pasivo de $ 523.140,29. La sociedad escisionaria se denomina "LA CUCHA S. A.", con domicilio en la calle Arenales Nº 874, Piso 4º, Cdad. Bs. As. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 5º de la Ley 19.550, en razón de haberse destinado el 25 % del capital social en la misma proporción.

Autorizado - Hugo E. Jiménez

e. 9/1 Nº 55.513 v. 11/1/96

"L"

LADECON S.A. LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES

LATINOAMERICANA DE VIVIENDA
S.A.

Se hace saber, que en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el 20-11-95, la sociedad LATINOAMERICANA DE VIVIENDA S.A., con sede social en Tucumán 834, 4º piso, de Capital, inscrip. en la Inspección General de Justicia el 7-5-92, bajo el nº 3823, del Lº 111, tº A de S.A., cuya valuación del activo es de $ 49.636,33 y del pasivo de $ 11.946,35 al 31-10-95, ha incorporado por fusión a LADECON S.A. LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES, con sede social en Crisólogo Larralde 1935, 4º piso, Dto. "F", de Capital, inscrip. en el Registro Público de Comercio el 19-7-78, bajo el Nº 2350, Lº 88, Tº A de Estatutos de S.A. Nacionales, cuya valuación del activo es de $ 19.722,33 y del pasivo de $ 6.514,02 al 31-10-95. Ambas han aprobado el compromiso previo de fusión por Asambleas Extraordinarias del 15-12-95. LATINOAMERICANA DE VIVIENDA S.A. aumenta su capital de $ 30.000 a $ 40.540 y modifica su Estatuto Social. El capital estará compuesto por 40.540 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una. LADECON S.A. LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES se disuelve sin liquidarse. Reclamos de ley en Tucumán 834, 4º piso, de Capital, en el horario de 9 a 13 hs.

LADECON S.A. Director - Marcos Ruiz Sáenz
LATINOAMERICANA DE VIVIENDA S.A.
Director - Marcos Ruiz Sáenz

e. 10/1 Nº 17.540 v. 12/1/96

"M"

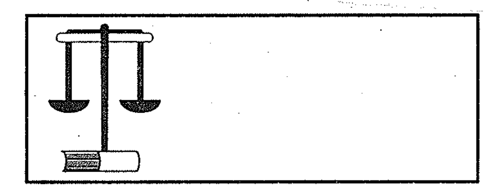
MAKEX
S.A. en Liquidación

Expte. Nro. 49300. Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29.12.1995 se aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad, el balance final de liquidación, el Proyecto de Distribución, la solicitud de cancelación de la inscripción registral, y la designación del señor Wolf Dietrich Wegelin, titular de la Cédula de Identidad Nro. 6.878.611, con domicilio en Tucumán 744, piso 15º, Cap. Fed., en su carácter de representante legal de Astra C.A.P.S.A., como depositario de la documentación y los libros sociales. Por tres (3) días.

Autorizado - Héctor D. Páez Lascano

e. 10/1 Nº 55.616 v. 12/1/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, en expediente nro. 86.522/95, en autos caratulados "CARRANZA, NELIDA MABEL s/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita al Sr. NELIDA MABEL CARRANZA por el término de sesenta días corridos a efectos de que se presente a estar a derecho según lo previsto por la ley 24.321. Publíquese edictos por el plazo de tres días sucesivos en el Boletín Oficial (art. 5º de la ley 24.321).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 9/1 Nº 155 v. 11/1/96

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, cita y emplaza por sesenta días a ANUNCIO JARA TORRES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 10/1 Nº 179 v. 12/1/96

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, 1º piso, Capital Federal, cita a JUAN CARLOS PARADA por el término de sesenta días en autos "PARADA, JUAN CARLOS s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Fernando Cesari, secretario.

e. 10/1 Nº 183 v. 12/1/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4º piso, cita al presunto ausente SANMARTINO, NESTOR JULIO por el término de sesenta días a estar derecho bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Beatriz A. Verón, juez.

e. 10/1 Nº 181 v. 12/1/96

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, 1º piso, Capital Federal, cita al presunto ausente JUAN EDMUNDO BARRIONUEVO por el término de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1995.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 10/1 Nº 182 v. 12/1/96

Nº 82

Cítase por quince días a ROQUE ARTURO RUIZ a fin de que comparezca en autos caratulados "MARIN DE RUIZ JACINTA c/RUIZ ROQUE s/Divorcio vincular", Expediente Nº 77.521/90, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Norma Susana Nicolaris, sito en Lavalle 1220, Piso 3º de Capital Federal y conteste demanda por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designar en autos a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1995.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 10/1 Nº 55.542 v. 11/1/96

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, 5º piso, Capital Federal, cita a la presunta ausente NOEMI RAMOS a tomar intervención correspondiente en los autos "RAMOS, NOEMI s/Ausencia por Desaparición Forzada" por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de decretar su ausencia por desaparición forzada. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial (arts. 5 y 6 de la Ley 24.321). Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el día 27 de setiembre de 1995.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 10/1 Nº 180 v. 12/1/96

Nº 108

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO RODRIGUEZ GONZALEZ y doña AMPARO VIÑA DE RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1995.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 2 al 4/1/96.

e. 9/1 Nº 29.516 v. 11/1/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ANA ORZALESI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
María Clara Lagache, Secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 2 al 4/1/96.

e. 9/1 Nº 54.495 v. 11/1/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Belusci de Pasina, sito en Av. R. S. Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, en autos caratulados: BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/SUAREZ, GRACIELA MARIA s/Ejecutivo", cita y emplaza a la demandada GRACIELA MARIA SUAREZ, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasini.

e. 10/1 Nº 55.598 v. 11/1/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Germán WeltzLer Malbrán (interino) sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ KISILIUK VICTOR EUGENIO s/Ejecutivo", cita y emplaza al demandado VICTOR EUGENIO KISILIUK, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 10/1 Nº 55.600 v. 11/1/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6 - Sec.: 118. Hago saber que en el expte. caratulado GUILLERMO DECKER SA s/Robo con Armas. Se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 7 de diciembre de 1995. Desconociéndose el domicilio del imputado, José Luis Anfuso y de la imputada Luciana Alcira Pereyra, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días citándolos por el término de tres días a partir de la primera publicación bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Notifíquese. Fdo. Héctor Joaquín Ramos. Juez. Ante mí. Domingo Montanaro. Secretario. Quedan Uds. legalmente notificados.
Domingo Montanaro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26-12-95 al 2-1-96.

e. 5/1 Nº 138 v. 11/1/96

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a AMALIA DIRENI DE BARY, a que comparezca ante estos Estrados Judiciales, a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P., ley 23.984—, en relación a los hechos que constituyen el objeto procesal de la causa registrada, bajo el Nº 32.370/95 y bajo apercibimiento de ser declarada en contumacia en caso de omisión. Publíquese por cinco días (5).

Buenos Aires, diciembre 28 de 1995.
Julio Pablo Quiñones, secretario.

e. 8/1 Nº 186 v. 12/1/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

"Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995. cítese por edicto a JULIO CESAR CASTILLO y ANTONIO SANBATARO a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nº 37189 caratulada "CASTILLO, JULIO CESAR; SANBATARO, ANTONIO por Infracción Ley 6618/57", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal". Fernando A. Larrain, juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 5/1 Nº 96 v. 11/1/96

"Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995, cítese por edicto a NESTOR GUSTAVO MELGAR a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nº 34990 caratulada "NESTOR GUSTAVO MELGAR por Art. 94 del C.P.", damnificado: MARCELO ZABOLINSKY bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal". Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 5/1 Nº 98 v. 11/1/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA LOURDES DE LA CRUZ URRUTIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.269 que se le sigue por infracción a la Ley 12.331 bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 10/1 Nº 185 v. 16/1/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL SOSA, D. N. I. 17.431.444, con último domicilio en Carlos Calvo 2985 de esta Capital, para que

comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.569, en la que fuera llamado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
e. 10/1 Nº 170 v. 16/1/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo interinamente de la Dra. Vanesa Risetti, cita y emplaza a LUIS FRANSISCO FENOY, D. N. I. 7.887.448, domiciliado en Primera Junta y Laguna (Hotel), argentino, 46 años, casado, para que se presente ante este juzgado, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3º Piso, de Capital Federal, en los autos Nº 18.681 caratulados "VERSICO RAUL DANIEL, FENOY LUIS FRANSISCO s/Inf. Ley 23.737", y dentro del quinto día a partir de la publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, normada por el Art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 19 de diciembre de 1995.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
e. 10/1 Nº 172 v. 16/1/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a RAMIREZ, SANDRA (D. N. I. 16.763.481), con último domicilio en Donato Alvarez 53, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.647, en la que fuera llamado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.), bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
e. 10/1 Nº 171 v. 16/1/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 200 caratulada "LUENGAS, JORGE ARIEL s/Infr. art. 292 del Código Penal" cita a JORGE ARIEL LUENGAS, D.N.I. Nro. 12.982.680, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito reprimido por el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente edicto se expide a los un días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Fdo. Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton.
e. 8/1 Nº 136 v. 12/1/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JORGE W. DI PIETRO, D.N.I. Nº 12.514.300, que ha resultado sobreseído en la causa número 1282, caratulada: "TECNONUCLEAR s/Inf. ley 23.771", en virtud de lo normado por el art. 336 inc. tercero del C.P.P. N. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Ameida Leigthon, secretario federal.
e. 8/1 Nº 137 v. 12/1/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3 del Suscripto, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a MARTIN RICARDO PONTNAU, a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en punto al delito de inf. al art. 14, primera parte, de la Ley Nro. 23.737 en la causa registrada bajo el nº 10.680 caratulada "JORGE, RICARDO ALBERTO y Otro s/ inf. Ley nro. 23.737" del registro de la Secretaría Nro. 3 del Tribunal.
Secretaría nº 3, diciembre 28 de 1995.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 9/1 Nº 144 v. 15/1/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría No. 1, a mi cargo, cita y emplaza a que comparezcan ante los estrados de éste Tribunal, sito en la calle Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina 2021 de Capital Federal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria, a los ciudadanos Paraguayos ANTONIO CABELLO, del cual se desconocen demás datos personales y al señor de apellido VIDAL CABALLERO (D.N.I. Nº 93.073.509). El presente se libra en los autos Nº A-1774/95, caratulados: "PATIÑO, JHON NICOLAS y Otros s/ Inf. art. 292 del C. P." y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarárselos rebeldes y ordenarse su captura. Publíquese durante cinco días (art. 150 del C.P.P.)".
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 9/1 Nº 152 v. 15/1/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 444, caratulada "MATTIELLO, CARLOS A. (en representación del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación) s/ dcia. inf. art. 173, inc. 2º, del C.P.", hace saber a Carmen Leonor García (L.C. 5.944.203) que con fecha 3 de noviembre de 1995 se resolvió sobreseerla en orden al delito que le fuera imputado, por no encuadrar en la figura legal establecida, y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3º, del C.P.P.). El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1995 ... notifíquese por edictos ... (firmado) Jorge Urso, Juez Federal".
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 9/1 Nº 157 v. 15/1/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 444, caratulada "MATTIELLO, CARLOS A. (en representación del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación) s/Dcia. inf. art. 173, inc. 2º, del C.P.", hace saber a Rafael García (DNI 10.139.672) que con fecha 3 de noviembre de 1995 se resolvió sobreseerlo en orden al delito que le fuera imputado, por no encuadrar en la figura legal establecida, y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3º, del C.P.P.). El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1995 ... notifíquese por edictos ... (firmado) Jorge Urso, Juez Federal".
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 9/1 Nº 158 v. 15/1/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

"///sario, 24 de noviembre de 1995. Cítese por intermedio de edictos, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, atento no poder ser habida la llamada LILIANA ALEJANDRA ROVETTO y habiéndose librado orden de paradero y oficio a la Secretaría Nacional Electoral, sin poder ser ubicada, a los fines de que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 4, el día 1/2/96 a las 9 hs. a los fines de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de que no se presentare será declarada rebelde. Omar Digerónimo, juez federal
e. 5/1 Nº 93 v. 11/1/96

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de 1era. Instancia de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por tres días a contar de esta publicación a Danilo Esteban, a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa nº 3637, caratulada: "Titular del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor nº 1 s/dcia. falsificación de documento vehicular", bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde.
Secretaría Penal, 28 de noviembre de 1995.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 5/1 Nº 94 v. 11/1/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Domingo Montanaro	18/12/95	GERMAN SILVA	3	Nº 29.189 D ELITO DE ROBO
8	125	Julio A. Roca	28/12/95	MARCELO DIONE DE LA COLINA (C. I. 6.212.310)	3	Nº 31.787/95 DELITO DE LESIONES
17	153	Silvia López Crespo	27/12/95	CRISTIAN LEONARDO MERLO	3	Nº 24.730 DELITO DE ROBO
17	153	Silvia López Crespo	27/12/95	DANIEL LUIS BRINGAS	3	Nº 24.730 DELITO DE ROBO
19	159	Eduardo A. d'Empaire	22/12/95	JUAN CARLOS GARCIA	2	DELITO DE ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	26/12/95	JULIO ALBERTO IGLESIAS	3	DEFRAUDACION
23	139	Jorge A. Avila Herrera	15/12/95	WALTER LUIS SOBRADO	5	DELITO DE ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
25	161	Julio Pablo Quiñones	26/12/95	FERNANDO FRANCISCO FILIPPIS (TITULAR DE LA C. I. 7.205.683)	3	DELITO DE DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2 DEL C. P.)
25	161	Julio Pablo Quiñones	27/12/95	EDGARDO FLAVIO PERELLO	5	Nº 37.523 DELITO DE AMENAZAS CALIFICADAS EN CONCURSO REAL CONCURSO REAL CON DAÑO (ARTS. 149 BIS Y 183 DEL C. P.)
25	161	Julio Pablo Quiñones	28/12/95	HECTOR ANGEL RIZZONE	3	MALVERSACION DE CAUDALES
28	142	Claudio J. Cafarello	22/12/95	ALBERTO MAYO COHEN, TITULAR DEL D. N. I. 4.480.128	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
32	114	Jorge Luciano Gorini	18/12/95	CARLOS JUAN CERVIÑO	5	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	Gustavo R. Núñez	13/12/95	ENRIQUE TORRES	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	Gustavo R. Núñez	18/12/95	ROBERTO LUIS BORBOLLA	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA EN CONCURSO MATERIAL CON ESTAFA REIT. EN 3 OPORTUNIDADES
33	170	Gustavo R. Núñez	21/12/95	MIGUEL ANGEL CATTANEO	3	DELITO DE FALSO TESTIMONIO
33	170	Gustavo R. Núñez	28/12/95	MIGUEL OLIVERA VILLALBA	3	DELITO DE HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA EN CALIDAD DE COAUTOR
34	117	Eugenia Anzorreguy	29/12/95	JORGE ALFREDO MIRANDA	5	DELITO DE FALSO TESTIMONIO
37	129	Dolores Madueño	15/12/95	PABLO ANTONIO QUAGLITO	5	ROBO
38	132	Mariana Turner	20/12/95	ELIZABETH CASTRO AGUIRRE	5	DELITO DE DEPOSITARIA INFIEL
39	135	Carlos Parga	11/12/95	HANS KOSER SCHINER	3	DEFRAUDACION

e. 8/1 Nº 4 v. 12/1/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 5º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.I.I. y F. Se fija plazo hasta el día 8 de marzo de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante los síndicos designados, teniendo en cuenta que los acreedores cuya denominación o apellido comience con las letras "A" a "G", deberán presentarse ante el Cdor. Máximo C. Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666 P. 9º Of. 901, Capital Federal; los que se encuentren entre las letras "H" a "P", deberán hacerlo ante el Cdor. Luis Marta Pérez Ponsa, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña, 1160 3º "B"; Capital Federal; y los que se hallen entre las letras "R" a "Z", deberán hacerlo ante el Cdor. Jorge E. Krasnobroda, domiciliado en Leiva 4675, Capital Federal. Ante los síndicos a los que se concurrió a pedir la verificación se plantearán, en su caso, y hasta el día 22 de marzo de 1996, las impugnaciones del art. 34 L.C. y Q. Los síndicos presentarán los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 1996 y 5 de junio de 1996, respectivamente. Señálase el día 23 de septiembre de 1996, a las 9.30 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la L.C. y Q.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/1 Nº 55.337 v. 12/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 5º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SEMINARA SERVICIOS AUTONOMOS S.A. Se fija plazo hasta el día 8 de marzo de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante los síndicos designados, teniendo en cuenta que los acreedores cuya denominación o apellido comience con las letras "A" a "G", deberán presentarse ante el Cdor. Máximo C. Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666 P. 9º Of. 901, Capital Federal; los que se encuentren entre las letras "H" a "P", deberán hacerlo ante el Cdor. Luis María Pérez Ponsa, con domicilio en Avenida. Roque Sáenz Peña, 1160 3º "B"; Capital Federal; y los que se hallen entre las letras "R" a "Z", deberán hacerlo ante el Cdor. Jorge E. Krasnobroda, domiciliado en Leiva 4675, Capital Federal. Ante los síndicos a los que se concurrió a pedir la verificación se plantearán, en su caso, y hasta el día 22 de marzo de 1996, las impugnaciones del art. 34 L.C. y Q. Los síndicos presentarán los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 1996 y 5 de junio de 1996, respectivamente. Señálase el día 23 de septiembre de 1996, a las 9.30 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la L.C. y Q.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/1 Nº 55.334 v. 12/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "YAÑEZ DEMETRIO TELESFORO s/Quiebra", que con fecha 6 de noviembre de 1995 se decretó la quiebra citada. Se ordena al fallido que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos que ordena asimismo a los terceros que los detenten. Se prohiben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado dentro de las 48 hs. Síndico: Luis María Escobar con domicilio en Tucumán 1539 piso 7º "71" de Capital Federal. Se fija el día 4 de marzo de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos. Los días 17 de abril y 30 de mayo de 1996 el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Paola María Hualde, secretaria.

e. 8/1 Nº 134 v. 12/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, de la Dra. Paula Hualde, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, comunica que con fecha 11 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "CLIMAS AIR SISTEM S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 1º de julio de 1987, bajo el número 4530 del libro 103 tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Cabildo 1120, entre 1116 y 1124 de Capital Federal. Habiéndose designado síndico al doctor Máximo C. Piccinelli, con domicilio legal en Montevideo 666 piso 9º, Of. "901" de esta Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 9 de abril de 1996 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos y los días 22 de mayo de 1996 y 5 de julio de 1996 para que el síndico presente los informes individual y general, respectivamente. Asimismo, se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio, documentación y bienes objeto de desapoderamiento. Esta intimación se ordena, asimismo, a los terceros que los detenten. Se hace saber que se ha prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. La fallida está intimada a presentar dentro de cinco días un estado detallado y valorado del activo y pasivo y deberán constituir domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro del plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha dispuesto, asimismo, la interdicción de salida del país de los señores Juan José Passaggio, D.N.I. Nº 10.129.759 e Inés Gloria Vitulich D.N.I. Nº 6.489.753. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 9/1 Nº 156 v. 15/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de AERPOL S. A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado contador Mónico Guillermo H. con domicilio en Scalabrini Ortiz 2368 piso 9º "A" Capital Federal, hasta el día 22 de marzo de 1996 (art. 200 L.C.). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/1 Nº 162 v. 16/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de DIABE AURORA D.N.I. 2.409.328 y C.I. Nº 11.941.988. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Militello con domicilio en Viamonte 675, piso 5º "D" Capital Federal, hasta el día 20 del mes de marzo de 1996 (art. 200 L.C.). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/1 Nº 163 v. 16/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de OHIO TEXTIL S. A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Daniel Joszpa con domicilio en la calle Riobamba 1234 piso 9º Dto. "D" Capital Federal, hasta el día 28 de marzo de 1996 (art. 200 L.C.). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/1 Nº 164 v. 16/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de SELCLAR S. R. L. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado contador Brodersen Edgardo J. con domicilio en Avenida de Mayo 819, piso 13º Dto. "A" Capital Federal, hasta el día 20 de marzo de 1996 (art. 200 L.C.). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/1 Nº 165 v. 16/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de COSTANTINI ALBERTO PEDRO. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Pérez Ponsa con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1160, piso 3º "B" Capital Federal, hasta el día 18 de marzo de 1996 (art. 200 L.C.). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/1 Nº 166 v. 16/1/96

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 1 de setiembre de 1995 se decretó la quiebra en TECNOLOGIA LISTER S.R.L. síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4to. piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 1996. Asimismo se ha fijado el día 26 de marzo de 1996 y 10 de mayo de 1996 para el informe previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Asimismo se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 e incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 8/1 Nº 139 v. 12/1/96

El Juzgado Nacional e Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, secretaría 4, sito en diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ro., Capital federal, hace saber que por sentencia del 22 de diciembre de 1995 se resolvió la apertura del concurso preventivo de "FRIGORIFICO LOSBER S.R.L.", con domicilio en José Enrique Rodó 6651/71, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1996 al síndico designado Dr. CPN Héctor Comba, con domicilio en Tucumán 811 piso 2do. "A", Capital Federal. Las impugnaciones a las insinuaciones de crédito serán recibidas por el Sr. Síndico hasta el día 5 de abril de 1996 y las contestaciones a dichas impugnaciones hasta el día 19 de Abril de 1996. El período de exclusividad dispuesto en el art. 43 de la ley 24.522, vence el día 20 de septiembre de 1996, habiéndose fijado como fecha para la realización de la Audiencia Informativa para el día 6 de septiembre de 1996 a las 10.00, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. El Sr. Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 L. C.) el día 17 de mayo de 1996 y el informe general (art. 40 L. C.) el 28 de junio de 1996. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 9/1 Nº 55.367 v. 15/1/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de "ANTONIO SACCOMANNO S.A.". Se ha designado Síndico al Doctor Reynaldo A. Casagrande, con domicilio en Franco 3240, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de febrero de 1996. Asimismo podrán presentar las impugnaciones hasta el día 15 de marzo de 1996 o contestarlas ante el Síndico hasta el 3 de abril de 1996. El Síndico deberá presentar el informe previsto en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 18 de abril de 1996 y 30 de mayo de 1996 respectivamente. Fíjase en el día 29 de agosto de 1996 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley materia y convócase para el día 21 de agosto de 1996 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias

del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 10/1 Nº 55.664 v. 16/1/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 6 de septiembre de 1995, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ANABOND S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte Nº 69.247, y hace saber, durante cinco días, que se han ampliado los plazos señalados en la sentencia de quiebra. Se fija hasta el día 10 de abril de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Juan Carlos Caro, con domicilio constituido en Corrientes 456 2º piso "A" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de mayo y 8 de julio de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/1 Nº 75 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en la calle Avda. Callao 635 piso 6 Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "LEDERMAN LUIS JOSE c/Concurso Preventivo" se declaró abierto el concurso preventivo de LEDERMAN LUIS JOSE, en el que fue designado Síndico el contador Miguel Rodolfo Lecman con domicilio en la calle Avda. Callao 2050 piso 7º "C" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta 1 de abril de 1996. Se han fijado los días 16/5/96, y 1/7/96, para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente habiéndose designado el día 22 de octubre de 1996 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 27 de diciembre de 1995.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/1 Nº 55.196 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, Piso 6to., Capital Federal, hace saber en los autos "ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA S.A.C.I.C. y F. s/ Concurso Preventivo", que el día 14 de diciembre el resolvió adecuar el mismo al trámite de la ley 24.522, imprimiéndose el trámite de pequeño concurso (arts. 288 y 289 ley 24.522), ampliando el plazo previsto para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico designado, Contadora María Marta Vidal, con domicilio en Juncal 1396, piso 3ro. D, Capital Federal, (T.E.: 811-9665) hasta el día 28 de marzo de 1996. Los acreedores que ya se presentaron a verificar bajo el régimen anterior, podrán ejercer el derecho contemplado en el art. 34 ley 24.522, dentro del plazo previsto en dicha norma. La junta informativa prevista en el art. 45 de la ley cit., se celebrará el día 22 de octubre de 1996 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/1 Nº 54.692 v. 16/1/96

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido mal compaginado en la edición del 2/1/96.

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ECUESTRE S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 51.968, con fecha 12/12/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Natalio Sergio Kovalskis, con domicilio en Paraná 774, Piso 5º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/3/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs., 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/1 Nº 121 v. 12/1/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ALICIA ESTER MORENO con domicilio en Yrigoyen 31 Capital Federal, dispuesto el 28 de noviembre de 1995, en el que se ha designado síndico al Contador Jaime Szojchet, con domicilio en Rodríguez Peña 434 piso 9 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 1996. El señor Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días primero de abril de 1996 y 16 de mayo de 1996 respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 8 de agosto de 1996 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en el Diario de Publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 8/1 Nº 55.298 v. 12/1/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de S.A. ESTREME, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Javier Antonio Torrent con domicilio en la calle Bdo. de Irigoyen 330 4º piso Of. 82 Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley citada, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada el día 13 de marzo de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5/5 Nº 97 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "KOLOR FORMS S.R.L." habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Múgica con domicilio en Libertad 370 2º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de mayo de 1996 y 5 de julio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 8/1 Nº 126 v. 12/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "VALDEZ ZAIDA SUSANA" habiéndose designado síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de febrero de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de abril de 1996 y 28 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/1 Nº 127 v. 12/1/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BIOMED S.R.L. el síndico designado es Enrique Stock domiciliado en Corrientes 4258 Piso 14 Dto. "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos el día 22 de marzo de 1996; Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Asimismo intímase al quebrado y terceros a que dentro del quinto día entreguen los bienes, documentación o Libros del quebrado al síndico, además para que acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/1 Nº 128 v.12/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "OSELLA ARMANDO s/Quiebra" cuyo síndico es el Contador Pagliere Gustavo con domicilio constituido en la calle Pedro Morán 2229 de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 22 de marzo de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/1 Nº 142 v. 15/1/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Pº 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "MARTIROS YAMKOCHIAN", habiéndose designado Síndico al Contador Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 Pº 2º "7", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20/2/96. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros o documentos del deudor a que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 9/1 Nº 141 v. 15/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, sito en Pte. Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7mo. de Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1995 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de "KIKOTEX S.R.L.". Síndico contador el Dr. Guillermo E. Oliva, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones verificatorias junto con sus títulos pertinentes hasta el 3 de junio de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 18 de julio y 12 de septiembre de 1996 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder. Se prohibe a los terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectuen en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/1 Nº 149 v. 15/1/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/11/95 se ha decretado la quiebra de GUEZUGUTCHIKIAN, ESTEBAN (L.E. Nº 4.318.045), habiéndose designado síndico a José Antonio Calviño con domicilio en la calle Viamonte 1.355, piso 9 "C", de esta ciudad; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 1996, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/4/96 y 24/5/95, respectivamente. Fijar día 25 de abril de 1996, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LCQ. Se intima al fallido para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido y sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Cítase asimismo, al fallido GUEZUGUTCHIKIAN, ESTEBAN a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 15/5/96 a las 11 horas.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 8/1 Nº 116 v. 12/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del doctor Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a cargo de la doctora María Fernanda Lesch, comunica por cinco días la quiebra de "SATEMU S.A.", decretada el 30 de octubre de 1995. El síndico designado es el contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en Juncal 1695, piso 3° "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de marzo de 1996. Asimismo se fijó: a) audiencia para el día 12 de junio de 1996 a las 11 hs. para que los administradores de la fallida brinden explicaciones; b) fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 7 de mayo y 19 de junio de 1996, respectivamente; c) fecha para el dictado del auto verificatorio que contempla el art. 36 L.C. el 21 de mayo de 1996; e) plazo hasta el 4 de junio de 1996 para que el síndico promueva la constitución del Comité de Acreedores. Se intima a la fallida y a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la misma a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la nombrada bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 9/1 N° 143 v. 15/1/96

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "R.G. COMERCIAL S.A." con fecha 26 de diciembre de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 20 de marzo de 1996 ante el Síndico Cdor. Ricardo L. Salton con domicilio en la calle Cerrito 520 piso 6° "H", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Fíjase el día 18 de junio de 1996 a los efectos de lo dispuesto por la L.C.; 37. Intímase a la fallida y a sus administradores y terceros para que ponga todos los bienes a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al síndico. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "R.G. COMERCIAL S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 5/1 N° 77 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Mario Tamburrino Seguí, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires comunica, en los autos caratulados "TINTORERIAS BIERCAMP S.A. s/Concurso Preventivo", por el término de cinco (5) días que con motivo de la suspensión de la audiencia señalada para el día 19 de diciembre de 1995 a las 9.30 hs., fecha en que se hubiese reunido la Junta de Acreedores, se ha resuelto fijar un período de exclusividad en los términos del art. 43 de la ley 24.552 que va desde el 11 de diciembre de 1995 hasta el 8 de abril de 1996. Señálase la audiencia informativa para el día 27 de marzo de 1996, a las 9.30 horas (conf. L.C. 45) que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Comercial N° 4 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires. Dado firmado y sellado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 5/1 N° 55.245 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría N° 20 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CHOEL S.A.", decretada el 28 de diciembre de 1995. El síndico designado es el contador Miguel Angel Blaskoviz, con domicilio constituido en Florida 681, 8° piso, "64", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1 de marzo de 1996. Asimismo se fijó: a) el día 27 de mayo de 1996 a los fines de lo dispuesto por el art. 37 de la ley 24.522; b) fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 L.C., los días 12 de abril de 1996 y 27 de mayo de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la misma a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la nombrada bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 9/1 N° 145 v. 15/1/96

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de PROMAGRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decretada el 15/12/95. El síndico actuante es el Contador Rafael Perelmiter con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 986 8° Piso de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/3/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26/4/96 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 7/6/96, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 10/5/96. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 88 inc. 7° L.C.Q.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 5/1 N° 74 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ECELAN S.A. (expte. 66.242) habiendo sido designado síndico la contadora Mirta Noemí Andrada con domicilio en Av. Rivadavia 1615 piso 9° "34" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/3/95. Se deja constancia que el 26/4/96 y el 11/6/96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/1 N° 90 v. 11/1/96

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de IACOVINO, Fernando, D.N.I. 18.286.866, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Néstor Klieman con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 928 6° piso de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8/4/96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 8/1 N° 117 v. 12/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Av. Callao 635, piso 2°, hace saber que el 30/11/95 en autos caratulados "CARUSO HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo", se decretó Apertura de Concurso. Fíjase plazo hasta el 15/3/96 para que los acreedores se presenten ante el Síndico Contador Pedro León Steinhardt con domicilio en la calle Sarmiento 1469, piso 11° "A". Fíjase los días 30/4/96 y 13/6/96 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta informativa prevista en el art. 43 de la L.C., se celebrará el 2/10/96 a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 8/1 N° 30.130 v. 12/1/96

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1995, en los autos caratulados "EXPOFAM S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EXPOFAM SOCIEDAD ANONIMA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de marzo de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 18 de abril de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 15/5/96 y 28/6/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Gustavo D. Guastavino, con domicilio en Córdoba 850 7° Piso, de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L. C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 8/1 N° 118 v. 12/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de diciembre de 1995, en los autos caratulados: "CALZADOS ARTICO S.R.L. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CALZADOS ARTICO S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado es el contador Omar Sergio Vázquez domicilio en Tucumán 1658 Piso 5 "44"-Cap. Fed. domicilio al que deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos, fijándose al plazo previsto por el art. 200 hasta el día 27 de marzo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la ley concursal)

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/1 N° 119 v. 12/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de octubre de 1995, en los autos caratulados: " SOCIEDAD CONSTRUCCIONES SUD SRL Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SOCIEDAD CONSTRUCCIONES SUD SRL haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado es el contador Ricardo Norberto Belli domicilio en Avda. Santa Fe 962 Piso 7° Oficina 23 Cap. Fed. domicilio al que deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos, fijándose el plazo previsto por el art. 200 hasta el día 10 de abril de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 8 de la ley concursal).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/1 N° 120 v. 12/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1995 en los autos caratulados "WELBERS, ENRIQUE JORGE s/ Quiebra" Expte. 61.329, se resolvió decretar la quiebra de Enrique Jorge Welbers, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico, de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de marzo de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 9 de abril de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 6/5/96 y 17/6/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor, dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto A. Alvarez, con domicilio en Uruguay 651, piso 16 "A", de Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/1 N° 159 v. 16/1/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "DADELAND SOUTH S.A.", decretada con fecha 21 de diciembre de 1995; Síndico designado el Cont. Elvio A. Anchieri con domicilio constituido en Pje. del Carmen 716 8º B ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 19 de abril de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 6/5/96 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de junio de 1996 y 18 de julio de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/1 Nº 114 v. 12/1/96

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "MANUFACTURA J. T. SRL. s/Quiebra", que es síndico el contador Cambiasso Aldo Emilio con domicilio constituido en Uriburu 720 3º "a". Dicha quiebra se decretó con fecha 18 de diciembre de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de marzo de 1996. El síndico deberá presentar el día 8 de abril de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días . . . Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 5/1 Nº 79 v. 11/1/96

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "ROURE JUAN ALBERTO s/Quiebra", que es síndico el contador Juncal Carlos Manuel Felix con domicilio constituido en Lavalle 1710 3º piso "g". Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 14 de diciembre de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de marzo de 1996. El síndico deberá presentar el día 8 de abril de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días . . . Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 5/1 Nº 80 v. 11/1/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que en el concurso preventivo de "TEXTIL LUGANO S.A.", la Junta de Acreedores convocada para el día 20 de diciembre de 1995 ha sido postergada para el día 21 de febrero de 1996 a las 10:30 hs. La junta se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Silvia Vanoli, secretaria.

e. 5/1 Nº 30.032 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "BOUTIQUE ALIMENTARIA S.A. s/Quiebra" que conforme lo prescripto por el art. 88 inc. 7º de la ley 24.522, se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 hs., constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/1 Nº 115 v. 12/1/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CASAS MARCELO ADRIAN s/Quiebra" con fecha 19 de diciembre de 1995. El síndico interviniente es Rubén Sarafian con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 11 "C" y "D" C.F. ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 27 de marzo de 1996. Fíjase el día 14 de mayo de 1996 y 26 de junio de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 29 días del mes de diciembre de 1995.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/1 Nº 129 v. 12/1/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CENTER GOM SRL s/ hoy su Quiebra" con fecha 26 de diciembre de 1995. El síndico interviniente es Carlos Alberto Asis con domicilio en la calle Tucumán 1567 Piso 7º Of.: 40 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta le día 22 de marzo de 1996. Fíjase el día 8 de mayo de 1996 y 20 de junio de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 29 días del mes de diciembre de 1995.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/1 Nº 130 v. 12/1/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en el Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CIA. COMERCIAL DE GANADOS S.A. s/hoy su Quiebra" con fecha 28 de diciembre de 1995. El síndico interviniente es Carlos Alberto Asis con domicilio en la calle Tucumán 1567 piso 7º Of.: 40 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 22 de marzo de 1996. Fíjase el día 9 de mayo de 1996 y 20 de junio de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en buenos Aires a los días del mes de diciembre de 1995.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/1 Nº 131 v. 12/1/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BRAVA PROPIEDADES S.A. s/Quiebra"con fecha 15/12/95. El síndico interviniente es el contador Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín 551 cuerpo D 3º "62" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 22/3/96. Fíjase el día 9 de mayo de 1996 y 21 de junio de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase al fallido para que en el término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 28 días del mes de diciembre de 1995.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/1 Nº 132 v. 12/1/96

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "EL HOGAR OBRERO COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA. s/Quiebra" que con fecha 28 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de EL HOGAR OBRERO COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA. Se hace saber a los acreedores con causa o título posterior a la presentación en concurso de la fallida y a aquellos acreedores concursales que no tuvieran resolución verificatoria en el concurso, que deberán presentar al síndico interviniente, contador Alberto Tomás Terzano, con domicilio en la calle Lavalle 1430, 4º Piso, Of. A, de esta Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 5 de marzo de 1996. Los acreedores y la fallida podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las insinuaciones presentadas en el término antes indicado, hasta el día 20 de marzo de 1996. Asimismo, se hace saber, que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 2 de mayo de 1996 y 18 de junio de 1996 respectivamente. Intímase a los administradores de la fallida para que en el plazo de 48 horas denuncien en autos las cuentas con que estuviere operando aquella, sin perjuicio de la titularidad de las mismas. Intímase a la sociedad fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerles pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. En este orden, hágase saber a los concesionarios de sedes de la fallida, que los pagos de cánones devengados y a devengar, deberán ser depositados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/1 Nº 147 v. 15/1/96

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de "IAN S.R.L.", con fecha 7 de diciembre de 1995. Síndico: Dr. Carlos F. Petrucci, domiciliado en la calle Montevideo 666-P 5º -Of. 513, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 11 de marzo de 1996. El síndico presentará los informes señalados en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de abril y 20 de mayo, ambos de 1996, respectivamente. La fallida deberá entregar al señor síndico sus bienes y/o documentos dentro de las 24 horas, como también los libros y documentación contable, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Intímese a la fallida y a sus administradores señores GARABET TURSARKISIAN, libreta de enrolamiento Nº 04.052.322 y VARTIVAR TURSARKISIAN, libreta de enrolamiento Nº 04.070.271, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones dictadas por el Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 9/1 Nº 148 v. 15/1/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22/12/95 se ha decretado la quiebra de "TREPMAN DE COBE EDELMIRA s/QUIEBRA".... intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de marzo de 1996 presenten al síndico Contador Luis María Ghiglione, con domicilio en la calle Libertad 94 Piso 6º Dto. "K", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden al intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "TREPMAN DE COBE EDELMIRA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 5/1 Nº 83 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22/12/95 se ha decretado la quiebra de "BAUBETON S.A." ...intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de marzo de 1996 presenten al síndico Contadora Lidia Haydeé Roggiano, con domicilio en la Avda. Córdoba 1525 Piso 14º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que

se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores; Roberto Leskiw L.E. Nº 8.246.783), Aldo Luis Monzani (L.E. Nº 8.255.397) y Ernesto Agustin Carballo (L.E. Nº 4.437.726). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BAUBETON S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 5/1 Nº 82 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19/12/95 se ha decretado la quiebra de "PIRAN JUAN ANTONIO" LE 1.727.243, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de marzo de 1996 presenten al síndico Contador D'Ubaldo Hugo Oscar, con domicilio en la Montevideo 708 7º "38", Capital Federal sus pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de la 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PIRAN JUAN ANTONIO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Federico Güerri, secretario e interino.
e. 5/1 Nº 84 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27/11/95 se ha decretado la quiebra de GROSSO ERNESTO DOMINGO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de febrero de 1996 presenten a la síndico Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Guise 1748 Piso 9º Depto. "25", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GROSSO ERNESTO DOMINGO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Federico Güerri, secretario e interino.
e. 5/1 Nº 85 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19/12/95 se ha decretado la quiebra de FIORI MARIA ESTELA DNI 5.632.234 intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de abril de 1996 presenten al síndico contadora Cichero Liliana Edit, con domicilio en la Esmeralda 634 5º A, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FIORI MARIA ESTELA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Federico Güerri, secretario e interino.
e. 5/1 Nº 86 v. 11/1/96

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la quiebra de "BLEDNER S.A.", inscripta ante el Juzgado de Registro bajo el Nº 4868, libro 113, Tº "A", con fecha 8 de junio de 1993, de sociedades anónimas, con fecha 4 de octubree de 1995. Fíjanse hasta el día 8 de febrero de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos. Se señalan los días 21 de marzo y 7 de mayo, ambos de 1996, para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 39, de la ley 25.422, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: a) entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder, en el plazo de veinticuatro horas, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Se intima a los integrantes de la fallida, NORMA EDITH CEPEDA, libreta cívica Nº 04.216.547 y a AÑIBAL ALBERTO URTUBEY, documento nacional de identidad Nº 03.252.188, para que constituyan domicilio dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe hacer entrega de bienes y/o efectuar pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la quebrada para que los pongan a disposición del síndico. El síndico es el Dr. Jorge A. Bueri, con domicilio en la calle Viamonte 454- P. 3º - Of. 6, Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 5/1 Nº 81 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "MUHAFRA, JOSE s/ Quiebra" (Expte. Nº 24.739/95), con fecha: 11 de diciembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de Quiebra al Sr. JOSE MUHAFRA, con domicilio en la calle Viamonte 2533, piso 7º, Depto. "B", Capital Federal. Síndico designado, Ctr. Raúl Del Valle Lura, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A" de la Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 22 de marzo de 1996. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de mayo de 1996 y el día 20 de junio de 1996, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a. Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b. Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C.Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El Sr. José Muhafra no podrá salir del país sin previa autorización del Tribunal. Tal interdicción se extenderá hasta el día: 20 de junio de 1996 (art. 103 Ley 24.522). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 5/1 Nº 99 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 38 cargo del Dr. Federico Johnson, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1995 se le decretó la quiebra a "SALLY VARTAN S.R.L.", habiendo sido designado síndico el Contador Luciano Arturo Melegari con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de febrero de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 28 de marzo y 14 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 10/1 Nº 168 v. 16/1/96

Nº 20

El juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa sito en Talcahuano 550-7º piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TECNOGOMA I.C.F. S.A s/Quiebra", con fecha 18 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 13 de marzo de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145-4º piso-Capital, quien presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/4/96 y 11/6/96, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 24 horas deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4 ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico. Asimismo se ordenado la abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal a MARIA TERESA DEL RÍO, con documento C.I. Nº 3.615.649. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 10/1 Nº 177 v. 16/1/96

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. en autos: "ILASA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 14/9/95 se decretó la quiebra de "ILASA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA S.A. 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Rivadavia 2515, piso 1, of. 1 de la Cap. Fed. hasta el día 22/3/96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 40 L.C. se presentarán los días 16/4/96 y 8/5/96 respectivamente; 4) para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 29/5/96, con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Tribunal 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) se intima a la fallida a efectos que dentro del tercer día cumpla con lo dispuesto por el art. 11 incs. 3/5 L.C. y dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentos relacionados con la contabilidad. 7) Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 10/1 Nº 178 v. 16/1/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "JULER S.R.L. s/Quiebra" se han modificado las fechas fijadas en su oportunidad en el decreto de quiebra correspondiente a la verificación de créditos, informe individual (art. 35 L.C.) e informe general (art. 39 L.C.). Siendo las nuevas fechas las siguientes, el día 27 de marzo de 1996 vence el plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la decalaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC.). El día 13 de mayo de 1996 el Síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 y el día 26 de junio de 1996 el informe general del art. 39 de la LC. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina"
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/1 Nº 88 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, secretaría Nº42, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal, en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA DEL INTERIOR SRL. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra decretada a dicha empresa con fecha 6 de diciembre de 1995, haciéndose saber: a) Que el fallido se domicilia en la calle Suipacha 1331, Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado síndico don Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1ro. Of. "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de marzo de 1996; c) Que el síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de mayo de 1996, y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 25 de junio de 1996; d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/1 Nº 95 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1995, se ha decretado la quiebra de RODAMIENTOS JORDAN S.R.L., en la que se designó síndico a la contadora CECILIA EUGENIA GOLDEMBERG con domicilio en la calle Juncal 850 2 "C" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 5 de marzo de 1996. El Sr. Síndico deberá presentar los informes prescriptos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de abril de 1996 y 30 de mayo de 1996 respectivamente. En atención a lo dispuesto por el art. 88 de la L.C. se resuelve: a) ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, b) prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces c) Intimar al fallido, para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. e) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 horas entregue al

Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires, noviembre 30 de 1995. . . Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 97 de la ley concursal . . . Fdo. Dr. Germán Paez Castañeda. Juez Nacional en lo Comercial". El presente edicto deberá publicarse sin necesidad de previo pago. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/1 Nº 133 v. 12/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de FERROL ACEROS S.R.L. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24. 522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los Sres. acreedores que se fija el 8 de marzo de 1996, como fecha hasta la cual pueden solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que el Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley citada el 23 de abril de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 4 de junio de 1996. El Síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 10 Oficina 1006, de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/1 Nº 150 v. 15/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, con asiento el la calle Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de OLDAINER S.R.L. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522. Se prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima a la fallida, a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima al deudor para que en el plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija el día 22 de marzo de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico, con los alcances del art. 200. El informe correspondiente al art. 35 de la Ley 24.522 deberá ser presentado el 8 de mayo de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 21 de junio de 1996. El Síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 10 Oficina 1006, de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Rafael F. Barreiro secretario.
e. 9/1 Nº 151 v. 15/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de CINTURONES RD S.A., siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se hace saber a los acreedores con títulos posteriores al 5 de abril de 1995 que deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 28 de marzo de 1996. El Síndico presentará los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 22 de abril de 1996 y 15 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de negocio como así también sus bienes. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/1 Nº 153 v. 15/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de GLADYS LILIANA CAMINITI, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 1º de marzo de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada el 16 de abril de 1996 y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el 28 de mayo de 1996. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímese a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/1 Nº 154 v. 15/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica que con fecha 18 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "SCIOLI S.A.C.I. y F. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la ley 24.522 se fija el plazo hasta el día 29/3/96 para que los acreedores presenten a la síndico Dra. Susana L. Prisant, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 17/5/96 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 2/7/96. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley 24.522 intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2º párrafo de la ley citada. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 97 de la ley citada.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/1 Nº 176 v. 16/1/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CAÑELAS GERONIMO EDUARDO"; el 18 de diciembre de 1995. El síndico designado en autos es Aurelia Susana Ferrari con domicilio constituido en Deán Funes 1693 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 6 de mayo de 1996 y 17 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 5/1 Nº 103 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ADVISER S.R.L.", el 15 de noviembre de 1995. El síndico designado en autos es José María Larrory con domicilio constituido en Libertad 417, Piso 6º ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 26 de abril de 1996 y 7 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 5/1 Nº 104 v. 11/1/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días la quiebra de "FERROVENT S.R.L. (en formación) y de los Sres. JULIO PEDRO ENRIQUE PALAY Y MARIA CRISTINA SUAREZ" decretada el día 19/12/95, cuyo síndico actuante es el Contador José María Larrory el cual constituyó domicilio en Libertad 417, piso 6º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11/3/96. el art. 35 LC., vence en fecha 24/4/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/6/96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 5/1 Nº 105 v. 11/1/96

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA MEJORA DE OFERTA "FIBRASUR S.A. s/Quiebra"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, llama a concurso público para mejora de oferta en los autos "FIBRASUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización PLANTA DOLAVON (Licitación)" (Expte. Nº 22820/43), para la venta de la Planta Industrial dedicada a la transformación y mezclado de fibra acrílica, ubicada en el Parque Industrial de Dolavon (Provincia de Chubut), construido sobre un terreno de 71.000 m2 y con una edificación de aproximadamente 10.700 m2 cubiertos, totalmente instalada, incluyendo máquinas, equipos, muebles, útiles e instalaciones, según detalle en el expediente mencionado, en el estado en que se encuentra y libre de ocupantes. Presentación y apertura de ofertas: la presentación de las ofertas, que implicara la aceptación de las condiciones del llamado a mejora deberá ser efectuada por interesado directo, acreditando personería en el caso de sociedades, ante el Juzgado y Secretaría en sobre cerrado acompañado por un escrito de presentación constituyendo domicilio en Capital Federal y la boleta de depósito acreditando el depósito del 10 % del precio ofertado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en concepto de garantía de la misma. El plazo para la presentación de las ofertas vence el 7 de febrero a las 13:30 horas, momento en el que se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública. Oferta base a mejorar: U$S 2.010.000 (Dólares estadounidenses dos millones diez mil) pagaderos de la siguiente forma: 30 % en concepto de seña y a cuenta de precio dentro de los 10 (diez) días de quedar firme la resolución que decida la adjudicación, oportunidad en que se suscribirá el boleto de compra-venta y se entregara la posesión; el saldo del 70 % en el plazo de tres (3) años en tres cuotas anuales y consecutivas a partir de la entrega de la posesión del 15 %, del 25 % y del 35 % del precio de venta, con una tasa de interés del doce (12) % anual, con garantía hipotecaria y prendaria a favor de esta quiebra respectivamente sobre los bienes objeto del llamado. Modalidades de la adjudicación: las ofertas se clasificarán por orden de mayor precio y menor plazo. Visita a la planta: coordinar día y hora con la Sindicatura. Información complementaria: podrá requerirse en Paraguay 1275, Piso 11, Oficina "78", Capital Federal (T. E.: 816-0211, 815-1993) de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, sede de la Sindicatura, donde se podrá retirar copia suscripta por la misma de la resolución de V. S. de fecha 15/12/95 que fijó las condiciones de este llamado a concurso público de mejora de oferta. Las actuaciones quedan a disposición de los interesados en el Juzgado interviniente. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 9/1 Nº 146 v. 15/1/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "MORALES IGNACIO ALBERTO" decretada el día 19/12/95, cuyo síndico actuante es el Contador Armando Pascale el cual constituyó domicilio constituido en Uruguay 390, 19º ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11/3/96. El art. 35 L.C. vence en fecha 24/4/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/6/96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 10/1 Nº 160 v. 16/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "STRAVITZ ISIDORO", el 18 de diciembre de 1995. El síndico designado en autos es Eduardo Víctor Facciuto con domicilio constituido en Montevideo 666, Piso 5º Oficina "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 2 de mayo de 1996 y 13 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 10/1 Nº 161 v. 16/1/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de Lee Hyong Ku (d.n.i.: 92.448.673), intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de marzo de 1996 presenten al síndico Kaiser Héctor Juan con domicilio en Riobamba 196, 2º piso sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "LEE HYONG KU s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 5/1 Nº 87 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Doctor Horacio Robledo, sito en Talcahuano 550, octavo piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CERRO CASTILLO S.A. s/Concurso Preventivo", que la Junta de acreedores convocada para el día 20 de diciembre de 1995 ha sido postergada para el día 16 de abril de 1996, a las 9 horas. La Junta se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en Talcahuano 550, octavo piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 5/1 Nº 29.975 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1995 se ha declarado la liquidación judicial del BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A., haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar a partir del 1º de febrero de 1996 hasta el 20 de agosto de 1996 inclusive las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes al liquidador judicial designado Dr. Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/1 Nº 125 v. 12/1/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de "JORGE ABRAHAM CASSAP" habiendo resultado designado Síndico el Contador don Artusa Antonio, con domicilio en la calle Corrientes 915, 8vo. A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de febrero de 1996. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 15 de marzo de 1996 y el referido por el art. 40 LC el día 26 de abril de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 5/1 Nº 91 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CLINICA PRIVADA SAN JORGE S.A. s/Quiebra", que con fecha 7 de diciembre de 1995 se resolvió fijar las siguientes nuevas fechas: Audiencia para el día 23 de abril de 1996 a las 10:00 hs. a los efectos de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los Acreedores que concurran cualquiera sea su número. Los acreedores podrán presentar directamente al Síndico Ricardo Félix Fernández con domicilio en Tucumán 1567 piso 10º "55" sus peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 serán presentados los días 12 de marzo y 2 de abril de 1996 respectivamente.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 5/1 Nº 106 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo (sito en Talcahuano 550, Piso 8º) Secretaría Nº 47, comunica por dos días en los autos caratulados: "BERIL S.A. s/Quiebra", a efectos de hacer saber que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el cual podrá ser observado por los acreedores dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 10/1 Nº 169 v. 11/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz sito en Talcahuano 550 piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "TECNO SERVICIOS S.A." con fecha 21 de noviembre de 1995, con domicilio en Avenida de Mayo 1324, piso 1º oficina "25", Capital Federal. Señálase hasta el día 27 de marzo de 1996 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Jorge Juan Donoso con domicilio en Suipacha 463, piso 1º "J", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 19 de abril de 1996 y 13 de mayo de 1996, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 3 de junio de 1996 a las 10,00 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 24 sita en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal con los Acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Expte. Nº 25.813.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 10/1 Nº 55.533 v. 16/1/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber en los autos "TITULOS VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA s/Concurso Preventivo", que se han fijado nuevas fechas. Los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Contadora Marta Susana Taboada, con domicilio en Montevideo 725 piso 2º of. 4, hasta el día 6 de marzo de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Miguel A Carchio, secretario.

e. 8/1 Nº 55.330 v. 12/1/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. María Elsa Di Stefano, sito en Callao 635 1º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de KASCOTE S.A., con domicilio en Paraná 462 3º "F" de Capital Federal. Se fija hasta el día 4 de marzo de 1996, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Gilberto Carelli, con domicilio en Maipú 631 2º piso Dto. "D" de Capital Federal. Se hace saber que hasta el día 18 de marzo de 1996 se podrá concurrir al domicilio del síndico a revisar legajos y formular impugnaciones conforme al art. 34 de la Ley Concursal. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 17 de abril y 30 de mayo de 1996 respectivamente. Se fija la fecha del 20 de agosto de 1996 a las 8,00 hs. a efecto de llevar a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal. Se fija plazo hasta el día 27 de agosto de 1996, como período de exclusividad a favor de la concursada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
María Elsa Di Stefano secretaria.

e. 8/1 Nº 30.147 v. 12/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, que en los autos: "COMPAÑIA DE ESTIBAJES Y CARGAS VOLAMPA S. A. s/Quiebra", se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución parcial de fondos.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 8/1 Nº 135 v. 12/1/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. Rosa María Caram de Allende, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Imperiale, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por cinco días, que con fecha 1º de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "BIBITEX S.R.L." con domicilio en Av. Roca 2579, Sarandí, Pcia. de Bs. As. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a ésta y a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura. Se intima al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obren en su poder. Se mantiene la designación del síndico, Cr. José Víctor Roberto Llaria, con domicilio en Rodríguez Peña 1135 Dto. 4º Banfield, Pcia. Bs. As. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo, para que se presenten a verificar sus créditos por la vía incidental del art. 202 de la L.C. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en los diarios "La Calle" de Avellaneda, "La Nación" de Capital Federal y "La Capital" de Gral. Pueyrredón. Publíquese sin cargo: art. 89 Ley 24.522.

Lomas de Zamora, 27 de diciembre de 1995.
José Imperiale, secretario.

e. 5/1 Nº 107 v. 11/1/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/1/96 - Vence: 11/1/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gabriel Paradiso Fabbri	27/12/1995	HUGO ADRIAN KLAPPENBACH	30.117
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	28/12/1995	MARIA ANGELICA MORRAS	30.145
13	UNICA	Raquel Elena Rizzo	26/12/1995	SUSANA NOEMI MELO	55.333
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	27/12/1995	OTON CARLOS GRIEBEN	30.122
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	28/12/1995	ENRIQUE CARRERAS	30.161
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	26/12/1995	JUANA EVANGESLITA LUTTE	55.350
20	40	Celia Angeles Pérez	28/12/1995	ISMAEL NICASIO ABREGO	30.138
22	UNICA	Fernando L. Spano	27/12/1995	ROMERO CHINNI	30.162
29		Juan Pablo Rodríguez	18/12/1995	IMPELLIZZIERI DOMINGO BLAS	30.132
30		Santiago González Balcarce	30/11/1995	PAILLAS, MARIO RAMON	55.349

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
30	59	Santiago González Balcarce	26/12/1995	CARRERA CARLOS EDUARDO	30.160
34		José María Pérez	08/11/1995	MARIA MERCEDES LOPEZ y de LUIS MARIA CASTRO	30.111
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	22/12/1995	CARLOS MANUEL RIVERO	55.324
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	22/12/1995	NELLI CARNOTA	55.255
37		Gustavo Daniele	13/12/1995	EDGARDO DOMINGO SPINETTA	55.272
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	27/12/1995	ELVIRA BATTILANA y ROQUE JOSE TEODOSIO	30.120
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	29/12/1995	MARIA LUISA SCHWINDT	55.280
42	UNICA	María Elena Ucar	18/12/1995	CARLOS DI ROSA y MARIA DEL CARMEN MIGUEL	30.134
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	14/12/1995	CARLOS MANUEL VEGA	30.149
47		Silvia R. Rey	28/12/1995	MARIA BOLGI de CORSI	30.155
48		Ana María Himschoot	27/12/1995	ORONIEL ABELARDO DESCALZI	30.127
49		Virginia Simari de Landó	22/12/1995	AIDA LEONOR D'AMICO	55.282
50		Juan C. Insúa	14/12/1995	ANTONIO FOGLIA	30.140
50		Juan C. Insúa	22/12/1995	EULOGIO LAMBORENA	30.144
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	29/12/1995	HADA JOSEFINA y NELIDA ANA GIUDICI	30.150
58		Viviana Fernández Seoane	12/12/1995	BEKSLER SAMUEL	30.167
59	UNICA	Fernando Cesari	28/12/1995	EDDIE FELIX POMPONIO	30.152
60	UNICA	María Delia E. de Osores	26/12/1995	JAIME IANOWSKI	30.125
63		Jorge E. Beade	26/12/1995	JORGE LUIS ANDRES KWATER	30.146
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	28/12/1995	OMAR ANTONIO CASTAGNA	30.163
66		Juan José Caprín	19/12/1995	DOMINGO CACILIO LUCHEZZI	30.112
66		Juan José Caprín	29/12/1995	MARIA MERCEDES RIPA	30.124
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	06/12/1995	CARMEN ALONSO	30.118
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	07/12/1995	ENRIQUE BAJO	30.154
68	UNICA	Clementina Ma. del Valle	21/12/1995	PEDRO CARMINE GRASSO	55.331
69		Nora C. González de Roselló	26/12/1995	HONORIA MARGARITA PARODI	30.171
72	UNICA	Daniel H. Russo	28/12/1995	URQUIZA, IGNACIA AMANDA	30.164
75	UNICA	María Inés Lezama	26/12/1995	CARLOS ALBERTO NELSON	30.126
75		María Inés Lezama	28/12/1995	BELLO ALBERTO	30.166
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	22/12/1995	EMILIO ARTURO JASO	30.168
90		Martín Alejandro Christello	20/12/1995	AGUSTIN MARTINO	30.131
93		Marta Susana M. Gastaldi	28/12/1995	VICTORIA JUEJATI	30.151
96	UNICA	Ricardo A. Busto	29/12/1995	ADOLFO LUIS CORVETTO	55.308
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	29/12/1995	ALFONSO FELIX SERANTES	30.157
98		José Luis González	20/12/1995	ONORINA DE MARCHI	30.172
100	UNICA	María Cristina Battaini	11/12/1995	CAMANI JUAN CARLOS ALBERTO	30.119
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	22/12/1995	JOSE NIEVES OLIEROS	30.170
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	19/12/1995	MARIA DEL CARMEN D'ARINO y DOMINGO ATILIO NOIA	30.165
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	26/12/1995	ALBERTO FELIPE HIGUERET	30.148
107		Pablo M. Aguirre	27/12/1995	ADELA PICON	30.156
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	27/12/1995	AGUILAR, LYDIA MATILDE y BARBERO, ANDRES DIONISIO	30.139

e. 9/1 Nº 6 v. 11/1/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

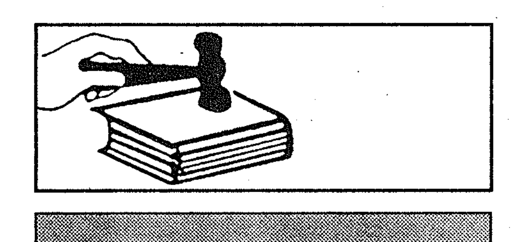
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/1/96 - Vence: 12/1/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	13/12/95	PASCUAL CAMPILONGO	55.384
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	27/12/95	ANTONIO GARCIA	55.397
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	27/12/95	MARIA AMPARO SOLAUN de ZANONI	55.510
24	UNICA	Marcelo L. Gallo Tagle	14/12/95	AIDA JUANA CAYETANA RABASCALL de LEPERA	55.421
24	UNICA	Marcela L. Alessandro	28/12/95	SARA GUMERSINDA JOSEFINA CANOVA IBARLUCEA	55.445
29		Juan Pablo Rodríguez	27/12/95	TERESA MARCHIONI	55.429
33		Clementina del Valle Montoya	29/12/95	IBARRA GRASSO, IRIS MIRINRI	55.460
46		Martín Alejandro Christello	21/12/95	JUANA ETHEL VALLEJOS	55.404
52		Silvia N. de Pinto	27/12/95	HELENA KLEIN	55.435
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	29/12/95	OSCAR MINGHETTI	55.366
71		Susana A. Nóvile	18/12/95	CLOTILDE GRANIERI	55.483
73	UNICA	Dolores Miguens	13/12/95	JOAQUIN MOSQUERA	55.444
73	UNICA	Dolores Miguens	20/12/95	JOAQUIN CARLOS MOREL	55.360
91	UNICA	Alberto Ugarte	12/12/95	ANTONIA PERRUPATO	55.363
91	UNICA	Alberto Ugarte	29/12/95	GENEROSO PERNA y de MARIA AVRAMO	55.410
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	27/12/95	CELIA RAQUEL SABAN	55.496
94		Eduado Parody	29/12/95	D'ANNA FRANCISCO	55.499

e. 10/1 Nº 7 v. 12/1/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, secretaría Nº 1, de Bahía Blanca, hace saber que en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Sucesión de Francisco Bilbao S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" exp. Nº 37.947, el martillero Ruben Gabriel Martinez, rematará el domingo 4 de febrero de 1996, las 10,30 hs. en calle 11 esquina 30 y Av. San Martín de Huanguelen, partido de Cnel. Suarez, Pcia. de Buenos Aires los siguientes inmuebles: lotes "b", "d", "a" y "e", identificados como matrículas 12.841, 12.840, 12.839 y 12.838 respectivamente. Nomenclatura catastral: Circ. X, secc. B, manz. 107, partida 6943 del partido de Cnel. Suárez. Linda: con calle 11, 30 y Av. San Martín de la localidad de Huanguelen. superficie: 1.623, 31 m^2. Base de venta: $ 69.707,25 (reducción del 25 % de las 2/3 partes de la valuación fiscal), al contado y al mejor postor. Comisión del martillero: 3 % a cargo del comprador. Revisar: una hora antes de la fijada para la realización de la subasta. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 14 de diciembre de 1995.
Norma Alicia Ojeda, secretaria.

e. 10/1 Nº 55.606 v. 11/1/96

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 252**

  FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA Y LA CONSTRUCCION - SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA - USURPACION
  Leyes Nros. 24.441 - 24.464 - 24.454 — $ 2,00

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80